BOLETÍN BIMESTRAL

DE INFORMACIÓN

AGRARIA Nº 196

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL
Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

ENERO-FEBRERO 2009



Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

INDICE

1 LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO - FEBRERO DE 2009	3
1.1 Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía	3
1.2 Estado de los cultivos	9
1.3 Estado de la ganadería	17
2 ESTADISTICAS AGRICOLAS	30
2.1 Avances de superficies y producciones agrícolas a 28/02/2009	30
2.2 Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 28/02/2009	51
3 ESTADÍSTICAS GANADERAS	53
3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-Febrero 2009. Andalucía	
3.2 Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Enero-Febrero 2009.	
3.3 Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Enero-Febrero 2009	
4 PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN ENERO Y FEBRERO DE 2009	
4.1 Mercados agrícolas	56
4.2 Mercados ganaderos	
5 PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. ENERO Y FEBRERO 2009	
6 ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. ENERO-FEBRERO 2009	
7 BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA EN ENERO-FEBRERO DE 2009	92
8 ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO JUNIO-DICIEMBRE DE 2008. ANÁLISIS DE	
RESULTADOS	102
9 ENCUESTA NACIONAL DE CUNICULTURA, AÑO 2008	112
10 DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE ENERO-FEBRERO	2009121
11. – INDICE DE MATERIAS PUBLICADAS EN EL B.I.A.P 2008	136

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO - FEBRERO DE 2009

1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.

A primeros de año se produjeron bajas temperaturas producidas por la influencia de una masa de aire muy frío de origen continental. Estas bajas temperaturas ocasionaron numerosos casos de heladas nocturnas en las zonas interiores y de montaña, así como en zonas productoras agrícolas. Además se produjeron nevadas en numerosos puntos de nuestra Comunidad, en muchos de los cuales no se recordaba una nevada tan importante en mucho tiempo.

Tras estas primeras heladas se podía en la mayoría de las zonas afirmar que los daños que se produjeron no eran demasiado generales ni graves, sobre todo si comparamos con las heladas del 2005.

Estas bajas temperaturas provocaron en un principio retrasos en la floración, brotación, maduración y en todo el proceso productivo y evolutivo de las fresas de Huelva con lo que el riesgo de sobreproducción en los meses siguientes se iba haciendo más evidente, ya que al retrasarse las variedades más tempranas podían llegar a coincidir con otras más tardías. Además se vieron afectadas del 30 al 35% de las 1.000 hectáreas de frambuesa plantadas en la provincia en esta campaña y se perderán alrededor de 1 millón de kilos de fruta. El hecho de que la plantación se extienda a distintos momentos a lo largo de la campaña para producir fruto en un período continuado, hizo que los daños se limitaran especialmente a las plantas y frutos que estaban en el proceso de floración y sobre todo de recolección (segunda postura) pero también quedó dañado el material vegetal de futuras puestas.

En cuanto a las plantaciones de fresa de Huelva resistió mejor el rigor de las heladas gracias a la protección que les brindó el macrotúnel (con lo que se confirmó los mejores resultados de éste frente al microtúnel, a pesar del mayor esfuerzo económico). No obstante, ciertamente también se dejaban sentir los efectos del frío en fincas y explotaciones puntuales, en forma de marchitado de flores y deformaciones de frutos. Los daños más severos solo se veían en algunas explotaciones o fincas precisas, pero el efecto de mayor trascendencia sobre el cultivo fue sin duda el retraso general en la producción.

En cuanto a la valoración de los daños en los cultivos de primor de la frambuesa, fresa, mora, y arándanos en Huelva, a continuación adjuntamos un informe de pérdidas remitido a la interprofesional Freshuelva por parte del sector afectado:

FRAMBUESA:

-Superficie Total Afectada: <u>430 Has. aproximadamente</u> (que afectan a todas las posturas de las variedades no remontantes; en forma de fruto maduro, en formación o floración).

-Producción total afectada: 1.813 Tn.

FRESA:

-Superficie Total Afectada: <u>906 Has. aproximadamente</u> (que afectan a todas las variedades; en forma de fruto maduro-escaso-, en formación o floración).

-Producción total afectada: 3.890 Tn.

MORA:

-Superficie Total Afectada: <u>2 Has. aproximadamente</u> (que afectan a todas las variedades; en forma de brotación de flores).

-Producción total afectada: 7,5 Tn.

ARÁNDANOS:

-Superficie Total Afectada: <u>13 Has. aproximadamente.</u> (que afectan a todas las variedades; en forma de fruto maduro, en formación).

-Producción total afectada: 67 Tn.

La última semana de enero se registraron fuertes vientos en la zona del Poniente almeriense, que provocaron rotura de plásticos sin graves consecuencias para la integridad de los invernaderos a excepción de un pequeño tornado que el día 27 destrozó cinco invernaderos en el Ejido con una superficie aproximada de 2 Has.

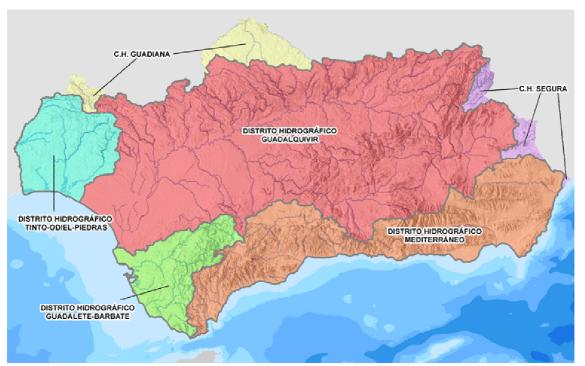
En el otro extremo de Andalucía, en este caso en el término municipal de Chipiona en Cádiz, el día 25 de enero se registró otro tornado de pequeño diámetro, que provocó entre otros, daños en la estructura de los invernaderos. Se dañaron tanto invernaderos tipo parral, como multitúnel con una gran variabilidad en la intensidad de los daños. En dos casos, uno de cada tipo de invernaderos, fueron totalmente derrumbados y caídos sobre los cultivos; en el resto de explotaciones los daños variaron desde la pérdida total o parcial de las cubiertas, conjuntamente con daños en las bandas y soportes (parral), como pérdida parcial de naves en multitúnel. En lo que se refiere a daños en los cultivos afectados, hubo una gran variedad en los mismos. En los invernaderos tipo parral mayormente se dañaron clavel y miniclavel, con algo de bulbosas (iris y lillium) y verdes de corte; en los multitúneles rosas, crisantemos y verdes de corte (ruscus, pilistra, mathiola, aralia).

Desde la segunda semana de febrero el tiempo estuvo algo más estable produciéndose un cambio en la climatología hacia una recuperación de las temperaturas y, en contraste con semanas precedentes, hacia la ausencia de nubosidad, factores ambos que tuvieron repercusión en las producciones de los cultivos hortícolas, en los cuales se aceleraron los procesos de maduración de frutos y se produjo una mejoría de la calidad. Los cereales, en los que en algunos casos se veía retrasado su desarrollo, aprovecharon este aumento de temperatura y de insolación para incrementar su crecimiento favorecido también éste por las incorporaciones del abonado de cobertera. Al igual que los cereales, el resto de cultivos herbáceos, vió favorecido su desarrollo. El principal cultivo de primor de la provincia de Huelva, la fresa, también mejoró con esta climatología, produciéndose un incremento de la producción, así como un menor número de deformaciones en la variedad Camarosa, variedad más proclive a sufrir este fenómeno. Ésto provocó como es lógico un ahorro en las labores de destrío. Este ambiente algo más seco mejoró la evolución y el estado fitosanitario de las plantas, disminuyendo el número de enfermedades directamente relacionadas con frío y humedad persistentes.

En estos meses se produjeron cambios en la presentación de los datos de agua embalsada y es que con el traspaso de las competencias en las cuencas hidrogáficas quedaron establecidos cuatro distritos hidrográficos en nuestra Comunidad:

- Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.
- Distrito Hidrográfico Mediterráneo.
- Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras.
- Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate.

En el siguiente mapa puede observarse la distribución en nuestra Comunidad de cada uno de los distritos.



Fuente: Agencia Andaluza del Agua.

A final de febrero los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 3.654,9 Hm³ (50,4% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo había 551,8 Hm³ (51,08%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate 859,71 Hm³ (52,05%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 462,27 Hm³ (68,07%).

TEMPERATURAS Cuadro nº 1

ENERO FEBRERO

	E1	IERO				FE							
PROVINCIA	Estación		Tas.		Т	as.		Tas.		Ta	ıs.		
	de Referencia		Medias (ºC	:)	Absolu	ıtas (ºC)		Medias (ºC	()	Absolutas (°C)			
			29/12/20			12/2008		02/02/2	del 02/02/2009 al				
1			01/02/20			2/2009		01/03/20		01/03			
								UI/U3/20 MÍNIMA			MÍNIMA		
	Al ć	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA		MEDIA	MÁXIMA			
	Almería	15,5	8,6	12,0	20,3	3,5	16,8	8,5	12,6	20,3	5,9		
	La Mojonera	14,6	7,7	11,1	20,0	4,0	16,1	7,7	11,9	19,0	5,0		
ALMERIA	Albox	15,1	5,4	10,2	22,0	-1,0	18,0	5,3	11,6	22,5	3,0		
	Vélez Blanco	7,5	-0,8	3,4	17,0	-7,5	10,3	0,3	5,3	16,0	-5,0		
	Cabo Gata	8,9	7,6	8,2	19,5	3,5	17,1	8,5	12,8	20,0	5,0		
	Laujar	5,2	-1,5	1,8	12,0	-9,5	6,7	-0,9	2,9	13,0	-5,0		
	Cádiz	15,0	9,7	12,4	18,4	2,0	16,2	10,9	13,6	19,2	7,7		
,	Algeciras	15,1	10,1	12,6	18,4	4,6	15,7	11,1	13,4	20,4	6,8		
CÁDIZ	Grazalema	9,3	2,8	6,0	14,5	-5,0	12,0	2,9	7,4	18,5	-1,5		
	Jerez (A.)	14,8	6,7	10,7	19,0	-1,6	17,6	7,3	12,5	21,3	4,2		
	Rota (B.A.)	15,0	7,5	11,3	19,9	-1,5	17,3	8,2	12,8	20,1	5,3		
	Tarifa	14,4	8,6	11,5	17,1	2,4	15,5	10,1	12,8	17,9	5,4		
	Córdoba	13,8	5,2	9,5	19,0	-1,1	17,6	5,3	11,5	22,0	1,5		
	Cabra	11,9	2,5	7,2	18,8	-3,5	12,0	4,9	8,4	20,0	-0,6		
CÓRDOBA	Hinojosa del Duque	10,7	2,0	6,3	16,5	-5,8	13,7	1,6	7,6	19,0	-2,0		
	Montilla	11,6	4,8	8,2	18,0	-2,0	14,6	5,7	10,2	19,0	0,5		
	Montoro	12,6	1,4	7,0	18,0	-6,5	16,5	2,0	9,3	20,5	-2,0		
	Sta M. Trassierra	11,5	2,4	7,0	16,0	-5,0	15,0	2,6	8,8	19,0	-1,5		
	Villanueva de Córdoba	9,2	2,9	6,1	15,0	-4,5	12,7	4,1	8,4	18,0	-1,0		
	Baza	9,0	1,9	5,5	15,3	-6,3							
	Motril	14,8	8,7	11,7	20,4	4,7	16,5	9,3	12,9	18,2	7,2		
	Granada	10,2	1,5	5,9	18,7	-6,3	14,2	1,5	7,9	19,2	-3,1		
GRANADA	Guadix	10,7	1,8	6,3	18,5	-5,5	13,5	2,2	7,8	19,5	-1,0		
	Illora	7,6	1,2	4,4	16,0	-6,0	11,9	2,5	7,2	18,0	-2,0		
	Lanjarón	11,8	2,3	7,1	17,4	-3,2	13,1	3,2	8,1	18,4	0,4		
	Iznalloz	8,9	2,2	5,5	16,0	-6,0	12,4	2,8	7,6	18,0	0,0		
	Huelva	15,3	6,9	11,1	19,3	-2,2	17,7	6,1	11,9	21,6	3,2		
	Alajar	10,2	4,8	7,5	14,5	-4,0	14,1	5,1	9,6	19,7	1,9		
	Ayamonte	14,5	7,3	10,9	18,7	0,0	17,4	7,3	12,3	19,7	4,5		
HUELVA	El Granado	13,7	7,1	10,4	18,0	-2,0	18,1	5,8	11,9	21,0	3,0		
	La Palma del Condado	12,6	6,4	9,5	16,0	-2,0	16,4	6,7	11,6	21,0	3,5		
	Minas Tharsis	11,6	6,4	9,0	15,0	-2,0	15,4	7,1	11,3	19,0	4,0		
	Valverde del Camino	13,1	6,3	9,7	17,0	-3,0	16,7	5,8	11,3	21,0	2,0		
	Jaén	10,5	4,7	7,6	17,0	-2,3	14,0	6,4	10,2	18,7	1,9		
	Pontones	5,7	-3,5	1,1	16,0	-15,0	9,3	-3,1	3,1	18,0	-7,0		
JAÉN	Andujar	13,6	3,2	8,4	19,5	-4,4	18,2	3,9	11,0	23,4	0,1		
	Villadompardo	11,0	0,4	5,7	16,4	-6,6	14,4	1,5	8,0	19,2	-2,2		
	Alcalá la Real	9,6	1,4	5,5	17,5	-6,0	13,2	2,0	7,6	19,0	-1,5		
	Torrox	15,1	8,9	12,0	21,7	3,9	15,4	9,4	12,4	18,3	7,4		
	Nerja	·	· ·	· ·	· ·	· ·	16,6	9,4	13,0	22,0	6,0		
	Fuengirola	15,8	10,4	13,1	22,1	5,4	17,2	10,8	14,0	19,3	8,2		
	Torremolinos	15,7	8,9	12,3	21,0	5,5	16,6	9,0	12,8	20,0	6,5		
MÁLAGA	Ronda	13,9	3,0	8,5	17,7	-4,4	15,6	5,0	10,3	23,7	0,7		
	Alora	14,3	6,7	10,5	19,5	1,0	16,6	7,2	11,9	22,5	5,0		
	Marbella - P. Banus	16,4	9,4	12,9	20,0	4,0	16,3	9,6	12,9	18,5	8,0		
	Málaga	15,7	7,6	11,7	22,2	0,8	17,0	8,5	12,7	22,6	4,8		
	Algarrobo	16,0	8,0	12,0	20,5	2,0	16,5	8,2	12,3	20,5	5,5		
	Alpandeire	11,2	5,1	8,2	16,5	-2,0	13,6	6,0	9,8	20,0	1,0		
	Aeropuerto	15,1	7,1	11,1	19,6	-0,5	18,1	7,5	12,8	21,9	4,7		
	Ecija	13,5	4,7	9,1	18,3	-4,0	16,9	5,0	11,0	21,5	1,6		
	Gines	14,4	7,4	10,9	18,0	1,0	15,4	7,2	11,3	22,0	4,5		
	Lora del Rio	14,8	6,6	10,7	20,0	-2,5	17,8	7,2	12,5	22,0	3,0		
SEVILLA	Marchena (Ojuelos)	13,8	5,8	9,8	19,0	-4,0	17,3	5,8	11,6	22,0	1,5		
	Morón (B.A.)	14,0	5,6	9,8	19,1	-2,8	17,2	5,8	11,5	21,7	2,5		
	Cazalla Sierra "E.M.A"	11,3	3,5	7,4	15,8	-5,6	14,7	3,3	9,0	20,3	0,3		
	Pilas	13,9	7,3	10,6	18,0	0,0	18,1	7,9	13,0	23,0	5,0		
	ndido entre el 29/12/08 v			10,0	10,0	0,0	10,1	,,,	15,0	23,0	5,0		

Período comprendido entre el 29/12/08 y el 01/03/09

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRECIPITACIONES Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 29/12/2008 al 01/02/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2008 (mm)	P.N.A. Hasta el 2 de febrero (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	Precipitación del 02/02/2009 al 01/03/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2008 (mm)	P.N.A. Hasta el 1 de marzo (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
	Abla	14,9	153,8	161,7	-7,9	-5%	12,4	166,2	191,5	-25,3	-13%
	Almería	30,1	176,6	111,7	64,9	58%	13,0	189,6	135,8	53,8	40%
ALMERÍA	La Mojonera	38,5	312,2	113,1	199,1	176%	41,8	354,0	141,3	212,7	151%
	Albox	23,3	204,4	148,0	56,4	38%	0,8	205,2	174,0	31,2	18%
	Vélez Blanco	29,5	245,0	176,0	69,0	39%	10,0	255,0	208,4	46,6	22%
	Laujar	124,9	459,4	355,3	104,1	29%	93,3	552,7	432,8	119,9	28%
	Cádiz	103,6	552,0	349,8	202,2	58%	41,7	593,7	411,0	182,7	44%
	Algeciras	207,0	912,4	589,0	323,4	55%	134,2	1046,6	706,5	340,1	48%
	Grazalema	766,8	1600,0	1039,2	560,8	54%	205,1	1805,1	1292,1	513,0	40%
CÁDIZ	Jerez (A.)	115,9	445,8	368,9	76,9	21%	58,7	504,5	429,1	75,4	18%
	Rota (B.A.)	116,5	473,2	395,3	77,9	20%	68,2	541,4	439,3	102,1	23%
	Tarifa	198,7	822,6	364,6	458,0	126%	102,9	925,5	437,7	487,8	111%
	Aeropuerto	101,0	270,3	321,0	-50,7	-16%	61,4	331,7	373,0	-41,3	-11%
	Aeropuerto P. Bembézar	101,0	270,3 362,8	321,0	-50,7 -29,7	-16%		424,0	373,0 452,8	-41,3 -28.8	-11% -6%
	r. Bembezar Cabra	78,0	362,8 427,2	392,5 370,2	-29,7 57,0	-8% 15%	61,2 194,8	424,0 607,9	452,8 459,0	-28,8 148,9	-6% 32%
CÓRDOBA	Cabra Hinoiosa del Duque	78,0 53,1	427,2 199,9	240,3	-40,4	-17%	194,8 32,4	232,3	459,0 280,0	-47.7	-17%
CORDOBA	Montilla	131,0	199,9 345,5	240,3 354,7	-40,4 -9,2	-17% -3%	32,4 67,5	232,3 413,0	280,0 412,3	0,7	-1/% 0%
	Montoro							413,0		6,7	2%
	Sta M. Trassierra	146,0	368,2	371,3 500,4	-3,1 -47,8	-1%	72,0 71,0	,	433,5		-10%
	Villanueva de Córdoba	137,0 81,4	452,6	337,5	-47,0	-10% -1%	71,0	523,6 406,9	584,2 381,9	-60,6 25,0	-10% 7%
		,	333,6				,	,	,		
	Loja	101,3	324,4	276,9	47,5	17%	69,7	394,1	335,2	58,9	18%
	Motril	44,4	304,8	231,5	73,3	32%	60,0	364,8	278,7	86,1	31%
	Granada	75,5	257,9	181,0	76,9	42%	40,3	298,2	218,7	79,5	36%
GRANADA	Guadix	37,2	183,2	145,8	37,4	26%	15,9	199,1	172,6	26,5	15%
	Illora	126,6	412,1	271,0	141,1	52%	56,7	468,8	326,1	142,7	44%
	Lanjarón	91,5	396,7	270,9	125,8	46%	71,8	468,5	329,0	139,5	42%
	Iznalloz	145,0	383,5	320,3	63,2	20%	84,0	467,5	389,6	77,9	20%
	Huelva	87,8	253,4	343,9	-90,5	-26%	27,4	280,8	379,0	-98,2	-26%
	Alájar	241,0	634,5	695,2	-60,7	-9%	78,8	713,3	819,7	-106,4	-13%
	Ayamonte	127,9	294,9	359,5	-64,6	-18%	21,4	316,3	405,2	-88,9	-22%
	El Granado	124,0	301,9	324,6	-22,7	-7%	14,5	316,4	368,4	-52,0	-14%
HUELVA	La Palma del Condado	141,5	360,2	378,5	-18,3	-5%	49,3	409,5	437,9	-28,4	-6%
	Minas Tharsis	123,1	353,7	387,1	-33,4	-9%	29,1	382,8	448,0	-65,2	-15%
	Valverde del Camino	186,0	418,0	446,5	-28,5	-6%	51,2	469,2	513,3	-44,1	-9%
	Zalamea la Real	169,8	376,5	428,2	-51,7	-12%	42,1	418,6	495,8	-77,2	-16%
	Jaén	91,9	358,8	282,2	76,6	27%	60,2	419,0	351,8	67,2	19%
	Pontones	243,5	779,8	438,6	341,2	78%	89,0	868,8	548,3	320,5	58%
JAÉN	Villadompardo	87,0	286,0	301,9	-15,9	-5%	44,8	330,8	344,5	-13,7	-4%
	Alcalá la Real	165,3	429,5	328,4	101,1	31%	74,6	504,1	411,8	92,3	22%
	Torrox	89,6	300,3	251,5	48,8	19%	53,6	353,9	293,4	60,5	21%
	Fuengirola	75,2	374,8	339,8	35,0	10%	60,6	435,4	413,8	21,6	5%
	Torremolinos	123,3	563,6	365,5	198,1	54%	53,3	616,9	434,0	182,9	42%
MÁLAGA	Alora	61,3	381,3	300,9	80,4	27%	52,0	433,3	360,2	73,1	20%
	Marbella - P. Banus	121,3	539,0	387,1	151,9	39%	78,9	617,9	454,8	163,1	36%
	Málaga	119,6	423,7	341,0	82,7	24%	40,8	464,5	407,2	57,3	14%
	Alpandeire	204,9	739,7	609,7	130,0	21%	129,4	869,1	759,2	109,9	14%
	Aeropuerto	94,6	230,3	327,7	-97,4	-30%	74,3	304,6	381,4	-76,8	-20%
	Écija	103,6	298,6	381,4	-82,8	-22%	67,0	365,6	420,0	-54,4	-13%
	Gines	134,8	331,8	455,3	-123,5	-27%	167,8	384,8	508,2	-123,4	-24%
SEVILLA	Lora del Rio	117,7	291,9	388,4	-96,5	-25%	68,5	360,4	437,0	-76,6	-18%
	Marchena (Ojuelos)	103,0	353,0	299,9	53,1	18%	81,0	434,0	331,8	102,2	31%
	Morón (B.A.)	115,7	349,7	327,0	22,7	7%	79,9	429,6	383,1	46,5	12%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	157,4	466,7	501,1	-34,4	-7%	63,8	530,5	577,0	-46,5	-8%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 01/03/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000.

^(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EVOLUCION DE LOS EMBALSES

				DISTR	ITO HIDRO	GRÁFICO (GUADALQU	IVIR				
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					2.897	3.655						
				DISTRI	TO HIDRO	GRÁFICO N	IEDITERRÁ	NEO			•	•
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					395	532						
				DISTRITO	HIDROGR	ÁFICO GUA	DALETE-BA	ARBATE			•	•
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					674	860						
				DISTRITO	HIDROGR/	ÁFICO TINT	O-ODIEL-P	IEDRAS			•	•
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					456	462						

Fuente: Agencia Andaluza del Agua

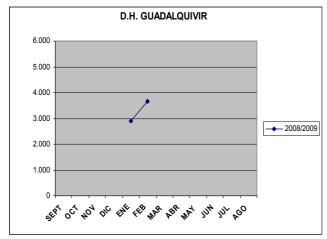
Distrito Hidrográfico Guadalquivir. Comprende el territorio andaluz de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

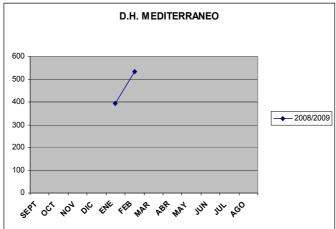
Distrito Hidrográfico Mediterráneo. Corresponde a la anterior Cuenca Mediterránea Andaluza.

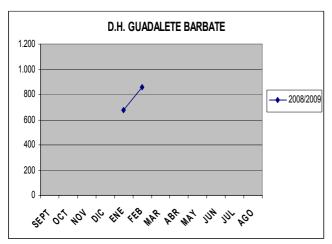
Distrito Hidrográfico Guadalete Barbate. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Cádiz.

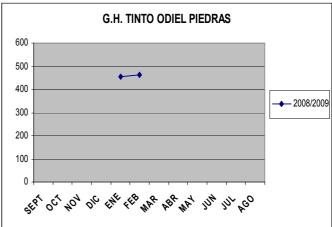
Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Huelva.

GRÁFICOS 1, 2, 3 Y 4









1.2. - Estado de los cultivos

- A primeros de enero ya se daban prácticamente por finalizadas las siembras de cereales de invierno, aunque aún quedaban parcelas aisladas pendientes de siembra. En febrero el estado de los cereales en las principales zonas productoras era por lo general desde el ahijado hasta el entallado.
- El frío de enero afectó a las hortícolas de invernadero, provocando un descenso en la producción de las mismas, aunque también tuvo como efecto beneficioso, el que la ralentización de la producción evitaba la saturación del mercado y elevaba los precios.
- El viernes 16 de enero se inició la siembra en semilleros del tomate destinado a industria, la cual se realizó de forma escalonada, al objeto de que la plantación se hiciera de igual forma. A finales de febrero se estaba a la espera de que la climatología lo permitiera para comenzar las siembras de forma escalonada en el terreno de asiento del tomate de industria.
- Durante el mes de enero la recolección de la aceituna de almazara estuvo condicionada por la meteorología que provocó numerosos parones de las cuadrillas de recolección. Al final de febrero la recolección del olivar se encontraba muy avanzada y cada vez eran más los agricultores que iban concluyendo sus labores de recolección e iniciaban las labores de poda y de abonado.
- En febrero comenzaron las labores preparatorias para las futuras siembras del cultivo del algodón.

CEREALES

De invierno: A principios de enero los cereales presentaban por lo general en toda la Comunidad un buen desarrollo vegetativo, ya que desde su siembra las condiciones climatológicas favorecieron su desarrollo. Ya se podía dar por lo general finalizada la siembra de cereales en la mayoría de provincias. A lo largo del anterior otoño e invierno se dieron unas buenas condiciones meteorológicas, lo que hizo que en nuestra Comunidad se dieran unas buenas condiciones de nascencia para las últimas siembras y de ahijado para los campos que se sembraron en noviembre. Este ahijado es un importante proceso compensador de las condiciones ambientales reinantes durante el período vegetativo, pues al rellenar los espacios vacíos, permite la total explotación aérea del medio, ejerciendo una decisiva influencia sobre la cosecha final.

A finales de enero continuaron entrando en ahijado las variedades más tempranas y en fase de nascencia las más tardías. Algunas labores como la aplicación de herbicidas se paralizaron debido a las lluvias.

A primeros de febrero los cereales de invierno presentaban un desarrollo algo paralizado por las bajas temperaturas y la poca insolación existente. En las zonas más occidentales de nuestra Comunidad los cereales se encontraban desde el ahijado hasta el entallado. Se realizaban entre otras labores el abonado de cobertera, principalmente con urea aprovechando los claros que dejaba el tiempo, aunque como estos claros eran escasos, estas labores se encontraban muy atrasadas.

A finales de febrero, en Sevilla, los cereales se encontraban desde el inicio del ahijado los más tardíos al inicio del encañado los más adelantados. Se seguía aplicando abonado nitrogenado de cobertera y tratamientos herbicidas.

En algunas parcelas de la zona de Utrera se aplicaban tratamientos localizados contra septoria. En general presentaban muy buen aspecto y las lluvias les resultaban muy beneficiosas, sobre todo en aquellas parcelas abonadas a mediados de mes que se encontraban fenológicamente desde el inicio del ahijado hasta el primer nudo.

LEGUMINOSAS GRANO

Durante enero, al igual que los cereales, las leguminosas fueron favorecidas por las lluvias, su desarrollo se encontraba también algo frenado por las bajas temperaturas, pero del mismo modo se veía favorecido su enraizamiento.

Ya a finales de febrero en Cádiz las siembras de habas más adelantadas presentaban unos 20 cm de altura, viéndose cultivares con abundantes flores. En malas hierbas predominaba el falaris ó pelo de cochino, a los que se aplicaron herbicidas a base de glifosato a bajas dosis que a su vez hicieron frenar al jopo. En Granada, las habas continuaban creciendo lentamente y en algunas parcelas se efectuaban operaciones de escarda para eliminar malas hierbas.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En enero proseguía la recolección de patata tardía en nuestra Comunidad, de las que esta campaña se sembraron algo más de 2.000 has, principalmente en Cádiz (625 ha), Córdoba (495 ha), y Málaga (400 ha).

Esta campaña 2008 se han sembrado en Andalucía un total de 17.401 has de patatas, que principalmente han sido de patata temprana y de media estación. Sevilla es con diferencia la principal productora de este tubérculo en nuestra Comunidad.

CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Patata total	519	2.895	3.180	1.680	645	482	2.400	5.600	17.401
Patata extratemprana	110	700	0	155	25	0	400	300	1.690
Patata temprana	159	650	700	272	250	2	700	4.500	7.233
Patata media estación	173	920	1.985	1.171	300	300	900	500	6.249
Patata tardía	77	625	495	82	70	180	400	300	2.229

Fuente: Avance de superficies y producciones de diciembre 2008.

En muchas zonas de la Comunidad existía a finales de enero bastante preocupación ya que las frecuentes lluvias no habían permitido aún la siembra de la patata temprana, es decir aquella cuya recolección se inicia a finales de abril, con el riesgo de que se estropeara la semilla y de que se retrasasen las fechas de recolección.

Ya a finales de febrero, podía confirmarse que el cultivo de la patata temprana se encontraba algo retrasado debido a que esta campaña hubo que sembrar tarde, pues las frecuentes lluvias de enero no permitían entrar en las parcelas.

CULTIVOS FORRAJEROS

Durante todo enero los campos de alfalfa siguieron sin actividad debido al reposo invernal. Pero la suavidad de las temperaturas de las dos últimas semanas de febrero, provocaron el movimiento vegetativo del cultivo de la alfalfa, lo que hizo que en la zona de Utrera (Sevilla) se dieran los primeros cortes de limpieza.

En la zona del Bajo Guadalquivir, al amparo de la entidad AGROQUIVIR, la cual recoge la producción de alfalfa para su deshidratación, se incrementaba la superficie de este cultivo y si en la campaña 2008, los socios de esta entidad tenían unas 1.225 hectáreas sembradas de alfalfa, en este 2.009, se espera llegar a 1.450 hectáreas productivas.

En Cádiz los alcaceres estaban en su mayoría siendo pastados por el ganado, estando pendientes los agricultores de que no sufrieran daños por pisoteo ó estuvieran en terrenos sin aguas encharcadas. Los más tempranos presentaban un buen desarrollo y en muchos casos ya se abonaron de cobertera.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: A primeros de año la siembra de remolacha azucarera en la provincia de Sevilla se daba por finalizada. Se estimaba que la superficie sembrada en Sevilla alcanzó las 8.750 hectáreas (en 2007 hubo 14.503 ha). A estas alturas en la zona de Lebrija se veían parcelas en donde las plantas estaban comenzando a emerger y otras donde estaban con cuatro hojas verdaderas.

A finales de febrero el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha azucarera era el "08", 8 hojas desplegadas. Las parcelas más tempranas se encontraban en el estado "12" (61-90% suelo cubierto) y las atrasadas en el estado "04" (2-4 hojas desplegadas).

Textiles: En febrero se iniciaba en el cultivo del algodón la preparación del terreno y entre otras labores se aplicaba abonado de fondo y herbicidas.

Oleaginosas: Durante febrero se comenzaron a preparar las tierras para el cultivo del girasol, dándose pases de grada para matar hierbas y solear ó bien aplicar herbicidas (principalmente Trifluralina). Durante este mes no se observaron demasiadas prisas en el agricultor por su siembra, ya que se temía a las posibles heladas de la 2ª quincena de febrero -1ª de marzo y además cada año se emplean más variedades de ciclo corto. Antiguamente la fecha de referencia para la siembra era San José.

Tomate de industria: Tras los preparativos iniciales, las distintas entidades que comercializan el tomate de industria, iniciaron sobre mediados de enero la siembra de los semilleros, la cual realizaron de forma escalonada, al objeto de que la plantación definitiva se desarrollara de igual forma.

Al igual que en años anteriores, la mayor superficie correspondió a la zona del Bajo Guadalquivir – Lebrija - Las Cabezas – Los Palacios.

Durante febrero continuaron las siembras en bandeja en la provincia de Sevilla. La plantación en terreno de asiento se estimó que se realizaría, de forma escalonada sobre la segunda semana de marzo.

La ausencia de lluvias de estas semanas permitió reiniciar los trabajos de conformar las mesillas de siembra e instalar las líneas de portagoteros.

Presidentes y gerentes de las Cooperativas Las Palmeras, de la pedanía palaciega de El Trobal, y de la utrerana de Pinzón, y de la Comunidad de Regantes de las Marismas del Bajo Guadalquivir, junto al alcalde de Los Palacios y Villafranca, se reunieron con el presidente de la Agencia Andaluza del Agua, al que solicitaron que este organismo facilitara el agua necesaria para sus cultivos, y especialmente, para el tomate, que debe sembrarse entre marzo y abril. Los agricultores comunicaron sus necesidades de cara a la planificación del riego de esta campaña, en la que sólo el tomate requiere unos dos hectómetros cúbicos.

El FEGA, colgó en su pagina web, el listado definitivo de industrias del tomate que podían actuar en el régimen transitorio de ayudas comunitarias a los tomates para transformación en la campaña 2009/2010, y que en la Comunidad Autónoma de Andalucía son las siguientes:

Industria elaboradora de concentrado de tomate	Localidad
Las Marismas de Lebrija, S.C.A.	Lebrija
Las Palmeras, S.C.A.	Los Palacios y Villafranca
Nueva Desmotadora Sevillana, S.C.A	Las Cabezas de San Juan
Pinzón, S.C.A.	Utrera
Industria elaboradora de otros productos a base de tomate	Localidad
Las Marismas de Lebrija, S.C.A.	Lebrija
Nueva Desmotadora Sevillana, S.C.A	Las Cabezas de San Juan

Las previsiones de siembra de este año se situaban alrededor de 5.000 ha, dado que los embalses de Regulación General, estaban casi al doble que el año pasado por estas fechas, por lo cual no se esperaba que se aplicaran restricciones al riego. Los contratos se estaban formalizando sobre 7,212 céntimos de euro por kg.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

La comercializadoras del Poniente almeriense Campovicar, Murgiverde y Geosur planeaban en esta época unir su oferta. Sus gerentes y presidentes estudiaban crear una cooperativa de segundo grado, para poder fusionar las estructuras comerciales de cada empresa y crear un departamento comercial único. En definitiva, concentrar la oferta para abaratar costes, crecer en volumen y capacidad de negocio y ser más competitivos. Además de este posible grupo, que está abierto a la incorporación de más empresas, otras cinco comercializadoras (Ejidomar, Cohorsan, Casur, Ferva y Cabasc) estudiaban crear Unicagroup, una cooperativa de segundo grado a través de la cual comercializar de forma conjunta.

En Almería el estado vegetativo de los principales cultivos hortícolas bajo plástico era el siguiente:

Pimientos: A principios de año en las plantaciones más tempranas ya se había recolectado más del 70% de la cosecha. Continuaban en plena recolección todos los tipos de pimientos aunque con las bajas temperaturas se retrasaba el engorde de los frutos que estaban en desarrollo. Los tipos largos que se plantaron a finales de septiembre se comenzaban a recolectar presentando muy buena calidad.

Al final de estos dos meses se arrancaban las plantaciones de los tipos cortos. Las más tardías o se mantenían como ocupación única ó se iban a arrancar en breve. Continuaban en recolección las más tardías de California, así como los Lamuyos y los Dulce Italianos. La mayor parte de las plantaciones de los tipos largos tanto los de carne gruesa como los de carne fina, se mantenían como cultivo único.

Tomates: En enero las plantaciones más tempranas se encontraban en plena recolección, mientras que las plantadas en septiembre comenzaban a recolectarse. Continuaban las plantaciones de tomate de ciclo corto para primayera.

Ya en febrero las plantaciones de ciclo corto de otoño se iban arrancando, mientras que continuaba la recolección en los tomates de ciclo largo. Las plantaciones tardías que se plantaron detrás de la primera ocupación aún no habían iniciado la recolección.

Berenjenas: A primeros de enero en las plantaciones más tempranas se había recolectado ya un 65% de la cosecha. Se veían bastantes plantaciones injertadas y empleando lucha biológica. Se encontraban en plena recolección, aunque con los fríos los rendimientos habían disminuido y habían aparecido carencias de fósforo en bastante cantidad.

En febrero todas las plantaciones se encontraban en recolección. Los rendimientos habían disminuido considerablemente como consecuencia del mal tiempo. Las plantas injertadas mostraban un mejor comportamiento ante las condiciones desfavorables de clima y suelo.

Pepinos: A primeros de año los fríos castigaron mucho a esta especie. Las plantaciones más tardías tenían un desarrollo muy lento por los fríos aunque contaban con invernaderos de doble cubierta. Los más tempranos se habían arrancado y los restantes se encontraban en plena recolección aunque los rendimientos habían disminuido por los fríos y comenzaban a arrancarse para aprovechar el terreno con un cultivo de primavera (principalmente sandías).

Ya en febrero todos los tipos estaban en producción y las plantaciones tempranas y medias se habían arrancado. **Calabacines:** En enero las plantaciones más tempranas se habían arrancado y se habían vuelto a sembrar o plantar. Los cultivos estaban en plena recolección aunque habían disminuido mucho los rendimientos por las bajas temperaturas. Las plantaciones más tardías aún no habían comenzado a producir e incluso se realizaban algunas plantaciones para primavera.

En febrero los cultivos estaban en plena recolección aunque las plantaciones más tardías aún no habían comenzado a producir.

Judías: El tipo más extendido es la Larga de vaina plana y en mucha menor cantidad se cultivan los tipos Semilarga, Emerite, Strike y Vaina Roja. Se encontraban en todos los estadios fenológicos.

Sandía y Melón: En febrero comenzaron las primeras plantaciones en el terreno de estas especies, empezando este año con algo más retraso que pasadas campañas. Los invernaderos se preparaban con doble techo, doble banda e incluso con túneles ó manta térmica. En las sandías y melones continuaban apareciendo las primeras flores aunque aún no se veían colmenas.

Semilleros: En enero continuaron las retiradas de plántulas de tomate para su plantación de primavera. Se injertaban sandías y continuaban las siembras, proseguía la retirada de partidas para su plantación y se continuaban las siembras de melón tipo Galia. Quedaban también en los semilleros algunas partidas de calabacines y de pepinos.

En la comarca de la Janda, en Cádiz, las zanahorias más tempranas tenían a finales de enero unos 25 cm de altura. Se realizaban abonados de cobertera y se trataban contra enfermedades fúngicas, por el alto grado de humedad reinante en el terreno. La remolacha de mesa continuaba con cuatro hojitas verdaderas, atrasadas por la climatología y con algunos lomos reventados por las lluvias. Las bajas temperaturas retrasaban el ciclo de éstas. En los invernaderos donde no se habían helado los cultivos, seguían recogiéndose tomates, judías, pimientos y calabacines.

En las plantaciones de ajos cordobeses finalmente no se sembraron la totalidad de las tierras previstas de las variedades blancas y moradas, ya que la meteorología no permitió que las sembradoras entraran en el campo con regularidad, por lo que las primeras estimaciones apuntaban a que en este año se redujera, de nuevo, la superficie de este cultivo a nivel provincial.

Los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la zona de la costa granadina, presentaban el siguiente aspecto a finales de febrero:

Tomate: La velocidad de maduración de frutos era ascendente, y por tanto la de producción. El problema de cuajado y la falta de vigor estaba presente en las variedades de pera. En el resto de variedades se apreciaba una pérdida en su producción debido a los fallos de polinización y cuajado. Con la mejora climática, las inflorescencias comenzaron a desarrollarse adecuadamente, faltando aún suficiente cantidad de polen para optimizar la polinización.

Pepino holandés: Se observó una mejoría en el desarrollo vegetativo de las plantaciones. Los frutitos se desarrollaban con suficiente vigor, debido a que la planta no tenía gran cantidad por lo que tenía suficiente capacidad para desarrollarlos todos. Ante estas circunstancias los agricultores cuidaban sus plantaciones muy esmeradamente, y los arranques de los cultivos se producían debido básicamente al envejecimiento de las plantas.

Guisantes y tirabeques: Estaban en recolección, siguiendo con la formación de flores, cuajado frutos y constitución de frutos.

Pimientos: Se realizaban los trasplantes tras el arranque del pepino holandés. El pimiento de tipo italiano era el más extendido. La principal zona se encontraba en Castell de Ferro.

Melón y Sandía: Se realizaban los transplantes de sandía, que se habían retrasado por los fríos de este año y con los de melón que son los más tempranos. Las plantaciones más tempranas habían enraizado y comenzaban a desarrollar sus primeras hojas verdaderas.

Judía: Se estaban sembrando o transplantando, principalmente en las fincas en las que hubo pepino holandés que se había arrancado.

En la Vega de Granada, los espárragos continuaban en reposo y se seguían aplicando las operaciones de abonado, escarda y aplicación de herbicidas; las siembras de ajos continuaban su crecimiento, mejorando sensiblemente su aspecto vegetativo. Se hacían aplicaciones de abonado y herbicidas, así como labores de aporcado y binas. Seguían realizándose las siembras directas de las distintas variedades tardías de cebolla (Reca, grano de oro, etc.)

A continuación se muestra la comparativa de producciones para la fresa de esta campaña onubense respecto a la pasada aportada por Freshuelva, en la que pueden observarse disminuciones considerables debidas al pasado temporal de frío y al exceso de humedad.

Mes	Campaña 2008 (Kg)	Campaña 2009 (Kg)	%
Enero	370.000	103.300	- 71
1ª quincena febrero	1.134.400	350.300	- 69,12
3ª semana febrero	1.143.800	921.100	- 19,47

A final de febrero la producción de fresa de Huelva continuaba recuperándose al mejorar ostensiblemente las condiciones climáticas en forma de insolaciones suficientes y temperaturas moderadamente altas. De todas formas el retraso seguía siendo evidente. En cuanto al cultivo de la frambuesa de Huelva, se realizaban entre otras faenas, la poda de varas quemadas por el frío para intentar recuperar el máximo posible de material vegetal. En las variedades remontantes, se esperaba recoger algo en abril y mayo. En cuanto a los datos de producción comparándolos con los de la campaña anterior, pueden observarse en el siguiente cuadro:

Mes	Campaña 2008 (Kg)	Campaña 2009 (Kg)	%
Enero	16.200	27.600	70,37
1ª quincena febrero	60.300	41.700	- 30,85
3ª semana febrero	47.300	15.800	- 66,6

En Málaga, en enero la cebolla Babosa iniciaba el engorde del bulbo, aunque con mucha lentitud por la climatología. Se recibían los pedidos de semilla certificada para las siembras de cebolla Recas, Valenciana y otras. Se plantaban entre otras hortalizas, ajos cebollas y lechugas. Ya en febrero en el cultivo del espárrago de la Vega de Antequera se iniciaron los primeros despuntes en las primeras parcelas situadas en zona abrigada, aunque muy sostenidos por las bajas temperaturas de los últimos días.

En Sevilla, en la zona de Utrera, las plantaciones de espárragos se encontraban en enero desbrozadas y a la espera de que se elevaran las temperaturas para iniciar la recolección extratemprana. Asimismo aquellas parcelas que se pensaba que continuarán en el 2010, fueron abonadas con el 8/15/15, ya que el cultivo se beneficia con este tipo de abonado en la campaña siguiente.

FLOR CORTADA

En el sector de la flor cortada cabe destacar, la fecha importante del 14 de febrero en su calendario de producciones, con cotizaciones al alza e incremento de ventas.

CÍTRICOS

Durante estos meses la campaña de cítricos siguió estando condicionada por los bajos precios que provocaban el malestar generalizado de los productores, aunque se espera que con el frío y las gripes se reactivara el consumo.

Ya a finales de febrero el estado más significativo de algunas provincias era el siguiente:

En la Costa del Levante almeriense, continuaba acentuándose la mala situación del sector como consecuencia de la escasez de ventas por la falta de compradores, manteniéndose los precios muy bajos. Los problemas de comercialización ocasionaban que una importante parte de la producción permaneciera aún sin recolectar en plantaciones con variedades tempranas y de media estación de naranjas y mandarinas. El exceso de maduración en plantaciones sin recolectar y los fuertes vientos registrados en toda la Comarca produjeron caída de frutos, originando perdidas muy importantes de cosecha. En las plantaciones recolectadas se realizaban labores de poda.

En la comarca del Campo de Gibraltar continuaba la recolección de las variedades de naranjas de media estación, fundamentalmente Salustiana y Navelate. También se recogían unas pocas fincas con Lane Late. Por lo que respecta a pequeños cítricos, tan sólo queda por recolectar la variedad híbrida Ortanique. Se apreciaba un aumento del número de frutos que se han caído al suelo en la variedad Lane Late como consecuencia de las lluvias persistentes. Además, en los frutos de esta variedad que permanecen en el árbol se aprecian claramente las consecuencias de las heladas del mes de enero. Las variedades tardías, fundamentalmente Valencia Late, parece que se recuperan sin problemas de los daños ocasionados por las heladas. También hay que reseñar que, a medida que se iban recolectando las diferentes variedades, se realizaba la poda. Por lo general, los restos de poda se trituraban y se dejaban en las calles de las plantaciones.

En Córdoba, el estado fenológico dominante de las variedades tempranas y medias en las que ha finalizado la recolección era "B" (yema hinchada), en las variedades medias, y en las que no se había recolectado era "M" (maduración). Se recogían las variedades Salustiana y Navel, y comenzaba a cosecharse las Lane Late. Hay muchas parcelas sin recoger debido a la escasa demanda. La fruta presenta calibres pequeños, y se incrementó la presencia de fruta en el suelo, ya que las temperaturas favorables de las últimas semanas habían acelerado la maduración

En los cítricos de Huelva, continuaba realizándose recolecciones de variedades de temporada para fresco y aunque mejoraba paulatinamente la campaña no se estaba a niveles de otros años. Se seguía recolectando para almacenar en cámara. Destacaban las variedades Navelate, Lanelate y Salustiana. También se cortaban variedades Híbridas como Clemenville y Fortuna.

En Málaga iba finalizando en algunas comarcas la cosecha de limón Fino, y proseguía el comienzo de la recolección de limón Verna. Se observaba la presencia de mucho limón en los árboles.

En Sevilla se recogían naranjas Salustianas, así como la Lane-Late. Se recogían también variedades híbridas como la Ortanique o la Clemenville. En cuanto a la fenología del cultivo se observaban los primeros movimientos de yemas. Quizás lo más característico de la campaña, dejando aparte de los problemas de mercado, fue la gran cantidad de frutos de pequeño tamaño que quedaron en el árbol, ya que los precios ofrecidos por los mismos no compensaban su recolección.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En enero seguían realizándose labores de poda de los almendros, las cuales ya iban finalizando en las comarcas más tempranas. En algunas zonas las variedades de almendro de floración temprana presentan ya las yemas hinchadas.

A primeros de febrero en Almería, los almendros de variedades tradicionales habían comenzado a florecer en prácticamente toda la comarca de Albox, mientras que los de floración tardía estaban en estado de yema hinchada. En Granada, en los almendros se observaban yemas de invierno movidas en estado B en árboles de variedades tempranas, aunque las variedades tardías se encontraban en estado A yema de invierno.

A finales de febrero el estado que presentaban las dos máximas productoras de almendra (Almería y Granada) era el siguiente:

En Almería, en la comarca de la Cañada se produjo el cuaje en las zonas más bajas, mientras que se encontraban en plena floración las zonas más elevadas de la comarca para la variedad Comuna que es la más frecuente. En el Levante almeriense el cultivo se encontraba en estado fenológico G, con caída de pétalos y con el estilo y los estambres marchitos y secos. En la comarca de los Vélez se encontraban en plena floración las variedades más tempranas (Palomares, Atocha). En las zonas más cálidas continuaba el desarrollo de la floración (15% de flor

abierta) en Marcona, Desmayo y Del Cid y en la comarca de "Rio Andarax- Rio Nacimiento" la mayoría de las variedades estaban ya en floración y las más tempranas tenían desarrolladas las hojas.

En la Vega de Granada, las variedades precoces se encontraban mayoritariamente en plena floración. Las variedades tardías (Ferragues, Guara, etc.) se encontraban en estados de prefloración (estados: B, C, D y E).

Frutales de hueso: En febrero los melocotones onubenses comenzaron a brotar, esperándose un cierto retraso en los frutos de este año. La variedad más importante era la Florida.

A final de febrero en Sevilla, en los frutales de hueso, como melocotones y nectarinas, se comenzaban a ver en las variedades tempranas la caída de pétalos (Casasil, Plawhite ... etc.) y en variedades de medio ciclo se estaba rondando el 75-90% de flores abierta. Los incrementos de temperaturas diurnas junto con el aumento de las horas de insolación aceleraban el crecimiento vegetativo y la floración de muchos frutales que emergían de su estado de reposo.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de la Costa de Granada y Málaga a primeros de enero en los chirimoyos iba finalizando la recolección del fruto y el que se comercializaba procedía de las zonas frías. El fruto que se recogerá en primavera había cuajado y estaba en fase de crecimiento vegetativo. En cuanto a los árboles que dieron los frutos más precoces comenzaban a ser podados. Ya a finales de febrero los chirimoyos que se cosecharán en primavera se encontraban en proceso de engrosamiento del fruto. Mientras tanto continuaban realizándose las podas de las plantaciones que dieron sus frutos y quemándose las ramas de las últimas zonas de producción de invierno. Los que habían sido podados estaban defoliados o en el proceso de defoliación.

Durante estos meses estuvo la variedad Hass de aguacates en plena recolección, obteniéndose una buena calidad de fruto. Se apreciaba la formación de yemas que darían paso a las flores de la próxima campaña. A final de febrero podía observarse ya en las variedades Bacon y Fuerte el inicio del botón floral. En algunas parcelas se procedió a la realización de la poda y tratamientos.

Tras la finalización de la recolección de los mangos se observó una parada vegetativa de las plantas, pero al final de este periodo se fue observando en las plantaciones de mangos más tempranas el inicio de la floración.

En los nísperos prosiguió la fase de engrosamiento de los mismos. En algunas zonas se estaba observando un crecimiento del fruto con cierto retraso respecto a otras campañas.

VIÑEDO

Durante el mes de enero la vid siguió en reposo invernal y continuaron realizándose las labores de poda, retirada y eliminación de los restos. Se aplicaban también labores de cultivador y enterrado de fertilizantes sólidos. Estas labores se vieron dificultadas por la climatología. Ya en febrero comenzó a observarse el inicio de movimiento de savia y el engorde de yemas.

OLIVAR

Almazara: Durante enero en provincias como Jaén, toda la actividad provincial estuvo referenciada a la tarea de la recolección de la aceituna. A medida que la cosecha de olivar fue finalizando los agricultores realizaban las labores de poda y de fertilización de invierno. Durante este mes la faena de recolección se vio muy interrumpida debido a las lluvias registradas y a la frecuencia de las mismas. Los agricultores se encontraban disgustados por la evolución de la campaña y por la situación del mercado.

A finales de febrero en Jaén cada vez eran más los agricultores que iban concluyendo las labores de recolección e iniciaban las labores de poda y de abonado. Se observaban plantaciones en estadio fenológico A "yema de invierno", aunque en las estacas de regadío ya se veían brotes nuevos, presentando estadio fenológico B" yemas empezándose a mover y alargar".

1.3. - Estado de la ganadería

El régimen de precipitaciones del otoño, hacía prever una buena acumulación de reservas para el nuevo ciclo vegetativo, propiciando unas excelentes condiciones para el adecuado aprovechamiento de los pastos por el ganado

A comienzos del mes de enero las lluvias caídas, aunque escasas y mal repartidas, beneficiaron a prados y pastizales al favorecer el rebrote y crecimiento de la hierba aunque los fríos posteriores frenaron algo el desarrollo de las hierbas. Por ello se hacía necesario el aporte de alimentación suplementaria, ya que el crecimiento de los pastos se encontraba ralentizado debido a las bajas temperaturas registradas las últimas semanas.

En la dehesa, en algunas fincas se realizaba la poda del encinar, usando el ramón como alimento de volumen para los rumiantes. A finales del mes de enero la bellota estaba prácticamente consumida en la montanera, ya que este año la producción era inferior a otros.

Prácticamente no había hierba para aprovechar por el ganado debido al frío, a pesar de la humedad del suelo, por lo que era necesario aportar alimentación suplementaria al ganado, o bien permitir la entrada de los animales en las siembras forrajeras que habían tenido un buen desarrollo durante el otoño.

En la provincia de Granada, la paralización del desarrollo de los pastos debido a las heladas y a las nieves caídas en este periodo, provocaba pérdidas a la ganadería extensiva con el aumento del consumo de piensos y forrajes adicionales.

En la provincia de Cádiz, los alcaceres en las explotaciones con ganadería extensiva habían sido favorecidos por la lluvia y estaban en la mayoría, siendo pastados por el ganado, en aquellas fincas dónde se podía entrar, ya que las abundantes lluvias del mes de enero, tenían el terreno al máximo de su capacidad de campo, observándose parcelas deteriorándose por pudrición.

En el mes de febrero en la provincia de Córdoba, al no producirse heladas en estas fechas la hierba se había recuperado; y las precipitaciones posibilitaban la recuperación de los acuíferos.

Hacia finales de dicho mes de febrero, en general, la situación de los pastos era muy buena gracias a la elevada pluviometría. El aumento de las temperaturas y de las horas de insolación permitía que la hierba de la dehesa mejorara su crecimiento, aunque en los suelos con poca retención de agua ya necesitaban de nuevas precipitaciones para que las plantas no sufrieran estrés hídrico.

El desarrollo de la flora espontánea en lindes, cunetas, terrenos sin cultivo y pastizales y la abundancia de los mismos, daba lugar al buen aprovechamiento por parte de los ganaderos, mejorando sensiblemente las expectativas de la cabaña extensiva y semiextensiva.

El desarrollo vegetativo de las encinas estaba muy atrasado con respecto a otros años debido al invierno frío.

En la Costa granadina el precio de la paja había subido, ya que el ganado había estado estabulado más días que en años anteriores. Se trata de caprino en régimen semi-intensivo. Sin embargo en la Vega, los pastos eran abundantes por lo que se recuperaba la actividad de pastoreo en el campo y el abaratamiento en el coste de mantenimiento de los rebaños. Buenas perspectivas de cara a la primavera para la ganadería extensiva, en la que se esperaba un buen desarrollo de pastos después de las abundantes lluvias y nieves de este periodo invernal.

Situación sanitaria de la cabaña ganadera.

Rumiantes: Se continuaba con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sgue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Porcinos: Continuaba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA. PPC v EVP.

Aves: Continuaba el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: No hay ninguna actuación oficial. Sin novedad en la cabaña. Se está procediendo actualmente al visado de tarjetas sanitarias equinas.

Lengua Azul: Continuaba la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos.

PNIR: Continuaba el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Otras noticias de interés que afectaron al sector en estos dos meses fueron las siguientes:

Subvenciones para las organizaciones de criadores de razas puras de ganado de producción.

El MARM convocaba para el ejercicio 2008/2009, las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado de producción, a las que destinaba una cuantía máxima de 13.000.000 euros. (Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2008-2009, las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado de producción reguladas en la Orden APA/3181/2007 de 30 de Octubre.)

Podían acogerse a estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, las organizaciones de ámbito nacional reconocidas oficialmente por el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la gestión de los libros genealógicos, tal como se especifica en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones, y que fueron publicadas el 1 de noviembre de 2007.

Las actividades subvencionables debían ser realizadas entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009 y estar relacionadas con educación, formación y divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica, organización de certámenes ganaderos, creación o mantenimiento de libros genealógicos, y pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado, entre otras.

Entrada en vigor las medidas para reducir la salmonellosis causada por los huevos. Desde el 1 de enero de 2009, en la UE, todos los huevos que no hayan sido controlados por Salmonella o que hayan dado positivo por Salmonella enteritidis o S. typhimurium no pueden ser vendidos como huevos de mesa, sino que tienen que ser procesados como ovoproductos y pasteurizados con el fin de eliminar cualquier riesgo para el consumidor. El control de la salmonella es obligatorio en las granjas de gallinas ponedoras desde 2008, y desde entonces la detección de esa bacteria obliga a tomar medidas para eliminar la infección de las instalaciones. Estas medidas se aplican también a los huevos importados de terceros países, salvo los de Croacia, Noruega y Suiza, que son los únicos países que han proporcionado garantías equivalentes sobre la seguridad de sus huevos.

Estas medidas, destinadas a reducir el número de infecciones por Salmonella en humanos provocadas por el consumo de huevos, se adoptaron en 2003. Estaba previsto que entraran en vigor a finales de 2009, sin embargo, la elevada prevalencia de esta bacteria registrada en el muestreo comunitario realizado entre 2005 y 2007 provocó que se acelerara su puesta en vigor.

Según datos de la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) los huevos y los ovoproductos son los responsables de más de la mitad de los focos de salmonellosis humana en la UE. De éstos, el 95% están causadas por S. enteritidis o S. typhimurium.

Anuncio de concesión de ayudas al almacenamiento privado de mantequilla. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicó el anuncio de concesión de ayudas al almacenamiento privado de mantequilla. Las operaciones de entrada en almacén sólo podían realizarse entre el 1 de enero y el 15 de agosto de 2009. Las operaciones de salida sólo podían realizarse a partir del 16 de agosto del año de almacenamiento y siempre antes del 28 de febrero de 2010.

Prorrogadas las medidas por la influenza aviar. A raíz del brote de influenza aviar altamente patógena H5N1 que se declaró en el sudeste asiático en diciembre de 2003, la Comisión Europea adoptó

varias medidas de protección contra dicha enfermedad. El vigor de dichas medidas finalizaba el pasado 31 de diciembre de 2008. Sin embargo, dado que en terceros países sigue habiendo brotes de la enfermedad en aves de corral y en aves silvestres y que en países de todo el mundo siguen produciéndose casos humanos, e incluso muertes, la Comisión Europea decidió prorrogar dichas medidas hasta el 31 de diciembre de 2009. (Decisión 2009/6/CE)

Las medidas en cuestión incluyen normas de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión de la influenza aviar altamente patógena H5N1 desde las aves silvestres a aves de corral y otras aves cautivas, y establecer un sistema de detección precoz en las zonas de especial riesgo, así como medidas de protección frente a la enfermedad y en relación con los desplazamientos de aves de compañía que llegan con sus propietarios a la Comunidad.

Ayudas destinadas a impulsar al sector agroganadero. La Consejería de Agricultura y Pesca abría el plazo de solicitud de las ayudas que se convocan con carácter anual, con el objetivo de impulsar el desarrollo del sector agroganadero. Destinadas a las agrupaciones de productores de ovino caprino, la producción de productos agroalimenarios de calidad de origen animal y el fomento de certámenes agroganaderos que se convocan con carácter anual.

Las ayudas referentes a las agrupaciones de ovino caprino pretenden fomentar la adopción de medidas para dotar a estas explotaciones de una estructura productiva viable y asegurar el relevo generacional. Para ello se ofrece a los productores la posibilidad de integrarse con otros con el fin de aprovechar mejor las ventajas que ofrecen las economías de escala generadas, consiguiendo así una mejor comercialización y una reducción de costes. El importe de estas ayudas, dependiendo del concepto a subvencionar, rondará el 40%-50% de las inversiones.

En este sentido, son subvencionables las acciones relacionadas con la constitución y el desarrollo de la estructura común de gestión, la inversión en explotaciones agrarias integradas en la agrupación, la dotación de servicios y actividades de formación, la adaptación funcional para la implantación de programas de mejora de calidad y constitución de agrupaciones, las inversiones y dotaciones de servicios y la formación en zonas con dificultades específicas.

En cuanto a las ayudas para el fomento de la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, se financiarán actividades del programa de producción de calidad como asistencia técnica para el estudio de mercados y para el diseño y creación de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, su implantación, formación del personal y la certificación de los programas de producción de calidad. El importe de estas subvenciones podrá llegar hasta el 100% de los costes de tales actividades.

Por último, las ayudas destinadas al fomento de celebración de certámenes agroganaderos se dirigen a subvencionar gastos relacionados con el transporte, estancia y alimentación de los animales, acondicionamiento de recintos, montaje y decoración de stands, servicios higiénicos, agua, electricidad y megafonía propios de la actuación, publicidad y material promocional, así como los gastos originados por la organización de conferencias y jornadas relacionadas con temas agrícolas y/o ganaderos y seguros de asistencia médica. El importe, en el caso de certámenes excepcionales será de un máximo de 45.000 euros y 9.000 euros si se trata de ferias ordinarias.

Estas ayudas se publicaron en BOJA el 9 de enero, por lo que los interesados dispondrán de 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación para solicitar estas ayudas.

Plan de reducción de contaminación por nitratos de origen agrario. La Consejería de Agricultura y Pesca aprobaba un programa de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, que se regula mediante la Orden de 18 de Noviembre de 2008, publicada en BOJA de 8 de enero.

Con este plan se pretende reducir la contaminación por nitratos de las aguas, provocada por el uso de fertilizantes minerales y orgánicos en la agricultura y el almacenamiento de estiércol y purines en ganadería.

El programa tiene una duración de cuatro años y es obligatorio para los titulares de explotaciones localizadas en zonas designadas como vulnerables a este tipo de contaminación, que podrán ser identificadas en el visor SIGPAC de la Consejería.

La normativa reguladora del programa establece diferentes niveles de actuación en función del riesgo de contaminación que conlleve el tipo de actividad agraria desarrollada, siendo más exigente en las zonas de regadío y explotaciones de ganadería intensiva que en las zonas de secano definidas.

Dentro de cada tipo de actividad se establecen obligaciones y recomendaciones generales y otras más específicas para los cultivos de algodón, arroz, caña de azúcar, cereal, cítricolas, flor cortada, frutales, girasol, hortalizas al aire libre, y en invernadero, maíz, olivar, patatas, remolacha, subtropicales, tabaco, fresa y fresón.

Asimismo se precisan las específicas para las explotaciones ganaderas de porcino, vacuno de leche, cebaderos de terneros y gallina de puesta, pollos y pavos, así como caprino y ovino intensivos.

Según el nuevo programa de actuación, los titulares de explotaciones agrícolas y/o ganaderas situadas en las zonas vulneradas designadas deberán disponer de las denominadas hoja de fertilización nitrogenada y de utilización de estiércol y purines.

Además de las medidas recogidas en el programa, los titulares de estas explotaciones que además sean perceptores de ayudas directas de la PAC y/o de algunas al desarrollo rural como agroambientales, ayudas al bienestar animal o al medio forestal, deberán cumplir con todos los requisitos exigidos por condicionalidad para que el importe de las mismas no se vea reducido.

La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera controla el desarrollo de estas medidas y elaborará un informe anual sobre su grado de cumplimiento.

Decisión de la Comisión de 9 de enero de 2009 por la que se modifica la Decisión 2008/655/CE por la que se aprueban los planes de vacunación de urgencia contra la fiebre catarral ovina de determinados Estados miembros y se determina el nivel de la participación financiera de la Comunidad para 2007 y 2008. Estados miembros: «Quedan aprobados los planes de vacunación, con disposiciones técnicas y financieras, presentados por Bélgica, la República Checa, Dinamarca, Alemania, España, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Suecia para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008».

Nuevos métodos de clasificación de canales de porcino autorizados en España. La Comisión Europea daba el visto bueno a que se autoricen dos nuevos métodos de clasificación de canales de porcino en España (Decisión 2009/11/CE):

- El dispositivo denominado "UltraFOM 300" y los métodos de estimación correspondientes.
- El dispositivo denominado "VCS 2000" y los métodos de estimación correspondientes.

También autorizaba la actualización de dos métodos (FOM y Autofom) y la retirada de dos métodos (HGP y DEST).

En España, la práctica comercial puede exigir la retirada de las patas delanteras de las canales de cerdo, además de la retirada de la lengua, las cerdas, las pezuñas, los órganos genitales, la manteca, los riñones y el diafragma. Cuando las canales de cerdo se presenten sin las patas delanteras en el momento de ser pesadas y clasificadas, al peso registrado en caliente se añadirán 0,840 kilogramos, con el fin de poder fijar las cotizaciones de las canales de cerdo sobre una base comparable.

Codificada la legislación sobre la protección de los terneros. La Comisión Europea publicaba la Directiva 2008/119/CE que codifica la Directiva 91/629/CEE sobre las medidas de protección de los terneros, que desde su publicación en 1991 ha sido modificada en sucesivas ocasiones.

Una de las cuestiones que recoge la normativa comunitaria son los requisitos de espacio de los terneros, entendiendo como tales los bovinos de hasta 6 meses de edad. En el caso de los terneros criados en grupo, el espacio libre de que disponga cada animal deberá ser igual, por lo menos, a 1,5 m2 para cada ternero de un peso en vivo inferior a 150 kilos, y al menos de 1,7 m2 para cada ternero de un peso en vivo igual o

superior a 150 kilos pero inferior a 220 kilos, y al menos de 1,8 m2 para cada ternero de un peso en vivo igual o superior a 220 kg.

También se fija la prohibición de mantener encerrado a ningún ternero de más de ocho semanas de edad en recintos individuales, a menos que haya sido decidido por un veterinario. La anchura del recinto individual de un ternero deberá ser, por lo menos, igual a la altura del animal en la cruz estando de pie y su longitud deberá ser, por lo menos, igual a la longitud del ternero medida desde la punta de la nariz hasta el extremo caudal del isquion y multiplicada por 1,1.

Seguros Ganaderos. Publicadas las siguiente órdenes relativas a seguros ganaderos:

14/1/2009 SEGUROS AGRARIOS Orden ARM/3940/2008 sobre el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación.

14/1/2009 SEGUROS AGRARIOS Orden ARM/3941/2008 sobre el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.

14/1/2009 SEGUROS AGRARIOS Orden ARM/3942/2008 sobre el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.

14/1/2009 SEGUROS AGRARIOS Orden ARM/3943/2008 sobre el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.

14/1/2009 SEGUROS AGRARIOS Orden ARM/3944/2008 sobre el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica.

14/1/2009 SEGUROS AGRARIOS Orden ARM/3945/2008 sobre el seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética

14/1/2009 SEGUROS AGRARIOS Orden ARM/3946/2008 sobre seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación.

Orden ARM/3928/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Nueva actualización de la lista de mataderos colaboradores en el régimen de primas al sacrificio. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicaba la actualización a 16 de enero de 2009, de la lista de mataderos colaboradores en el régimen de primas al sacrificio (artículo 72 del Real Decreto 1470/2007).

Publicado el Programa Nacional de conservación y fomento de las razas ganaderas. Se publicaba el Real Decreto 2129/2008 que establece el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. Se trata de un marco de coordinación con el que se actualiza la normativa zootécnica, incorporando las disposiciones de la Unión Europea para todas las especies ganaderas, todo ello en consonancia con la nueva PAC y con los compromisos de la FAO que está desarrollando una estrategia mundial para la conservación de la biodiversidad ganadera.

La nueva normativa establece los requisitos para el reconocimiento de las asociaciones de criadores, a efectos de la llevanza del libro genealógico, así como la concurrencia de asociaciones, las asociaciones de segundo grado y el control técnico para su supervisión oficial, ya que es fundamental coordinar y delimitar entre el MARM y las Comunidades Autónomas, los ámbitos de desarrollo y las competencias de las razas y de las asociaciones que faciliten la aplicación del programa.

Se regulan además, las reglamentaciones específicas de los libros genealógicos y los programas de mejora, así como los controles de rendimiento y valoración de reproductores; todo ello con el fin de atender no sólo a la mejora de las producciones, sino también al mantenimiento de la diversidad racial a través de las inscripciones en los diferentes registros y la participación de los ganaderos y sus animales en los programas de mejora.

El Real Decreto regula e incluye el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, como marco clasificatorio de la biodiversidad ganadera presente en el país, incorporando a 178 razas y variedades, de las cuales 150 son autóctonas (de ellas, 123 se encuentran clasificadas en peligro de extinción).

Se crea, por otra parte, el Sistema Nacional de Información, que da soporte informático, acceso amplio y ordenación racional a los datos, tanto individuales como genéricos, relativos a las razas de ganado y ejemplares pertenecientes a ellas, que existen en el país. Además, los centros de reproducción y los bancos de germoplasma se articulan como núcleos estructurales básicos para la conservación, mejora y difusión del material genético de las razas, manteniendo como centro de referencia el de Colmenar Viejo.

En cuanto al comercio de animales de raza, se contempla tanto en el ámbito de los intercambios con países de la Unión Europea e importación de terceros países, como en la participación y concurrencia a certámenes ganaderos, desde la óptica de una logística ordenada, respetuosa de las competencias de las distintas administraciones públicas interesadas, y teniendo en cuenta los objetivos de carácter zootécnico de esos actos, con respeto a los requisitos de índole sanitaria.

Como órgano colegiado de carácter interadministrativo, se crea la Comisión nacional de Coordinación en materia de razas ganaderas, a la que se atribuyen diversas funciones para el óptimo desarrollo del programa nacional, incorporando, dentro de sus cometidos, aquellas funciones que mantenían diversos comités que se derogan con esta disposición.

Asimismo, se establece una red analítica de laboratorios que permitirá aprovechar y coordinar los medios estatales y autonómicos necesarios para la consecución de los objetivos del Programa, con la oportuna distinción entre atribuciones del Centro Nacional de Referencia de genética animal, que es el laboratorio Central de veterinaria de Algete, y los diferentes Centros Autonómicos, además de establecer la colaboración multiinstitucional, a través de los apoyos de estos laboratorios y los departamentos de genética y centros de investigación, que realizan las evaluaciones genéticas.

Nueva normativa sobre el etiquetado de carne de vacuno. El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 75/2009, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.

Mediante esta norma se modifica la legislación vigente en materia de etiquetado de vacuno, estableciendo las disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios, adaptando así, la normativa nacional a la comunitaria y mejorando con ello la información al consumidor.

El nuevo Real Decreto simplifica el sistema y se flexibilizan los requisitos para la formación de grupos, de manera que se pueden formar lotes con carnes procedentes de hasta tres mataderos y tres salas de despiece diferentes. Por otra parte, se introducen ciertas mejoras en el etiquetado de los recortes de carne con medidas similares a las de la carne picada, manteniendo en ambos casos el respeto a la unicidad en cuanto al país de sacrificio. Todo ello, sin menoscabar los principios fundamentales del sistema de trazabilidad.

Además, se clarifican las indicaciones que obligatoriamente deben aparecer en el etiquetado, así como los datos que cada operador de la cadena alimentaria debe conservar, recogiéndose las denominaciones de venta de la carne procedente de bovinos menores de doce meses de edad al sacrificio.

Estas denominaciones no afectarán a las carnes de bovinos acogidas a una Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida registrada, que podrán seguir utilizando el rango de edades y las definiciones que tengan aprobadas en su pliego de condiciones.

Con esta nueva norma, se incorporan en las distintas fases de la cadena alimentaria las garantías para la verificación de las menciones de ternera y ternera blanca, desde el sacrificio hasta el consumidor final, mediante la implantación de registros y controles.

El MARM suspendía temporalmente el requisito del contrato homologado de suministro de leche de vaca para la percepción de los pagos adicionales en el sector lácteo. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a través de la Dirección General de Recursos Agrícolas y

Ganaderos, decidió, que para la solicitud de ayudas de 2009 no fuera requisito para la percepción del pago adicional en el sector lácteo, el tener suscrito un contrato homologado para el suministro de leche. Esta decisión obedecía a la necesidad de un mayor periodo transitorio que permita la consolidación y extensión a nivel nacional de los contratos homologados para el suministro de leche de vaca.

El MARM en una reunión mantenida el 23 de diciembre 2008 con los Directores Generales con competencia en la materia en las Comunidades Autónomas, se comprometió a revisar esta cuestión de la vinculación del contrato homologado con la percepción del pago adicional. El 20 de enero de 2009 en la reunión de pagos directos con las Comunidades Cutónomas se presentaron las modificaciones a incluir en el Real Decreto sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería para el año 2009.

Este Real Decreto, publicado en octubre de 2008, debe ser modificado por los cambios que el Reglamento del Chequeo Médico de la PAC introducirá en las disposiciones relacionadas con el Pago Único, aplicables a la campaña actual, como la desaparición de la obligación de retirar tierras de la producción para percibir el importe correspondiente a los derechos de pago único de retirada, la simplificación del concepto de hectárea admisible para el cobro de los derechos de pago único, la eliminación de la diferencia existente entre los derechos procedentes de asignación inicial y de Reserva Nacional en lo que respecta a la utilización y a la cesión y el incremento desde 2009 del porcentaje a descontar de las ayudas directas en concepto de modulación, entre las más importantes.

Entre las modificaciones al texto se incluye la eliminación del requisito de tener suscrito un contrato tipo de suministro de leche de vaca homologado para la percepción de los pagos adicionales del artículo 69 en el sector lácteo.

En la adopción de esta decisión, se ha tenido en cuenta que el escaso tiempo transcurrido desde la homologación del contrato ha sido insuficiente para la adecuada difusión entre el sector productor de la existencia y valor de dicho contrato.

Una prematura vinculación del contrato a la percepción del pago adicional, podría traer como consecuencia la exclusión de dicha ayuda de un número significativo de productores, que por causas ajenas a su voluntad se verían privados de un importante apoyo.

El MARM se comprometió con los representantes del sector, en la reunión del día 22 de diciembre de 2008, a adoptar las medidas que fuesen precisas para que ningún productor que tuviese derecho a ello, se quedase sin percibir este pago adicional.

La decisión adoptada para 2009, no excluye que para las próximas campañas se valore la idoneidad de volver a incluir esta condición como necesaria para la percepción de dichos pagos.

Publicada la elevación de la edad para retirar la columna vertebral. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) decidía elevar de 24 a 30 meses la edad obligatoria para retirar la columna vertebral en bovinos como material especificado de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET).

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la Orden PRE/156/2009 por la que se modifica el anexo IV del Real Decreto 1911/2000 por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) y se transpone a la legislación española la norma comunitaria (Reglamento 357/2008) que ha aumentado el límite de edad para la extracción de la columna vertebral en animales vacunos a 30 meses.

En abril del año pasado, la Comisión Europea decidió incrementar la edad para retirar obligatoriamente la columna vertebral en los animales vacunos de 24 a 30 meses. La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) había señalado que hasta los 33 meses puede considerarse un umbral seguro.

Al elevarse en la UE el límite de edad para retirar la columna vertebral, la normativa comunitaria se armoniza con los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE).

La columna vertebral de los animales vacunos se considera un Material Especificado de Riesgo (MER) desde octubre de 2000. Inicialmente, la columna vertebral tenía que retirarse en las canales de animales a partir de 12 meses. Posteriormente, con la favorable evolución de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), el umbral de edad se ha ido aumentando.

La nueva redacción de la parte de la norma que se sustituye, también habla de la retirada del cráneo de bovinos de más de 12 meses, excluida la mandíbula e incluidos el encéfalo y los ojos, y la médula espinal. La destrucción de amígdalas, intestinos, desde el duodeno hasta el recto, y el mesenterio es obligatoria para los bovinos de todas las edades.

Publicación de nuevas órdenes sobre seguros ganaderos.

Orden ARM/135/2009 sobre seguro de explotación de ganado equino de razas puras.

Orden ARM/151/2009 sobre seguro de explotación en ganado aviar de puesta.

Orden ARM/152/2009 sobre seguro de explotación en ganado aviar de carne.

Orden ARM/153/2009 sobre seguro de explotación en ganado porcino.

Orden ARM/154/2009 sobre seguro de explotación de ganado equino.

Ovino-caprino. Publicado el Reglamento (CE) 103/2009 que modifica los anexos VII y IX del Reglamento (CE) 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

Modificaciones en el código comunitario sobre medicamentos veterinarios. La Comisión Europea publicaba la Directiva 2009/9/CE que modifica la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos comunitarios. Introduce ciertas modificaciones en el código comunitario sobre medicamentos veterinarios. Los Estados miembros tendrían que transponer esta directiva a la normativa nacional antes del 6 de septiembre de 2009.

Uno de los cambios es introducir un nuevo sistema basado en el concepto de "archivo de referencia de antígenos vacunales" para las vacunas con varios antígenos, con el fin de simplificar el actual procedimiento de evaluación de vacunas veterinarias, tanto para la concesión de una primera autorización de comercialización como para sus cambios subsiguientes por modificaciones del proceso de fabricación y análisis de cada antígeno utilizado en vacunas combinadas.

Además, se ha introducido el concepto de "«expediente multicepas", de cara a la autorización de vacunas contra virus con variabilidad antigénica, de manera que quede garantizado que la Comunidad pueda tomar rápidamente las medidas más efectivas contra la aparición o la propagación de epizootias. De esta forma se garantizará, a su vez, que las autorizaciones de comercialización se concedan sobre la base de criterios científicos objetivos de calidad, seguridad y eficacia.

Otra modificación va encauzada a mejorar la presentación y el contenido del expediente de solicitud de autorización de comercialización para facilitar la evaluación y el mejor uso de algunas de sus partes, comunes a varios medicamentos veterinarios.

XI Feria Mundial del Toro. El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES, clausuró la XI Feria Mundial del Toro superando ampliamente los 135.000 visitantes que registró la feria el año pasado, y con una duración este año de cuatro días, un día menos de lo habitual, lo que convertía a esta edición en un gran éxito.

La inauguración de la Feria Mundial del Toro estuvo presidida por el alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, y el consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Martín Soler.

Esta undécima edición estuvo marcada por los homenajes a grandes figuras del toreo y a profesionales relevantes de este complejo mundo. En este caso, se homenajeó a quién es mito vivo y quién ha sido una de las grandes figuras del toreo de todos los tiempos, el maestro Pepe Luis Vázquez.

Los IV Premios "Tauromaquias del Mundo" se otorgaron al Niño de la Capea, por su importancia en la historia taurina de México y haber sido enlace entre las dos aficiones, cuyo premio recogió él mismo; el Club Taurino de Milán, por su juventud y por ser embajadores de la Fiesta en Italia, que recogió José Toscano, miembro cordobés del club; Agustín Díaz Yanes, director de cine, por su constante referencia al mundo del toro en sus trabajos cinematográficos, que él en persona recogió y quiso dedicar a su padre, torero; y José Cutiño, empresario, por lograr la unión de las aficiones de España y Portugal en la Feria de Olivenza.

El comité organizador de la feria otorgaba el Premio Feria Mundial del Toro 2009 a la figura del maestro Diego Puerta por su trayectoria profesional como matador de toros y por ser este año 2009 el de su 50 aniversario desde que tomara la alternativa. En un acto multitudinario, sus hijos Mª José y Diego Puerta García-Carranza recogieron el premio.

Este año, la Feria ha contado con el espectáculo creado por Salvador Távora, "La Mujer y el Toro", y la exposición de fotgrafía "El Toro, fuente de inspiración" organizada por el Ayuntamiento de Sevilla, en la se han mostrado los trabajos de 12 fotógrafos: Oskar Ruizesparza; Antonio Bascón; Fernando Henriques; Laura Resendiz; Karina Chapa Oliver; Illiana Tamayo; Alejandro Maldonado; Gladys Castillo; Iván López "Matito"; Juan Romero; Rafael Fernández y Manny Rocca.

La inversión para este año de la XI Feria Mundial del Toro había sido aproximadamente de 1.000.000 euro generando un volumen de negocio inducido de cara a la ciudad de Sevilla de más de 13 millones de euros, que repercuten directamente en sectores decisivos para la ciudad.

Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, y dentro de las novedades del Plan de Seguros Agrarios 2009, había puesto en marcha el Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta con importantes cambios con respecto a la pasada campaña y cuyo periodo de contratación se encuentra abierto hasta final de año.

Este seguro está dirigido a las gallinas de la especie Gallus gallus de más de 72 horas, estabuladas permanentemente en jaulas y destinadas a la producción de huevos para su comercialización. Se establecen cinco opciones de aseguramiento en función de la capacidad de la explotación y el número de naves de la misma. Este seguro consta de tres tipos de garantías:

Por riesgo climático, como son golpe de calor, incendio, inundación, viento huracanado, rayo, nieve, pedrisco y aplastamiento por caída de nave.

Por epizootias a causa de influenza aviar de alta y baja patogenicidad y enfermedad de Newcastle.

Por salmonela, para explotaciones de más de 1000 gallinas.

El capital asegurado se fija en el 100% del valor asegurado de la explotación, siendo éste, el resultado de multiplicar el número de animales asegurables por su valor unitario, el cual será único para ponedoras y único para la cría, siempre dentro del umbral establecido por el MARM. Se podrá modificar el capital por alta de nuevas naves o por reconversión de las existentes.

Cuando ocurra un siniestro, el asegurado debe comunicárselo a Agroseguro, a través de su Tomador del Seguro o de su Mediador, para proceder a la inspección y tasación de los daños, en los tiempos establecidos en la normativa.

Para facilitar la contratación de este seguro, el MARM, a través de ENESA concede a los ganaderos subvenciones de hasta el 44% del coste de la póliza. Esta subvención se obtiene mediante la suma de los distintos porcentajes y dependen, entre otros aspectos, de las características del asegurado. Las Comunidades Autónomas también pueden subvencionar este seguro, acumulándose a la subvención que aporta el Ministerio.

Agroseguro introduce cambios en los precios de aseguramiento para porcino en 2009. La línea de seguro de ganado porcino en 2009 no presenta modificaciones reseñables con respecto a 2008, salvo algún cambio puntual en los precios, según informaba la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro). Concretamente, establece unos precios mínimos que oscilan entre los 30 y los 900 euros por animal, y unos precios máximos de entre 40 y 1.200 euros por animal, dependiendo del sistema de manejo, clase de ganado y tipo de animal.

Son asegurables las explotaciones dedicadas a la cría de porcino, bien en intensivo o en extensivo, inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, así como aquellas que cumplen las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores.

En cuanto a los animales, indica que son asegurables los selectos de razas precoces, los animales de raza ibérica y sus cruces y el resto de razas precoces.

Asimismo, señala que el seguro consta de una garantía básica que cubre la muerte o estado agónico de los animales provocadas por un mismo evento, la muerte o sacrificio frente a fiebre aftosa o peste porcina clásica, así como el tiempo que la explotación permanezca inmovilizada por ambas enfermedades hasta un máximo de 17 semanas.

Además, posee una garantía adicional que cubre el sacrificio de los reproductores positivos a la enfermedad de Aujeszky en las explotaciones calificadas como indemnes u oficialmente indemnes.

El periodo de suscripción, comenzó el pasado 1 de febrero, y finalizará el 31 de diciembre.

Seminarios sobre el control biológico en apicultura. El V ciclo de Seminarios sobre Actividades de Investigación y Transferencia Tecnológica que organiza el centro IFAPA Camino del Purchil de Granada de la Consejería de Agricultura y Pesca, celebraba en el mes de febrero una sesión que aborda las técnicas de control biológico en la sanidad de la apicultura ecológica.

El investigador del IFAPA, Pedro García Fernández, expuso los resultados de la investigación basada en la búsqueda de tratamientos biológicos poco contaminantes que controlen los ataques de varrosis, una enfermedad que ataca a las abejas.

El trabajo del Grupo de Investigación de Sanidad Animal del IFAPA, se realizó en colaboración con la Universidad de Córdoba y está dando excelentes resultados, según los expertos.

Este proyecto consistió básicamente en seleccionar un determinado tipo de hongos entomopatógenos (HE) que consiguen eliminar a la plaga responsable de la varrosis (varroa) sin ser contaminante para la miel y el polen que producen las abejas y que pueden ser especialmente utilizados a la apicultura ecológica.

Las abejas son insectos polinizadores de gran actividad biológica, por ello son verdaderos indicadores biológicos del estado del medio ambiente donde se desarrollan. El uso de los pesticidas en la agricultura unido a la presencia de enfermedades propias de la abeja, ha provocado que las poblaciones de abejas hayan disminuido de manera progresiva, se calcula que en los últimos diez años han desaparecido un 30% del total de colmenas existentes en España.

Esta actividad de transferencia se enmarca en el ciclo de Seminarios titulado: "La investigación Agraria al Servicio de la Sociedad: Panorámica de retos actuales", de acceso gratuito, y que se organiza con el fin de difundir los últimos resultados de las investigaciones y proyectos científicos que realiza tanto el IFAPA como otros organismos y empresas dedicados a la investigación agroalimentaria.

Reconocimiento de la Asociación de Ganado Marismeño en el Libro Genealógico de la raza. La Junta de Andalucía reconocía a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño por la gestión y mantenimiento del Libro Genealógico de la raza equina marismeña y ha aprobado la reglamentación específica de dicho documento.

La directora general de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, Judith Anda, hacía entrega de las dos resoluciones que acreditan dichos reconocimientos en un acto celebrado en la casa del Ayuntamiento del Rocío en Almonte, contando con la presencia de ganaderos de la zona.

Este reconocimiento tiene gran importancia para la conservación, mejora y fomento de esta raza equina de especial relevancia por su patrimonio genético, con un gran factor cultural en el territorio en el que se desarrolla y por el ámbito que ocupa, como es Doñana.

El reconocimiento a esta asociación posibilita que pueda acceder a ayudas públicas, como son las destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, o las ayudas agroambientales del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-13, establecidas también para estas razas.

El número aproximado de cabezas de ganado de raza marismeña se sitúa actualmente en torno a 1.500, que se localizan casi en su totalidad en el término municipal de Almonte.

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño, se constituyó en 1992 y está formada por 548 socios.

Normativa básica sobre el régimen de ayudas en el sector de los forrajes desecados. El Consejo de Ministros había aprobado un Real Decreto por el que se establece la normativa básica relativa al régimen

de ayudas en el sector de los forrajes desecados, tal como prevé el reglamento comunitario sobre la organización común de mercados agrícolas, y más concretamente el reglamento de aplicación sobre el sector de los forrajes desecados.

La ayuda unitaria es de 33 euros por tonelada, para aquellos forrajes transformados en territorio español que cumplan los requisitos establecidos en la normativa comunitaria y nacional. Las autorizaciones como empresas de transformación o compradores de forrajes, serán concedidas por cada una de las comunidades autónomas en donde radiquen sus instalaciones o tengan su domicilio social, respectivamente, antes del inicio de la campaña de comercialización.

Las empresas de transformación autorizadas deberán comunicar a la comunidad autónoma el programa de expedición de forraje desecado subvencionable, que vaya a salir de la empresa.

Los forrajes destinados a deshidratación serán aquellos que lleguen a la planta de transformación picados y con un grado de humedad superior al 25 por ciento.

En el caso de deshidratación por calor, cada planta dispondrá de un termógrafo de lectura continuada instalado en cada máquina deshidratadora, así como de los equipos de medición necesarios para los controles del consumo energético y del tiempo de funcionamiento en la planta transformadora.

Para las comprobaciones del destino de los forrajes desecados trasladados a otras comunidades autónomas, y en los casos en que se considere oportuno, la comunidad de origen comunicará a las de destino los datos de cada expedición, a fin de que puedan realizar las correspondientes verificaciones y comunicarlo a la comunidad autónoma originaria.

Cuando las expediciones de forrajes deshidratados fueran hacia otros Estados miembros, se remitirá al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) una muestra representativa de esas salidas, elegidas tras el oportuno análisis de riesgo. Por el FEGA se realizarán las actuaciones que procedan con otros Estados miembros, y se informará del resultado de los controles a la autoridad competente.

Se han aceptado todas las solicitudes de ayuda a las Agrupaciones de ovino y caprino. El Ministerio de Medio Rural (MARM) realizaba un informe sobre la aplicación del Real Decreto 104/2008 con las bases para la concesión de las subvenciones a las Agrupaciones de Productores en los sectores ovino y caprino. El objetivo de estas ayudas es fomentar la reforma y adecuación integral de los sectores ovino y caprino durante el periodo 2008-2011, a través de agrupaciones de productores.

Según dicho documento, todas las solicitudes de ayuda habían sido aceptadas. Se presentaba solicitud para casi la cuarta parte del censo nacional de reproductoras que son, además, las integradas en las explotaciones más viables.

En 2008 se había concedido por esta línea de ayuda un total de 10,8 millones de euros. Para 2009, la cifra consignada dentro de los presupuestos asciende a 12 millones de euros. Además, esta ayuda del Estado puede ser complementada por fondos de las comunidades autónomas.

El MARM hizo una asignación inicial del 100% para la línea de ayuda por constitución de agrupaciones y el resto de las ayudas se han ajustado al 66%. El porcentaje de los importes solicitados para cada línea de ayuda ha variado según cada Comunidad Autónoma. Para la línea I: constitución y desarrollo de la estructura común de gestión, el mayor porcentaje ha correspondido a Baleares. Para la línea II: inversión en explotaciones agrarias integradas en la agrupación, el porcentaje superior lo ha solicitado Castilla y León. Para la línea III: dotación de servicios de sustitución y actividades de formación; a Aragón. Para la línea IV: adaptación funcional para la implantación de programas de calidad, a Andalucía. Para la línea V: zonas con dificultades específicas, a Extremadura.

El MARM ha desarrollado un aplicativo interno para realizar el reparto según el baremo establecido, después se han territorializado los fondos y han sido las comunidades autónomas quienes han hecho la asignación.

Prevalencia de la enfermedad de Auyeszky. De acuerdo con los datos del informe final de 2008 de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria del Ministerio de Medio Rural (MARM), de las 495 comarcas existentes en España, tan solo quedan 6 comarcas que todavía tengan una prevalencia de la enfermedad de Aujeszky superior al 10%, Tres de dichas comarcas se encuentran en la provincia de Castellón (Alt Palancia, la Plana

de Vinarás y El Maestrat) otra en Valencia (Los Serranos), otra en Teruel (Alcorisa) y la sexta en Cuenca (Tarancón).

Las comarcas con una prevalencia entre 0 y 10% ascienden a 42. Se encuentran fundamentalmente ocupando la gran mayoría de la provincia de Cáceres, la mitad oeste de la provincia de Badajoz, la mitad norte de Huelva y Sevilla, así como ciertas zonas de Toledo, Salamanca, Córdoba, Málaga y Cádiz. También quedan con dicha prevalencia algunas comarcas aisladas como la de Alto Guadalentin en Murcia, la de Cañete en Cuenca, la de Camp de Turia en Valencia, la de Valderrobes en Teruel, la de Els Ports en Castellón y las de Segriá y Garrigues en Lleida.

En 420 comarcas, la prevalencia de la enfermedad es 0% y en 27 comarcas no existen explotaciones de reproductoras.

Apicultura: últimos avances para aumentar la producción. Un centenar de apicultores asistían a un nuevo programa de formación puesto en marcha por el Centro de Referencia Andaluz de Apicultura, con sede en la Universidad de Córdoba (UCO), que les ha permitido por primera vez aplicar en sus colmenas los últimos avances para aumentar la producción.

La UCO informaba que el programa se inició en enero con un curso sobre producción y caracterización de mieles y continuará en abril con un monográfico sobre el control sostenible de enfermedades en las colmenas como un método para mejorar la calidad de la miel.

El director del centro, Francisco Puerta, ha señalado que en el nuevo seminario se explicará a los ganaderos cómo evitar las patologías más comunes a través de un manejo adecuado de los colmenares.

Los cursos ofertados por el centro están apoyados por el Área de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba y van dirigidos a las 3.000 familias que se dedican a la apicultura en Andalucía y que gestionan el medio millón de colmenas censadas en la comunidad.

Esta actividad ganadera produce anualmente 4.500 toneladas de miel y alrededor de 200 toneladas de polen, una producción cifrada en torno a los 12 millones de euros.

Seguros ganaderos. Publicadas las siguientes órdenes:

Orden ARM/402/2009 sobre el seguro para cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina.

Orden ARM/404/2009 sobre el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

2. - ESTADISTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 28/02/2009.

CEREALES

De invierno: Según las primeras estimaciones para esta nueva campaña se han sembrado 467.046 hectáreas de trigo, un 4% menos que en 2008 y hasta un 11% también menos que las que hubo de media en los últimos cuatro años, bajando tanto los duros como los blandos. Los bajos precios pagados en 2008 son principalmente los responsables de ese descenso del total sembrado. Como viene siendo tradicional, el 35% se sembró utilizando variedades de trigo blando y el 65% restante con variedades de trigo duro.

Por provincias el 41% se sembró en Sevilla, otro 23% en Córdoba y un 19% en Cádiz de manera que entre las tres suman el 83% de todo el trigo sembrado en nuestra Comunidad.

Por lo que se refiere a la cebada, se han sembrado 149.964 ha, un 2% menos que en 2008 pero un 41% más que la que hubo de media en el periodo 2004-2007. La cebada se siembra principalmente en Granada (47% del total) seguida a mucha distancia por Sevilla (13%) y Córdoba (11%).

De avena se da una primera estimación de 68.451 ha, un 1% menos que el año pasado sembrándose pricipalmente en Granada (31%) y en Córdoba (21%).

La superficie de centeno como todos los años no llega en nuestra Comunidad ni a las 500 ha sembrándose también principalmente en Granada.

El total de cereales de invierno sembrados en Anadalucía viene a suponer alrededor del 12% de todo el cereal de invierno sembrado en España.

LEGUMINOSAS GRANO

Se han sembrado 17.447 hectáreas de habas secas, un 1% menos que en 2008 y hasta un 39% también menos que la media de los últimos cuatro años siendo Sevilla con el 29% del total la que más hectáreas le dedica seguida por Córdoba (27%) y Cádiz (22%) sumando de nuevo entre las tres el 78% del total.

De veza se han sembrado 1.629 ha, un 4% más que el año pasado pero un 60% menos que las que hubo de media en los últimos cuatro años estando cerca del 40% de las mismas en la provincia de Málaga.

En cuanto a los yeros se estima que solo se han sembrado 259 ha, casi las mismas que en 2008 pero un 82% menos que la media de los años 2004-2007.

Por último se da una cifra sobre la intención de siembra de garbanzos (a finales de febrero aún no se han iniciado las siembras) estimándose que puede haber 12.435 ha, prácticamente las mismas que el año anterior pero un 35% menos que las sembradas de media en los últimos cuatro años, suponiendo el 57% de todo el garbanzo sembrado en España.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Esta campaña se estima que se han sembrado 1.530 ha de patata extratemprana, un 9% menos que en 2008 y hasta un 17% también menos que la sembrada de media en el periodo 2004-2007. Estas patatas son las que se siembran en octubre-noviembre en muchos casos con algún tipo de protección (acolchado o tunelillo) para ser

recogidas entre el 15 de enero y el 15 de abril. Las lluvias de otoño interrumpieron en muchas ocasiones las siembras y los fríos y el agua de enero también perjudicaron al cultivo motivo por el cual la producción, estimada en 33.972 Tm va a ser un 12% inferior a la del año pasado y hasta un 22% también más baja que la que se recogió de media en el periodo 2004-2007. Por provincias, Cádiz con 610 has (40%) sembradas en la zona de la costa Noroeste es la que más hectáreas dedicó a la patata extratemprana, seguida por Málaga (29%) en la zona de Vélez-Málaga.

Por lo que se refiere a la patata que se siembra en diciembre-enero para ser recogida a partir del 15 de abril y hasta el 15 de junio (patata temprana) se estima que se van a sembrar 8.609 has, un 19% más que el año pasado pero un 12% menos que la que hubo de media en el periodo 2004-2007, suponiendo las mismas el 45% de toda la patata temprana que se siembra en España.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

La superficie de remolacha azucarera baja nuevamente este año siguiendo la tendencia inciada desde que entró en vigor la nueva OCM. Si la media de los años 2004-2007 fue de 35.664 has, en esta campaña sólo se han sembrado 12.835 has, un 64% menos. Además se observa que en dos provincias donde se sembraba tradicionalmente este cultivo, Córdoba y Jaén, el mismo casi ha desaparecido este año. En Andalucía la remolacha se siembra en otoño y se recoge en primavera siendo las provincias de Sevilla y Cádiz las que más hectáreas le dedican.

Por otra parte y cuando apenas ha comenzado la preparación de los suelos para su siembra, se da un primer avance sobre la superficie de girasol estimándose que puede haber 288.657 has, casi las mismas que el año pasado y un 24% más que el que hubo de media en el periodo 2004-2007.

En cuanto a la colza se calcula que se han sembrado 1.836 has, un 22% más que el año pasado y más del doble de la que hubo de media en los últimos cuatro años.

HORTALIZAS

La superficie de calabacín protegido es de 4.685 has, de las cuales el 95% se encuentra en los invernaderos de la provincia de Almería. Con unos rendimientos medios de 54.200kg/ha, la producción esperada a va ser de 253.754 Tm, casi igual que el año pasado.

De pepino protegido se estima que hay 7.340 has siendo también Almería con el 62% del total la primera productora, seguida por Granada (34%) sumando entre ambas el 96% del total. La producción estimada cuando aún falta casi la mitad de la campaña es de 552.197 Tm, un 9% inferior a la del año pasado.

De berenjena protegida se calcula que se han sembrado 1.906 has, prácticamente las mismas que el año anterior pero un 15% más que las que hubo de media en el periodo 2004-2007. Almería con 1.622 has dedicadas a este cultivo (85% del total) es la provincia que más berenjena produce.

La superficie de tomate sembrado para recoger entre los meses de enero-mayo se ha estimado en 7.894 has, un 3% inferior a la de 2008 estando el 80% de las mismas también en los invernaderos de Almería. En relación a la superficie que se siembra en esta época en toda España, estimada en 11.000 has, el 73% se encuentra en nuestra Comunidad. Los rendimientos medios estimados son de 105.000kg/ha y darán lugar a una producción de 829.525 tm.

Por otra parte se han preparado ya los semilleros para el tomate de industria que se siembra básicamente en la zona del Bajo Guadalquivir (provincia de Sevilla). A tenor de la planta preparada se estima que se sembrarán 5.093 has, más del doble que el año pasado, año en el que los problemas de falta de agua para el riego y la penalización comunitaria que afectaba a este cultivo restringió mucho las siembras.

Se da este mes un primer avance de la superficie transplantada de fresas que en principio va a ser muy parecida a la del año pasado pero un 7% inferior a la media de los últimos cuatro años, estimándose en 6.455 has de las que el 97% como siempre estaban en Huelva.

De alcachofas hay 2.656 has, un 8% más que en 2008 de las cuales el 26% se encontraban en Granada y otro 23% estaba en Málaga.

En cuanto a la coliflor se contabilizan 1.308 has, un 2% más que el año anterior pero un 8% menos que la media de los años 2004-2007. En general la superficie se encuentra repartida entre las ocho provincias destacando Granada con el 34% del total.

A pesar de las abundantes lluvias que se produjeron en la época de la siembra de la zanahoria al final se pudo efectuar esta labor en la superficie prevista, unas 4.550 has, un 3% más que en 2008 pero un 5% menos que la media de los últimos cuatro años. Como viene siendo habitual, Cádiz con 3.150 has (casi el 70% del total) es la provincia en la que más zanahoria se ha sembrado seguida por Sevilla (24%) de manera que entre las dos suman el 94% del total. Con unos rendimientos medios de unos 50.000kg/ha, la producción esperada es de 227.867 Tm.

Los guisantes verdes se siembran en prácticamente todas las provincias sumando una superficie de 641 has, un 10% inferior a la de 2008 y hasta un 28% más baja que la que hubo de media en los cuatro últimos años.

En cuanto a las habas verdes se estima que hay 4.396 has, casi las mismas que el año pasado que con un rendimiento medio de 9.700kg/ha darán una producción de 42.441 Tm, el 64% de todas las que se producen en España. Málaga con el 34% del total es la primera productora repartiéndose el resto entre las demás provincias.

CUADRO 1
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCIA. FEBRERO DE 2009

Andalucía		Super	ficies (Has)		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009				Media				Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES		467.046	407.055	500.004	_	1 170 775	1 100 101	1 171 100				
Trigo total	2	467.046	487.365	526.094	2	1.472.775	1.420.434	1.471.498	-4	-11	4	0
Trigo blando	2	161.702	174.515	107.072	2	546.142	565.602	353.289	-7	51	-3	55
Trigo duro	2	305.344	312.850	419.022	2	926.633	854.832	1.118.209	-2	-27	8	-17
Cebada total	2	149.964	152.314	106.526	2	295.991	221.675	239.649	-2	41	34	24
Cebada 2 carreras	2	73.448	69.399	46.214	2	190.930	124.872	117.096	6	59	53	63
Cebada 6 carreras	2	76.516	82.915	60.310	2	105.061	96.803	122.553	-8	27	9	-14
Avena	2	68.451	69.450	66.619	2	129.231	104.200	115.800	-1	3	24	12
Centeno	2	338	325	297	2	387	267	240	4	14	45	61
Triticale	_	00.000	22.874	17.338			69.049	44.920	0.5	1.0		
Arroz	2	38.000	20.576	32.881			152.336	271.341	85	16		1
Maíz			26.690	32.602			287.118	373.964		1		1
Sorgo			2.508	1.560			8.107	8.021				
LEGUMINOSAS GRANO			150	212			100	200				
Judías secas	_	10.425	152				186	286	1	25		1
Garbanzos	2	12.435	12.303	19.228			15.029	14.817	1	-35		1
Lentejas	2	123	23	132			16	68	434	-7		
Habas secas	1	17.447	17.635	28.679			24.793	37.137	-1	-39		1
Guisantes secos	2	1 (00	7.533	11.235			11.156	11.481	4			
Veza	2	1.629	1.571	4.091			1.960	2.493	4	-60		1
Yeros	2	259	254	1.425			198	448	2	-82		
Altramuz dulce TUBÉRCULOS CONS. HUMANO			774	822			915	813				
			17 401	20.010			406.007	E20 2E0				1
Patata total	_	1.520	17.401	20.919	0	22.070	496.297	538.359	0	17	10	00
Patata extratemprana	2	1.530	1.690	1.835	2	33.972	38.420	43.372	-9 10	-17	-12	-22
Patata temprana	1	8.609	7.233	9.778			219.430	256.191	19	-12		1
Patata media estación			6.249	6.207			187.333	167.648				1
Patata tardía CULTIV. INDUSTRIALES HERB.			2.229	3.099			51.114	70.847				
	2	10.025	12 552	35.664			701 160	1.886.077	F	C 1		1
Remolacha azuc. (rec. verano)		12.835	13.553				791.162		-5	-64		1
Algodón (bruto)	2	200 CE7	52.531	74.781			55.111	238.211	1	24		1
Girasol		288.657	285.483	232.514			392.682	295.235 95	1	24		1
Soja Cártama			85 9	54 42			198 8	95 41				
Cártamo	2	1 026							20	107		
Colza	2	1.836	1.510	889			2.201	1.221	22	107		
Tabaco CULTIVOS FORRAJEROS			539	987			1.643	3.182				
			2.425	2.725			103.148	100 700				
Maíz forrajero Alfalfa			2.435 8.165	2.725 8.121			491.987	108.729 456.883				1
	2	4.729	4.787	5.978			52.446	53.683	-1	-21		1
Veza para forraje HORTALIZAS		4./29	4./8/	ე.9/8			JZ.440	JS.085	-1	-21		
Col total			1.770	1.640			41.370	48.056				1
Espárragos			7.726	7.612			32.889	28.670				1
Lechuga			11.701	11.920			311.551	319.084				+
Sandía			8.315	8.934			474.697	469.549				+
Melón			9.533	9.561			300.703	290.787				1
Calabacín total			5.501	5.085			281.468	257.632				1
Calabacín rotegido	2	4.685	4.695	4.481	2	253.754	255.491	236.933	0	5	-1	7
Calabacin protegido Calabacín aire libre		7.000	806	610		233.734	25.977	20.700	U	,	-1	,
Pepino total			7.670	6.299			618.402	477.040				1
Pepino total Pepino protegido	2	7.340	7.870	5.963	2	552.197	616.402	467.119	0	23	-9	18
Pepino protegido Pepino aire libre		7.340	319	336		552.197	10.669	9.921	U	23	-9	10

Andalucía		Super	ficies (Has			Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009		•		Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	\ /	2000	2.616	2.426		2.000	163.058	127.330	7000	700102	7000	700 1 07
Berenjena aire libre			710	764			20.184	20.466				
Berenjena protegida	2	1.906	1.906	1.662	2	142.814	142.874	106.864	0	15	0	34
Tomate total		1.500	18.752	19.949		142.014	1.622.025	1.495.529		15	0	3-
Tomate enero-mayo	2	7.894	8.167	8.350	2	829.525	852.660	689.936	-3	-5	-3	20
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	_	7.031	7.296	8.142	_	023.020	473.712	518.373	- ŭ		-	
Tomate octubre-diciembre			3.289	3.457			295.653	287.220				
Tomate conserva	2	5.093	2.159	3.348			166.023	241.712	136	52		
Pimiento		3.033	11.115	12.834			612.733	682.731	130	32		
Fresa y Fresón	2	6.455	6.473	6.913			270.349	301.805	0	-7		
Alcachofa	1	2.656	2.459	2.931	1	35.310	35.385	39.928	8	-9	0	-12
Coliflor	1	1.308	1.285	1.422	1	38.152	38.777	32.296	2	-8	-2	18
Ajo	1	1.500	4.369	5.083	1	30.132	50.917	49.958		-0	-2	10
Cebolla total			3.816	3.678			174.533	149.925		1		1
Cebolla babosa			1.363	1.028			66.936	41.075				
Cebolla grano y medio grano	1		1.914	2.041			85.932	84.252		1		1
Otras cebollas	+		539	609			21.665	24.599		+		+
Zanahoria	1	4.558	4.406	4.790	2	227.867	222.494	239.299	3	-5	2	-5
Judías verdes	1	4.000	6.066	7.349		227.007	98.073	109.306		-5		-5
Guisantes verdes	1	641	715	895			6.884	8.084	-10	-28		
Habas verdes	1	4.396	4.419	4.617	1	40 441		33.028		-20 -5	E	28
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	1	4.390	4.419	4.017	1	42.441	44.467	33.026	-1	-5	-5	20
	1	458	460	722	1	669.086	704.166	1.062.419	0	-37	-5	-37
Flor cortada (miles de unidades) Plantas Ornamen (miles unidades)	1	588	570	511	1	43.457	40.431	49.011	3	-57 15	-5 7	-37
CÍTRICOS	1	300	370	311	1	45.457	40.431	49.011		13		-11
Naranjo dulce				51.182			1.103.017	1.044.937				
Mandarino				13.837			247.112	212.633				
Limonero				7.947			135.640	157.792				
FRUTALES NO CÍTRICOS				7.547			133.040	157.752				
Manzano				634			8.804	8.039				
Peral				942			10.989	15.655				
Níspero				1.200			13.003	10.280				
Albaricoquero				232			2.062	1.821				
Cerezo y guindo				1.971			6.030	6.963				
Melocotón total				11.716			180.071	151.877				
Melocotón				6.638			90.187	66.903				
				5.078			89.884	84.974				
Nectarina Circulo				3.106			41.491	37.122				
Chivimana				3.223			50.948	37.122				
Chirimoyo				9.012			64.526	60.156				
Aguacate				178.336			26.076	69.156 33.407				
Almendro OLIVAR				1/0.330			20.076	33.407				
.=							388.986	387.526				+
Olivar aceituna mesa			1	 			1			+		+
Olivar aceituna almazara			1	 			4.100.388	3.908.391		+		+
Aceite de oliva VIÑEDO							855.473	845.303		+		1
			1	2 F 40			21 105	21.040		+		1
Viñedo uva mesa				3.548			31.185	31.042				1
Viñedo uva vinificación	1			36.763			207.216	231.860		+		1
Vino + mosto (prod. en Hl.)	1		-	-			1.182.307	1.467.870		+		+
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS			-	-	ļ							1

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA

FEBRERO 2009	Almería		Superi	ficies (Has	s)		Produc	ciones (Tn	n)		% VARI	ACIÓN	
CULTIVOS CULTIVOS FORRALES CULTI				,					1	Supe			ucción
CEREALES	CIII TIVOS	/*\	2000	2008	04-07	/*\	2 000	2 008	04-07			%08	%04.07
Times to the 2		1 '	2003	2000	04-07	` '	2.003	2.000	04-07	7000	/004-07	/000	///
Trago blande		2	2.264	2.242	4.003	2	2.174	1.483	4.506	1	-43	47	-52
Trigo dumo						-				-48			
Cabada total											1		
Cabada 6 carreras									1				1
Cended Scarrers 2													
Avena 2 2 3,178 3,355 3,863 2 2 3,166 3,080 6,953 5 5 1,8 4 5,54 Centerion 2 2 28 18 20 2 27 9 12 56 40 144 83 7 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16		2				2				1		21	1
Centeno		+								-5			
Trincale 2 55 56 6 1 2 399 25 0 2 5559 56 Arroz 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													1
Maiz Sorge 0 0 0 0 0 0 0 0 0											1		
Mark													
Sorgon 0 4 0 7			Ŭ										
LeGIMINOSAS GRANO	_												
Duclias secas 2								, i	,				
Carbanzos 2		2	3	0	1			0	0				
Lentejas										-83	-97		
Habas seas		+											
Guisantes secos 0 10 5 7 4 -100 -100 Veza 2 85 80 186 24 102 6 -54 Veros 2 38 40 147 12 84 -5 -74 Altramuz dulce 0 0 0 0 0 0 0 TUBERCULOS CONS. HUMANO Patata totla 519 538 123.08 11.870 4 4 4 Patata extratemprana 2 110 110 89 2 2.222 2.255 1.804 0 24 0 23 Patata tentia 1519 159 199 192 3.631 4.447 0 -17 Patata tentia 2 Patata tentia estación 173 183 4.873 4.4304 Patata tentia 4.4304 Patata tentia CULTVI. INDUSTRIALES HERB. 10 0 0 0 0 0 0 0 <td></td>													
Veza 2 85 80 186 24 102 6 -54 — Yeros 2 38 40 147 12 84 -5 -74 — Harbaruz dulce 0 0 0 0 0 0 —													
Yeros 2 38 40 147 12 84 5 -74 Allamuz dulce Waltzmuz dulce 0 24 0 23 24 0 23 24 0 23 24 0 23 24 0 23 24 0 23 24 0 23 24 0 23 24 0 23 4.873 4.304 0 17 17 15 1579 1.315 1579 1.315 1579 1.315 1579 1.315 1579 1.315 1579 1.315 1579 1.315		2											
Altramuz dulce		+									1		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO Patata total Patata total Patata extratemprana 2 110 110 89 2 2.222 1.804 0 24 0 23 Patata extratemprana 2 1159 1598 192 3.631 4.447 0 -17 Patata temprana 2 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 Patata temprana 2 159 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 Patata temprana 2 159 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 Patata temprana 2 159 159 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 Patata temprana 2 159 159 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 Patata temprana 2 159 159 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 Patata temprana 2 150 159 159 159 159 159 159 159 159 159 159											, .		
Patata extratemprana 2 110 110 89 2 2.222 2.225 1.804 0 24 0 23 Patata temprana 2 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 <td>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-</td> <td></td> <td></td> <td>, i</td> <td>, i</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	TUBÉRCULOS CONS. HUMANO				-			, i	, i				
Patata extratemprana 2 110 110 89 2 2.222 2.225 1.804 0 24 0 23 Patata temprana 2 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 <td>Patata total</td> <td></td> <td></td> <td>519</td> <td>538</td> <td></td> <td></td> <td>12.308</td> <td>11.870</td> <td></td> <td>-4</td> <td></td> <td>4</td>	Patata total			519	538			12.308	11.870		-4		4
Patata temprana 2 159 159 192 3.631 4.447 0 -17 Patata media estación Patata tardía 77 75 1.579 1.315 ————————————————————————————————————		2	110			2	2 222			0		0	23
Patata media estación 173 183 4.873 4.304 Image: CULTIV. INDUSTRIALES HERB. CULTIV. INDUSTRIALES HERB. Image: CULTIV. I											1		
Patata tardia 77 75 1.579 1.315 C CULTIV. INDUSTRIALES HERB. C													
CULTIV. INDUSTRIALES HERB. 0 </td <td></td>													
Remolacha azuc. (rec. verano) 0				.,	, ,			2.075	1.010				
Algodón (bruto) Girasol O O O O O O O O O O O O O O O O O O O			0	0	0			0	0				
Girasol 0 9 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0													
Soja 0			0							-100	-100		
Cartamo 0 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100</td> <td>100</td> <td></td> <td></td>										100	100		
Colza 0 2 1 1 1 -100													
Tabaco 0 <td></td> <td></td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-100</td> <td></td> <td></td> <td></td>			0							-100			
CULTIVOS FORRAJEROS 43 50 1.459 1.787 6.419										100			
Maiz forrajero 43 50 1.459 1.787 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-</td> <td></td> <td></td> <td>, i</td> <td>, i</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					-			, i	, i				
Alfalfa 104 112 5.440 6.419 104 104 112 5.440 6.419 104 104 112 104 112 5.440 6.419 104<				43	50			1.459	1.787				
Veza para forraje 2 28 28 28 322 738 0 1 Melon Col total 33 232 588 8.352 35 32 219 213 31 219 213 31 32													
HORTALIZAS Image: Col total of tota		2	28							0	1		
Col total 33 232 588 8.352 6.796 6.796 6.377 162.716 150.971	HORTALIZAS	1				1				1			
Espárragos 35 32 219 213 50 6.796 6.377 6.377 162.716 150.971 50		1		33	232	1		588	8.352				
Lechuga 6.796 6.377 162.716 150.971 Sandia 4.775 4.827 332.125 318.797 Melón 4.981 5.057 186.621 182.225 Calabacín total 4.492 4.210 242.921 221.131 Calabacín protegido 1 4.472 4.472 4.198 2 242.121 220.543 0 7 0 10 Calabacín aire libre 20 13 800 588 Pepino total 4.551 3.949 382.734 285.762 Pepino protegido 1 4.551 4.551 3.949 2 382.734 382.734 285.762 0 15 0 34		1				1							
Sandia 4.775 4.827 332.125 318.797 518													
Melón 4.981 5.057 186.621 182.225 5 Calabacín total 4.492 4.210 242.921 221.131 5 Calabacín protegido 1 4.472 4.472 4.198 2 242.121 220.543 0 7 0 10 Calabacín aire libre 20 13 800 588 588 588 588 588 588 588 689								1	1				
Calabacín total 4.492 4.210 242.921 221.131 5 Calabacín protegido 1 4.472 4.472 4.198 2 242.121 242.121 220.543 0 7 0 10 Calabacín aire libre 20 13 800 588 588 588 588 Pepino total 4.551 3.949 382.734 285.762 587.762 Pepino protegido 1 4.551 4.551 3.949 2 382.734 382.734 285.762 0 15 0 34													
Calabacín protegido 1 4.472 4.472 4.198 2 242.121 242.121 220.543 0 7 0 10 Calabacín aire libre 20 13 800 588 588 588 Pepino total 4.551 3.949 382.734 285.762 585.762 Pepino protegido 1 4.551 4.551 3.949 2 382.734 382.734 285.762 0 15 0 34								1	1				
Calabacín aire libre 20 13 800 588 900 588 900 588 900 588 900		1	4.472			2	242.121			0	7	0	10
Pepino total 4.551 3.949 382.734 285.762 5 6 34 Pepino protegido 1 4.551 4.551 3.949 2 382.734 382.734 285.762 0 15 0 34		Ť				Ĺ		1			<u> </u>	,	
Pepino protegido 1 4.551 4.551 3.949 2 382.734 382.734 285.762 0 15 0 34									1				
		1	4.551			2	382 734	1	1	0	15	0	34
	Pepino aire libre	T		0	0	<u> </u>	552.757	0	0	Ĭ		,	7

Almería		Super	ficies (Has	s)		Produc	cciones (Tn	1)	% VARIACIÓN			
FEBRERO 2.009				Media				Media	Sup	erficie	Prod	lucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	,,		1.622	1.386	.,,		126.904	91.748				
Berenjena aire libre			0	0			0	0				
Berenjena protegida	1	1.622	1.622	1.386	2	126.904	126.904	91.748	0	17	0	38
Tomate total			9.700	9.489			1.077.809	809.992				
Tomate enero-mayo	2	6.300	6.300	6.188	2	732.910	732.910	538.672	0	2	0	36
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.300	1.250			107.781	82.178				
Tomate octubre-diciembre			2.100	2.051			237.118	189.141				
Tomate conserva	2	3	14	41			798	2.138	-79	-93		
Pimiento			7.057	8.703			446.871	519.711				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	249	267	263	1	3.760	3.961	3.057	-7	-5	-5	23
Coliflor	1	65	65	56	1	2.119	2.120	1.691	0	16	0	25
Ajo	1	25	25	23			160	172	0	8		
Cebolla total			39	51			601	772				
Cebolla babosa	1	10	10	13			180	234	0	-23		
Cebolla grano y medio grano	2	24	24	34			354	477	0	-28		
Otras cebollas			5	5			67	61	_			
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Judías verdes			1.259	2.781			18.665	34.988				
Guisantes verdes	1	90	90	149			541	1.024	0	-40		
Habas verdes	1	389	389	391	1	4.843	4.844	3.922	0	0	0	23
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	_	003	003	031	_	1.0 10	1.011	0.522	Ŭ			20
Flor cortada (miles de unidades)	1	22	22	31	1	26.476	26.476	31.596	0	-28	0	-16
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	195	195	140	2	16.871	16.871	19.104	0	39	0	-12
CÍTRICOS									_			
Naranjo dulce				6.841			156.470	130.840				
Mandarino				3.076			51.077	44.922				
Limonero				1.958			43.226	37.601				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				114			935	1.218				
Peral				37			288	375				
Níspero				24			145	173				
Albaricoquero				30			247	239				
Cerezo y guindo				70			266	259				
Melocotón total				47			369	329				
Melocotón				42			324	297				
Nectarina				5			45	32				
Ciruelo				68			398	343				
Chirimoyo				2			0	21				
Aguacate				17			98	88				
Almendro				74.724			12.681	15.020				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							2.454	1.542				
Olivar aceituna almazara							40.828	38.814				
Aceite de oliva							8.630	8.344				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				281			2.435	4.225				
Viñedo uva vinificación				974			3.564	4.234				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							20.846	30.783				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				78			0	11				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz		Super	ficies (Has)		Produc	ciones (Tn	1)		% VAR	IACIÓN	
FEBRERO 2.009			,	Media			,	Media	Supe	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES	0	00.000	05 550	00.000	0	000 500	041.750	064.064	4	2	11	0
Trigo total	2	89.200	85.559	86.862	2	269.520	241.750	264.264	4	3	11	2
Trigo blando	+	19.200	19.174	14.466	2	59.520	60.250	45.780	0 5	33	-1 16	30
Trigo duro	2	70.000	66.385	72.396	2	210.000	181.500	218.485	-5	-3	8	-4 23
Cebada total	2	6.800	7.154 985	6.722	2	21.080	19.450	17.174		1		
Cebada 2 carreras	+	1.000		2.209		3.100	2.800	7.580	2	-55	11	-59
Cebada 6 carreras	2	5.800	6.169	4.514	2	17.980	16.650	9.594	-6 2	29	8 2	87
Avena		7.000	6.865 0	6.290 0		21.700	21.300	17.091 0		11		27
Centeno	2		7.652		2	33.210			6	20	18	70
Triticale	2	8.100		5.936		33.210	28.100	18.651		36	18	78
Arroz	2	2.000	1.656	2.676			14.900	21.610	21	-25		
Maíz			4.520	2.712			32.100	31.780				
Sorgo			2.381	937			7.260	4.119				
LEGUMINOSAS GRANO Judías secas	1		0	20			0	16				
Garbanzos	2	2.200	1.950	3.316			1.990	2.937	13	-34		
Lentejas	2	10	2	0			3	0	400	-54		
Habas secas	2	3.850	3.679	3.201			3.575	2.551	5	20		
Guisantes secos	1	900	810	1.038			950	886	11	-13		
Veza	2	200	147	114			150	96	36	76		
Yeros		0	0	14			0	14	30	-100		
Altramuz dulce	1	4	2	24			2	25	100	-83		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	1			27				23	100	-03		
Patata total			2.895	3.628			66.300	97.857		-20		
Patata extratemprana	2	610	700	602	2	12.150	15.400	14.287	-13	1	-21	-15
Patata temprana	2	650	650	1.064		12.150	17.500	28.033	0	-39	-21	-13
Patata media estación		030	920	1.201			23.500	33.710		-55		
Patata tardía			625	761			9.900	21.827				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.			023	701			5.500	21.027				
Remolacha azuc. (rec. verano)	2	3.900	5.161	15.251	2	195.000	250.500	637.616	-24	-74	-22	-69
Algodón (bruto)		0.500	10.628	12.232		150.000	6.375	33.475		, ,		03
Girasol	2	56.000	54.845	39.521			64.135	59.844	2	42		
Soja		55.555	0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	110	98	120			100	130	12	-8		
Tabaco		110	0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS							, ,					
Maíz forrajero			385	365			12.100	12.866				
Alfalfa			625	788			34.250	37.208				
Veza para forraje	2	60	102	152			3.100	1.288	-41	-60		
HORTALIZAS		-										
Col total			165	304			6.750	12.535				
Espárragos			625	486			2.825	2.153				
Lechuga	1		210	461			8.900	19.958		İ		
Sandia			485	701			14.050	16.350				
Melón			570	740			12.100	13.847				
Calabacín total			239	218			10.295	9.889				
Calabacín protegido	1	18	29	22	2	882	1.195	1.349	-38	-18	-26	-35
Calabacín aire libre	1		210	196			9.100	8.540				
Pepino total	1		119	147			5.985	6.506				
Pepino protegido	1	12	29	27	2	540	1.185	1.346	-59	-56	-54	-60
Pepino aire libre	<u> </u>		90	120	<u> </u>	- 10	4.800	5.160		30		"

Cádiz		Super	ficies (Has	s)		Produc	ciones (Tn	n)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009				Media				Media	Sup	erficie	Prod	lucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	, ,		305	320			10.350	10.723				
Berenjena aire libre			285	301			9.300	9.833				
Bereniena protegida	1	20	20	19	2	940	1.050	890	0	8	-10	6
Tomate total			1.540	1.648			57.300	73.263				
Tomate enero-mayo	2	300	430	427	2	12.500	15.600	19.021	-30	-30	-20	-34
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)			680	649			26.600	28.817				
Tomate octubre-diciembre			430	572			15.100	25.425				
Tomate conserva	2	90	95	226			5.100	14.068	-5	-60		
Pimiento			875	1.236			39.200	48.130				
Fresa y Fresón	2	89	75	188	2	3.471	2.850	6.000	19	-53	22	-42
Alcachofa	1	420	440	424	1	7.000	7.025	7.628	-5	-1	0	-8
Coliflor	1	300	300	319	1	14.100	15.000	7.154	0	-6	-6	97
Ajo	1	90	105	205			1.675	2.827	-14	-56		
Cebolla total			439	667			11.385	22.818				
Cebolla babosa	2	105	110	145			2.980	4.949	-5	-27		
Cebolla grano y medio grano	2	205	239	289			6.105	9.309	-14	-29		
Otras cebollas			90	233			2.300	8.560				
Zanahoria	1	3.150	3.550	3.564	2	175.000	189.400	193.648	-11	-12	-8	-10
Judías verdes			265	324			3.050	4.362				
Guisantes verdes	1	53	65	133			910	1.898	-18	-60		
Habas verdes	1	180	180	234	1	2.425	2.550	3.290	0	-23	-5	-26
FLORES Y PLANTAS ORNAM.		100	100			21120	2.000	0.250				
Flor cortada (miles de unidades)	1	290	298	446	1	502.100	532.500	763.300	-3	-35	-6	-34
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	30	25	30	2	1.310	1.300	3.540	20	2	1	-63
CÍTRICOS												
Naranjo dulce				1.976			44.500	47.388				
Mandarino				631			10.200	12.947				
Limonero				231			370	4.968				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				19			14	110				
Peral				70			6	404				
Níspero				8			8	18				
Albaricoquero				6			11	56				
Cerezo y guindo				11			0	47				
Melocotón total				123			147	445				
Melocotón				123			147	445				
Nectarina				0			0	0				
Ciruelo				25			10	100				
Chirimoyo				24			0	108				
Aguacate				237			375	1.373				
Almendro				655			139	594				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							3.000	61				
Olivar aceituna almazara							40.500	30.037				
Aceite de oliva							7.800	6.007				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				144			2.125	1.143				
Viñedo uva vinificación				10.817			99.800	97.782				
Vino + mosto (prod. en Hl.)			İ				470.600	640.100				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS			İ									
Alcaparra				0			0	0				

^(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba		Superi	ficies (Has	;)		Produc	cciones (Tn	1)		% VAR	IACIÓN	
FEBRERO 2.009				Media				Media	Supe	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES			2000	0.07	. ,	2.000	2.000	0.07	7,000	750107	7000	700107
Trigo total	2	108.000	113.668	129.861	2	284.925	299.881	342.491	-5	-17	-5	-17
Trigo blando	2	27.500	28.966	18.178	2	75.625	79.656	44.325	-5	51	-5	71
Trigo duro	2	80.500	84.702	111.683	2	209.300	220.225	298.165	-5	-28	-5	-30
Cebada total	2	16.200	17.062	8.147	2	29.160	27.982	16.359	-5	99	4	78
Cebada 2 carreras	2	3.240	3.412	1.766	2	6.480	6.142	3.591	-5	83	6	80
Cebada 6 carreras	2	12.960	13.650	6.381	2	22.680	21.840	12.768	-5	103	4	78
Avena	2	14.600	15.833	14.315	2	27.740	27.699	24.426	-8	2	0	14
Centeno	2	40	41	52	2	48	49	53	-2	-23	-2	-9
Triticale	2	1.040	1.036	774	2	1.900	1.865	1.548	0	34	2	23
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz			4.148	7.758			51.850	98.503				
Sorgo			40	165			260	1.148				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	30			0	50				
Garbanzos	2	3.450	3.402	4.276			4.082	4.058	1	-19		
Lentejas		0	0	20			0	29		-100		
Habas secas	2	4.700	4.668	10.210			5.135	15.048	1	-54		
Guisantes secos		0	1.393	2.002			1.672	2.412	-100	-100		
Veza	2	30	31	150			28	129	-3	-80		
Yeros	1	5	10	5			8	5	-50	0		
Altramuz dulce	1	50	51	30			38	26	-2	68		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			3.180	3.151			119.240	99.271				
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	1	2.500	700	1.172			24.500	31.713	257	113		
Patata media estación			1.985	1.272			77.415	45.510				
Patata tardía			495	707			17.325	21.748				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	20	19	1.697			1.083	95.639	5	-99		
Algodón (bruto)			3.541	8.851			5.311	29.780				
Girasol	2	55.250	55.237	40.748			77.332	53.954	0	36		
Soja			60	39			110	73				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	100	100	208			150	296	0	-52		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			1.000	789			50.000	25.793				
Alfalfa			1.200	1.137			78.000	69.596				
Veza para forraje	2	450	400	345			12.000	6.524	13	31		
HORTALIZAS												
Col total			150	118			3.750	2.956				
Espárragos			765	800			3.442	2.653				
Lechuga			850	740			21.250	18.352				
Sandía			1.000	901			30.000	27.817				
Melón			1.200	850			27.600	22.159				
Calabacín total			140	106			5.040	2.986				
Calabacín protegido	<u></u>	0	0	0	<u> </u>	0	0	0				
Calabacín aire libre			140	106			5.040	2.986				
Pepino total			75	63			2.250	1.850				
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre			75	63			2.250	1.850				

Córdoba		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tn	n)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009				Media				Media	Supe	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	()	2003	115	106	· '	2.003	3.163	2.143	7000	7004-07	7000	/00407
Berenjena aire libre			115	106			3.163	2.143				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total		0	590	487		U	11.800	24.167				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)		U	590	487		U	11.800	24.167				
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0				
Pimiento		0	475	378			9.500	7.468				
Fresa y Fresón	2	17	20	16	2	76	90	136	-15	6	-16	-44
Alcachofa	1	310	285	339	1	4.185	3.847	4.418	9	-8	9	-5
Coliflor	1	160	165	118	1	4.000	4.125	2.944	-3	36	-3	36
Ajo	1	2.200	2.200	2.645	1	4.000	27.500	28.463	0	-17	-5	30
Cebolla total	1	2.200	1.000	719			51.750	27.445	U	-1/		
	1	500	500	237			25.000	9.057	0	111		
Cebolla dabosa	1		350	1						111		
Cebolla grano y medio grano Otras cebollas	1	125	350 150	360 122			19.250 7.500	13.723 4.666	-64	-65		
	1	105	1		2	7 400			3	1.5	3	1.0
Zanahoria	1	185	180	160 98	2	7.400	7.200	6.361	3	15	3	16
Judías verdes	1	105	100 120				1.100	1.001 770	1	7		
Guisantes verdes	1	125		117	1	7.650	960		4	7	1	0.2
Habas verdes	1	850	850	769	1	7.650	7.695	6.214	0	11	-1	23
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	1	0.5	00	20	1	06.400	06.400	00.001	٥٢	00		10
Flor cortada (miles de unidades)	1	25 20	20	32 21	1	26.400	26.400	29.201	25 0	-22	0	-10 -18
Plantas Ornamen (miles unidades) CÍTRICOS	1	20	20	21	2	1.600	1.600	1.948	U	-2	U	-18
	-			7.592			202.715	168.151				
Naranjo dulce	-			1			1					
Mandarino	-			412			8.148	5.742				
Limonero				8			244	71				
FRUTALES NO CÍTRICOS				00			1 105	1.000				
Manzano				89			1.125	1.203				
Peral				40			580	459				
Níspero				24			212	217				
Albaricoquero				17			250	95				
Cerezo y guindo	-			38			192	156				
Melocotón total	-			679			7.695	8.372				
Melocotón	-			639			6.540	7.926				
Nectarina o	-			41			1.155	446				
Ciruelo	-			411			5.700	3.930				
Chirimoyo	-			0			0	0				
Aguacate	-			0			0	0				
Almendro	-			1.657			368	1.031				
OLIVAR							41.000	F0.600				
Olivar aceituna mesa	1						41.000	50.688				
Olivar aceituna almazara	1						990.000	1.049.992				
Aceite de oliva	1						198.000	211.983				
VIÑEDO	1							-		+ -		
Viñedo uva mesa	1			5			24	31				
Viñedo uva vinificación	<u> </u>			8.541			44.800	53.787		-		
Vino + mosto (prod. en Hl.)	1						281.870	356.904				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS					ļ					-		ļ
Alcaparra	<u> </u>			32	ļ		13	15				

^(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada		Superi	ficies (Has)		Produc	ciones (Tn	1)		% VAR	IACIÓN	
FEBRERO 2.009		-		Media			·	Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	2	12.582	12.668	21.742	2	21.134	10.037	40.222	-1	-42	111	-47
Trigo blando	2	5.763	5.849	4.534	2	10.700	5.264	8.522	-1	27	103	26
Trigo duro	2	6.819	6.819	17.207	2	10.434	4.773	31.700	0	-60	119	-67
Cebada total	2	70.150	71.050	54.632	2	114.607	48.456	104.534	-1	28	137	10
Cebada 2 carreras	2	32.958	29.131	20.667	2	85.250	23.305	38.674	13	59	266	120
Cebada 6 carreras	2	37.192	41.919	33.965	2	29.357	25.151	65.859	-11	10	17	-55
Avena	2	21.323	21.299	21.720	2	31.234	12.779	22.318	0	-2	144	40
Centeno	2	236	231	171	2	271	162	115	2	38	67	136
Triticale			386	122			374	139				
Arroz		0	0	0			0	0	0	29		
Maíz			2.617	3.422			20.991	26.612				
Sorgo			7	27			42	174				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			92	87			138	133				
Garbanzos	2	934	962	3.573			862	656	-3	-74		
Lentejas	2	88	3	65			2	8	2833	35		
Habas secas	2	267	300	801			565	729	-11	-67		
Guisantes secos	1	468	468	1.531			608	355	0	-69		
Veza	2	324	311	1.361			279	227	4	-76		
Yeros	2	157	151	947			134	108	4	-83		
Altramuz dulce			0	0			0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			1.680	1.876			45.700	51.565		-10		
Patata extratemprana	2	90	155	97	2	3.350	5.075	2.463	-42	-7	-34	36
Patata temprana	1	120	272	403			6.490	10.563	-56	-70		
Patata media estación			1.171	1.052			32.245	31.940				
Patata tardía			82	323			1.890	6.600				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Algodón (bruto)			0	0			0	0				
Girasol	2	2.907	2.932	5.886			440	1.958	-1	-51		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	16	155	5			32	4	-90	220		
Tabaco			538	986			1.640	3.178				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			227	792			8.536	42.681				
Alfalfa			2.398	2.414			127.597	134.021				
Veza para forraje	2	121	147	729			1.048	5.510	-18	-83		
HORTALIZAS												
Col total			1.060	665			18.482	13.724				
Espárragos			4.623	4.389			20.000	16.786				
Lechuga Lechuga			2.765	3.299			84.905	96.910				
Sandía			345	504			16.755	23.666				
Melón			290	348			11.598	11.266				
Calabacín total			448	240			14.262	9.038				
Calabacín protegido	1	100	100	66	2	4.476	5.900	3.712	0	52	-24	21
Calabacín aire libre			348	174			8.362	5.326				
Pepino total			2.533	1.751			206.137	164.195				
Pepino protegido	1	2.507	2.507	1.715	2	150.498	205.314	163.208	0	46	-27	-8
Pepino aire libre			26	36	<u> </u>		823	986		1		1

Granada		Super	ficies (Has	s)		Produc	cciones (Tn	1)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Media			(Media	Sup	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	()	2009	161	133	()	2.003	6.640	5.006	/800	/804-07	/800	/004-07
Berenjena aire libre			48	62			1.510	1.794				
Berenjena protegida	1	113	113	71	2	5.150	5.130	3.213	0	60	0	60
Tomate total	1	113	2.620	2.417		3.130	226.251	196.998	U	00		00
Tomate enero-mayo	2	638	680	977	1	48.105	68.000	83.725	-6	-35	-29	-43
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)		030	1.531	997	1	40.103	131.666	73.400	-0	-55	-23	-43
Tomate octubre-diciembre			409	443			26.585	39.873				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento		0	818	755			45.027	36.100	U	23		
Fresa y Fresón	2	12	11	13	2	159	156	173	9	-9	2	-8
Alcachofa	1	698	670	878	1	5.491	5.349	9.837	4	-20	3	-44
Coliflor	1	446	415	544	1	9.725	9.622	11.638	7	-18	<u>3</u> 1	-16
	1	500	499	533	1	9.723	5.680	4.542	0	-16	1	-10
Ajo Cebolla total	1	500	395	444	+		19.913	21.193	U	-0		1
Cebolla total Cebolla babosa	2	61	65	73	1		3.413	3.425	-6	-16		
	2	273	291	324			14.550	15.475	-6 -6	-16		
Cebolla grano y medio grano Otras cebollas		2/3	39	324 47					-0	-10		
	1	10	1	1	2	557	1.950	2.293		0	17	16
Zanahoria	1	18	18	18	2	557	675	660	0	0	-17	-16
Judías verdes	1	150	2.282	2.011			51.840	40.150	1	27		
Guisantes verdes	1	153	155	112	1	4.002	2.325	1.690	-1	37	00	1.4
Habas verdes	1	317	450	492	1	4.203	5.400	3.680	-30	-36	-22	14
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	1	20	26	20	1	20.250	20.005	20.061	_	1.4	7	
Flor cortada (miles de unidades) Plantas Ornamen (miles unidades)	1	36 40	36 40	32 33	2	32.350 9.810	30.285 9.720	32.961 6.708	0	14 22	7 1	-2 46
CÍTRICOS	1	40	40	33		9.010	9.720	0.706	U	22	1	40
				C20	-		10.010	15.143				
Naranjo dulce				632	-		10.918					
Mandarino				14	-		645	118				
Limonero FRUTALES NO CÍTRICOS				90			437	1.012				
				027			F 10C	4.040				
Manzano				237			5.196	4.048				
Peral N/				355	-		6.899	10.048				
Níspero				788	-		9.546	6.976				
Albaricoquero				6			169	61				
Cerezo y guindo				739			3.481	3.985				
Melocotón total				1.532			29.480	10.730				
Melocotón				1.445			28.980	10.060				
Nectarina				87			500	670				
Ciruelo				93			970	842				
Chirimoyo				2.906	1		46.448	22.501		+		
Aguacate				2.685	1		23.328	22.472		+		
Almendro OLIVAR				75.545			3.741	9.189		1		1
.=					1		1 150	400				
Olivar aceituna mesa					+		1.159	400				1
Olivar aceituna almazara					+		378.214	314.036				1
Aceite de oliva					+		85.695	73.525				1
VIÑEDO	 			1.5	+		F76	22				1
Viñedo uva mesa				15	1		576	93				
Viñedo uva vinificación				4.836			14.196	12.143				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							103.240	88.640				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS							_	0.5		+ -		
Alcaparra	1			50	↓		8	92	<u> </u>			ļ

^(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva		Superf	ficies (Has)		Produc	cciones (Tn	1)		% VAR	IACIÓN	
FEBRERO 2.009		_		Media				Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	2	15.000	19.414	19.689	2	47.000	61.630	52.415	-23	-24	-24	-10
Trigo blando	2	5.000	9.898	4.912	2	18.000	35.630	16.182	-49	2	-49	11
Trigo duro	2	10.000	9.516	14.777	2	29.000	26.000	36.233	5	-32	12	-20
Cebada total	2	1.200	1.115	1.282	2	2.360	2.175	2.562	8	-6	9	-8
Cebada 2 carreras	2	200	115	278	2	560	375	674	74	-28	49	-17
Cebada 6 carreras	2	1.000	1.000	1.002	2	1.800	1.800	1.889	0	0	0	-5
Avena	2	2.000	2.106	2.406	2	3.400	3.700	3.523	-5	-17	-8	-3
Centeno		0	0	5		0	0	4	0	-100	0	-100
Triticale	2	6.000	6.233	5.761	2	16.800	17.400	11.268	-4	4	-3	49
Arroz		0	20	5			200	43	-100	-100		
Maíz			235	291			2.115	2.526				
Sorgo			0	0			0	0				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	1			0	1				
Garbanzos	2	300	350	269			350	212	-14	12		
Lentejas		0	0	0			0	0	0	29		
Habas secas	2	250	250	389			290	331	0	-36		
Guisantes secos			550	573			750	791				
Veza	2	50	50	31			40	17	0	64		
Yeros		0	0	0			0	0	0	82		
Altramuz dulce	1	400	450	580			450	554	-11	-31		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			645	917			10.770	11.473				
Patata extratemprana	2	20	25	25	2	300	370	252	-20	-18	-19	19
Patata temprana	2	230	250	393			4.450	5.166	-8	-41		
Patata media estación			300	353			4.750	4.313				
Patata tardía			70	147			1.200	1.742				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	150	243	650			8.390	27.059	-38	-77		
Algodón (bruto)			695	1.051			438	2.904				
Girasol	2	17.000	16.916	16.045			24.200	19.451	0	6		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	0			0	0	0	29		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			200	176			5.300	4.661				
Alfalfa			300	261			9.500	8.085				
Veza para forraje	2	500	550	832			8.000	11.213	-9	-40		
HORTALIZAS												
Col total			60	60			1.650	1.392				
Espárragos			35	39			195	180				
Lechuga			130	116			3.100	2.740				
Sandía			300	415			6.600	9.569				
Melón			250	473			4.750	8.993				
Calabacín total			28	16			650	383				
Calabacín protegido		0	0	1		0	0	28	0	-99	0	-100
Calabacín aire libre			28	16			650	355				
Pepino total			4	6			90	124				
Pepino protegido		0	0	1		0	0	29	0	-99	0	-100
Pepino aire libre		_	4	5		-	90	95	<u> </u>	1		1 -22

Huelva		Super	ficies (Has	s)		Produc	cciones (Tn	1)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009		•	<u> </u>	Media			<u> </u>	Media	Sup	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	\	2003	6	6	\ /	2.003	170	178	7000	7004-07	7000	/804-07
Berenjena total Bereniena aire libre			6	6			170	178				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tomate total		0	167	228		0	6.800	8.213	0	23		0
Tomate enero-mayo	2	6	7	9	1	360	500	534	-14	-33	-28	-33
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)		0	150	206	1	300	5.800	6.838	-14	-55	-20	-55
Tomate octubre-diciembre			10	14			500	841				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento		0	200	180			8.000	6.069	U	23		
Fresa y Fresón	2	6.250	6.280	6.578	2	260.000	264.666	292.726	0	-5	-2	-11
	1									-5	<u>-2</u> 19	
Alcachofa	1	25 22	22	25 33	1	250 390	210	231	14	-33	-29	-34
Coliflor	1	100	30 100		1	390	550	594 673	-27 0		-29	-34
Ajo	1	100		143	-		450		U	-30		
Cebolla total	1	٥٤	83	100			1.750	2.187	11	200		
Cebolla babosa	1	25	28	34	1		600	702	-11	-26		
Cebolla grano y medio grano			30	35	1		600	791		+		
Otras cebollas		1.5	25	31	_	200	550	695	17			
Zanahoria	1	15	18	10	2	380	360	235	-17	50	6	62
Judías verdes		20	50	41			280	242	-	17		
Guisantes verdes	1	30	30	36	 	1.100	180	201	0	-17		
Habas verdes	1	160	150	188	1	1.100	1.000	1.199	7	-15	10	-8
FLORES Y PLANTAS ORNAM.					-	_	_	075		0.0		100
Flor cortada (miles de unidades)	1	0	0	0	_	0	0	375	0	-96	0	-100
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	16	15	12	2	1.600	1.440	1.440	7	33	11	11
CÍTRICOS										+		
Naranjo dulce				10.224			240.000	213.360		+		
Mandarino i				5.812			120.000	106.115		+		
Limonero				17			200	157				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				30			250	297				
Peral				39	-		420	496				
Níspero				1	-		2	4				
Albaricoquero				10			50	60				
Cerezo y guindo				5			20	16				
Melocotón total				1.900	-		20.800	20.962				
Melocotón				1.312	-		14.000	13.608				
Nectarina				589	-		6.800	7.354				
Ciruelo				627			5.000	6.064				
Chirimoyo				0	1		0	0				
Aguacate				39	1		180	164				
Almendro				1.706	1		950	804				
OLIVAR	1				1							
Olivar aceituna mesa	1				1		4.000	6.022				
Olivar aceituna almazara	1		ļ		1		27.000	28.020				
Aceite de oliva	1				1		4.900	5.100				
VIÑEDO	1				1							
Viñedo uva mesa				395			2.200	3.003				
Viñedo uva vinificación				6.129			29.500	44.214				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							205.000	221.809				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS								ļ				ļ
Alcaparra				0			0	0				

^(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

Jaén		Superi	ficies (Has)		Produc	cciones (Tn	n)		% VAR	IACIÓN	
FEBRERO 2.009		_		Media				Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	2	18.000	16.664	19.054	2	51.747	44.708	42.478	8	-6	16	22
Trigo blando	2	4.000	3.998	1.991	2	9.646	9.627	5.675	0	101	0	70
Trigo duro	2	14.000	12.666	17.063	2	42.101	35.081	36.803	11	-18	20	14
Cebada total	2	9.800	9.843	6.110	2	26.259	26.774	15.885	0	60	-2	65
Cebada 2 carreras	2	6.200	5.906	3.691	2	17.205	16.537	9.254	5	68	4	86
Cebada 6 carreras	2	3.600	3.937	2.419	2	9.054	10.237	6.630	-9	49	-12	37
Avena	2	4.500	3.617	3.187	2	7.541	6.032	6.333	24	41	25	19
Centeno	2	30	31	11	2	42	43	11	-3	186	-2	273
Triticale			51	16			139	45				
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz			778	1.093			9.174	12.851				
Sorgo			0	2			0	9				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			10	16			13	16				
Garbanzos	2	300	233	853			153	430	29	-65		
Lentejas	2	15	15	4			9	3	0	299		
Habas secas	2	620	623	1.300			618	938	0	-52		
Guisantes secos			197	120			144	72				
Veza	2	200	177	510			138	229	13	-61		
Yeros	2	5	4	36			2	11	25	-86		
Altramuz dulce			0	0			0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			482	597			10.204	12.374				
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana		0	2	2			34	34	-100	-100		
Patata media estación			300	401			6.300	8.551				
Patata tardía			180	194			3.870	3.789				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	15	43	564			2.989	33.088	-65	-97		
Algodón (bruto)			4.367	6.270			6.987	19.179				
Girasol	2	2.000	2.124	2.046			2.555	1.945	-6	-2		
Soja			0	0			0	0				
			0	0			0	0				
Colza	2	120	115	55			188	89	4	119		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			5	61			253	3.079				
Alfalfa			488	581			21.960	38.710				
Veza para forraje	2	120	60	146			676	1.370	100	-18		
HORTALIZAS												
Col total			12	13			300	298				
Espárragos			418	640			1.672	2.785				
Lechuga			90	97			2.070	2.128				
Sandía			140	121			2.492	1.718				
Melón			167	166			2.034	2.098				
Calabacín total			0	61			0	1.521				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre	1		0	67		-	0	1.521	1		-	
Pepino total	1		74	96			1.406	1.424	1			
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre			74	94		<u> </u>	1.406	1.267	Ť	1		1

Jaén		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tn	1)		% VAR	IACIÓN	
FEBRERO 2.009				Media				Media	Supe	rficie	1	ıcción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	\ /	2003	136	143	()	2.003	2.611	2.701	7000	7004-07	7000	700-1-07
Berenjena aire libre			136	143			2.611	2.701				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total		0	420	418			15.540	15.142	0	0	ı	
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)		- v	420	418		, and the second	15.540	15.142	Ŭ	- 00	Ŭ	
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	0		
Pimiento			290	310			6.960	7.465				
Fresa y Fresón	2	10	10	7			60	52	0	43		
Alcachofa	2	4	70	78	2	24	630	667	-94	-95	-96	-96
Coliflor	1	55	50	53	1	1.183	1.075	1.038	10	4	10	14
Ajo	1	200	190	203	1	1.103	1.702	1.721	5	-1	10	14
Cebolla total	1	200	290	258			9.120	8.245	J	-1	1	
Cebolla babosa	1	50	50	49			1.500	1.351	0	3		
Cebolla grano y medio grano	1	30	180	189	1		5.760	6.296	0	٦		
Otras cebollas			60	20	+		1.860	598				
Zanahoria	1	20	20	21	2	480	484	434	0	-2	-1	11
Judías verdes	1	20	140	138		400	1.470	1.445	0	-2	-1	11
Guisantes verdes	1	15	0	5	1	105	0	35	149900	200	1049900	204
	1	600	300	396	1	3.300	1.815	2.338	100	51	82	41
Habas verdes FLORES Y PLANTAS ORNAM.	1	600	300	390	1	3.300	1.013	2.330	100	31	02	41
	1	2	1	3	1	860	1.480	1.512	100	-27	-42	-43
Flor cortada (miles de unidades) Plantas Ornamen (miles unidades)	1	77	65	69	2	3.142	860	2.871	18	12	265	9
CÍTRICOS	1	//	0.5	03		3.142	800	2.071	10	12	203	9
Naranjo dulce				1			4	14				
Mandarino				1			0	3				
Limonero				0			8	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS				U			0	U				
Manzano				18			219	347				
Peral				12			73	227				
Níspero				0			0	1				
Albaricoquero				17			98	167				
Cerezo y guindo				1.033			1.726	2.192				
Melocotón total				76			631	575				
Melocotón				76			631	575				
Nectarina Nectarina				0			0	0				
Ciruelo				456			1.477	2.763				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Almendro				3.931			1.938	1.630				
OLIVAR				3.931			1.930	1.030				
Olivar aceituna mesa							7.373	7.269				
			1		+		1.985.846	1.849.153				
Olivar aceituna almazara Aceite de oliva			1		+		428.273	418.253				
VIÑEDO					1		420.2/3	410.233				
Viñedo uva mesa				0	+		0	1				
Viñedo uva rriesa Viñedo uva vinificación				514			1.106	1.662				
			 	514	 		8.426	15.772				
Vino + mosto (prod. en Hl.) CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS			1		+		0.420	15.//2				
COLTIVOS INDUST. LENUSUS	1		 	73	+		28	47		-		

^(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

Málaga		Superi	ficies (Has	;)		Produc	ciones (Tn	1)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009		•	,	Media			,	Media	Supe	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES	1	2000	2000	0.07	` '	2.000	2.000	0.07	7,000	700107	7,000	750107
Trigo total	2	29.500	30.550	33.300	2	91.900	92.120	89.501	-3	-11	0	3
Trigo blando	2	4.500	5.200	1.795	2	14.400	16.120	6.265	-13	151	-11	130
Trigo duro	2	25.000	25.350	31.505	2	77.500	76.000	83.236	-1	-21	2	-7
Cebada total	2	14.500	14.500	9.020	2	37.460	30.200	32.106	0	61	24	17
Cebada 2 carreras	2	12.100	12.000	8.192	2	31.460	25.200	30.418	1	48	25	3
Cebada 6 carreras	2	2.400	2.500	828	2	6.000	5.000	1.688	-4	190	20	255
Avena	2	6.600	6.700	6.924	2	13.200	13.735	18.916	-1	-5	-4	-30
Centeno	2	4	4	35	2	4	4	36	0	-89	0	-89
Triticale			610	836			1.708	2.189				
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz			470	621			3.290	3.970		1		
Sorgo			10	89			65	353				
LEGUMINOSAS GRANO								000				
Judías secas			50	59			35	69				
Garbanzos	2	1.500	1.500	2.445			2.250	2.103	0	-39		
Lentejas		0	0	33			0	20	0	-100		
Habas secas	2	2.760	2.760	4.774			6.000	8.160	0	-42		
Guisantes secos	1	2.580	2.580	3.139			4.644	3.062	0	-18		
Veza	2	600	650	1.374			1.170	1.339	-8	-56		
Yeros	2	14	14	246			12	199	0	-94		
Altramuz dulce			6	1			5	1		31		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO			Ŭ	-			Ŭ	_				
Patata total			2.400	3.784			63.600	91.121				
Patata extratemprana	2	450	400	703	2	10.350	9.200	20.213	13	-36	13	-49
Patata temprana	2	450	700	1.594		10.550	18.200	42.599	-36	-72	15	7.5
Patata media estación		100	900	891			27.000	20.125	- 00	, _		
Patata tardía			400	597			9.200	8.184				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.			100	037			3.200	0.101				
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	37	11			1.950	403	-100	-100		
Algodón (bruto)			0	23			0	64	100	100		
Girasol	2	5.500	5.420	8.328			6.000	6.963	1	-34		
Soja		3.300	0	13			0.000	13		34		
Cártamo			9	30			8	28				
Colza	2	190	190	122			247	130	0	56		
Tabaco		150	0	0			0	0	0	30		
CULTIVOS FORRAJEROS							U	0				
Maíz forrajero			475	407			18.000	13.442				
Alfalfa			550	581			35.000	23.518				
Veza para forraje	2	3.000	3.000	2.964			19.500	19.909	0	1		
HORTALIZAS		5.000	5.000	2.304			13.300	13.303		1		1
Col total	1		190	204			7.600	7.588				1
Espárragos	1		250	204			1.250	880				1
Lechuga	1		560	589			17.360	17.965				1
Sandía	1		270	276			10.800	6.883				
Melón	1		700	621			14.000	12.193				
Calabacín total	1		130	173			6.875	10.235				
Calabacín protegido	1	85	85	173	2	5.525	5.525	10.235	0	-51	0	-46
Calabacín aire libre	1	- 55	45	0		5.525	1.350	0		31	0	-10
Pepino total	1		300	267			19.200	16.510				
i opino total	1 .	260	260	267	2	18.200	18.200	16.510	0	-3	0	10
Pepino protegido	1					110.00						

Málaga		Super	ficies (Has	s)		Produc	cciones (Tr	n)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009				Media				Media	Sup	erficie	Prod	lucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total			235	285	, ,		12.130	13.441				
Berenjena aire libre			85	101			2.380	2.480				
Berenjena protegida	1	150	150	185	2	9.750	9.750	10.961	0	-19	0	-11
Tomate total			1.350	1.632			49.800	99.826				
Tomate enero-mayo	2	600	700	695	1	29.400	29.400	42.317	-14	-14	0	-31
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			350	612			8.400	30.399				
Tomate octubre-diciembre			300	326			12.000	27.110				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	33		
Pimiento			750	738			33.750	42.289				
Fresa y Fresón	2	2	2	31	2	14	14	322	0	-94	0	-96
Alcachofa	1	600	580	644	1	9.600	12.000	9.359	3	-7	-20	3
Coliflor	1	190	190	207	1	4.750	4.400	4.939	0	-8	8	-4
Ajo	1	700	750	706			6.750	5.396	-7	-1		
Cebolla total		, 00	870	806			39.950	35.253	,			
Cebolla babosa	1	270	300	254			15.000	10.497	-10	6		
Cebolla grano y medio grano			500	534			22.500	23.881	10			
Otras cebollas			70	19			2.450	875				
Zanahoria	1	70	70	79	2	1.750	1.750	2.659	0	-11	0	-34
Judías verdes		70	1.960	1.915		1.750	21.560	26.663				54
Guisantes verdes	1	175	185	235			1.300	1.440	-5	-25		
Habas verdes	1	1.500	1.600	1.787	1	16.500	17.600	10.243	-6	-16	-6	61
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	1	1.500	1.000	1.707	1	10.500	17.000	10.243	-0	-10	-0	01
Flor cortada (miles de unidades)	1	13	13	22	1	3.900	3.900	12.983	0	-41	0	-70
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	130	130	140	2	6.874	6.640	10.394	0	-7	4	-34
CÍTRICOS	-	150	150	140		0.07 4	0.040	10.554	-	,		54
Naranjo dulce				5.492			88.100	119.224				
Mandarino				1.524			14.600	17.312				
Limón				5.477			90.000	111.170				
FRUTALES NO CÍTRICOS				0.177			30.000	111.170				
Manzano				63			800	538				
Peral				342			2.100	3.085				
Níspero				347			2.917	2.802				
Albaricoquero				82			350	423				
Cerezo y guindo				37			200	143				
Melocotón total				153			800	1.205				
Melocotón				151			700	1.180				
Nectarina				3			100	25				
Ciruelo				140			500	821				
Chirimoyo				291			4.500	3.118				
Aguacate				6.024			40.500	45.008				
Almendro				19.103			6.000	4.861				
OLIVAR				19.103			0.000	4.001				
Olivar aceituna mesa				1			35.000	38.542		+		1
Olivar aceituna illesa							248.000	264.096		+		
Aceite de oliva	+						51.000	55.621		+		
VIÑEDO	1			<u> </u>			31.000	JJ.UZ1		+		1
Viñedo uva mesa				1.047			3.800	3.718		+ +		
Viñedo uva mesa Viñedo uva vinificación	1			3.946			9.000	11.427				1
Vino + mosto (prod. en Hl.)	+			3.940			54.000	65.160				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS	+						34.000	001.00				
Alcaparra	+			0			0	0		+		

^(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla		Super	ficies (Has	;)		Produc	ciones (Tr	n)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009			·	Media			İ	Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES	1 '				` '				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Trigo total	2	192.500	206.600	211.584	2	704.375	668.825	635.623	-7	-9	5	11
Trigo blando	2	95.000	100.000	60.340	2	357.500	358.000	225.264	-5	57	0	59
Trigo duro	2	97.500	106.600	151.244	2	346.875	310.825	410.359	-9	-36	12	-15
Cebada total	2	19.000	19.350	10.347	2	49.690	53.888	29.058	-2	84	-8	71
Cebada 2 carreras	2	17.750	17.850	9.407	2	46.875	50.513	26.903	-1	89	-7	74
Cebada 6 carreras	2	1.250	1.500	940	2	2.815	3.375	2.155	-17	33	-17	31
Avena	2	9.250	9.675	7.915	2	21.200	15.875	16.240	-4	17	34	31
Centeno		0	0	4		0	0	9	0	-100	0	-100
Triticale	2	5.850	6.850	3.892	2	16.450	19.438	11.080	-15	50	-15	48
Arroz	2	36.000	18.900	30.200			137.236	249.689	90	19		
Maíz			14.100	16.687			167.500	197.647				
Sorgo			70	336			480	2.213				
LEGUMINOSAS GRANO			-									
Judías secas			0	0	1		0	0				
Garbanzos	2	3.750	3.900	4.465			5.340	4.405	-4	-16		Ì
Lentejas	2	5	1	9			1	8	400	-43		
Habas secas	2	5.000	5.350	7.996			8.606	9.357	-7	-37		
Guisantes secos			1.525	2.829			2.381	3.900	-			
Veza	2	140	125	366			131	356	12	-62		
Yeros	2	40	35	32			30	28	14	26		
Altramuz dulce	1	275	265	189			420	208	4	46		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO		2.0		100			120	200	·			
Patata total			5.600	6.430			168.175	162.828				
Patata extratemprana	2	250	300	321	2	5.600	6.150	4.353	-17	-22	-9	29
Patata temprana	1	4.500	4.500	4.959		0.000	144.625	133.637	0	-9		
Patata media estación			500	854			11.250	19.196				
Patata tardía			300	296			6.150	5.642				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.			000				0.100	0.0.2				
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.750	8.050	17.492			526.250	1.092.273	9	-50		
Algodón (bruto)	1	0.700	33.300	46.355			36.000	152.809		- 00		
Girasol	2	150.000	148.000	119.939			218.018	151.119	1	25		
Soja		100.000	25	2			88	8				
Cártamo			0	12			0	13				
Colza	2	1.300	850	380			1.483	572	53	242		
Tabaco		1.000	1	1			3	3	- 00	212		
CULTIVOS FORRAJEROS			-	-			<u> </u>					
Maíz forrajero			100	86			7.500	4.421				
Alfalfa			2.500	2.250			180.240	139.326				
Veza para forraje	2	450	500	783			7.800	7.132	-10	-42		
HORTALIZAS	1									·-		
Col total		İ	100	43			2.250	1.213				Ì
Espárragos		İ	975	1.021			3.286	3.020				Ì
Lechuga			300	242			11.250	10.061				
Sandía			1.000	1.191			61.875	64.749				
Melón			1.375	1.307			42.000	38.007				
Calabacín total			24	62			1.425	2.450				
Calabacín protegido	1	10	9	22	2	750	750	1.066	11	-54	0	-30
Calabacín aire libre		10	15	40		, 50	675	1.384		3-	,	30
Pepino total	+	1	14	20			600	670				
Pepino total	1	10	4	3	2	225	300	107	150	263	-25	110
Pepino aire libre	1	10	10	17		223	300	563	130	200	-23	110

Sevilla		Super	ficies (Has	;)		Produc	cciones (Tr	n)		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.009		-		Media			,	Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	` '	2000	36	46	. ,	2.000	1.090	1.390	7,000	700102	7000	700107
Berenjena aire libre			35	44			1.050	1.337				
Berenjena protegida	1	1	1	1	2	70	40	53	0	-20	75	31
Tomate total	-	-	2.365	3.631		,,,	176.725	267.930	- ŭ	20	7.0	01
Tomate enero-mayo	1	50	50	54	1	6.250	6.250	5.667	0	-7	0	10
Tomate jun-sept.(incluye tom.conserva)			2.275	3.524		0.200	166.125	257.433		,		
Tomate octubre-diciembre			40	53			4.350	4.830				
Tomate conserva	2	5.000	2.050	3.081			160.125	225.507	144	62		
Pimiento		0.000	650	533			23.425	15.502				
Fresa y Fresón	2	75	75	80	2	2.703	2.513	2.396	0	-7	8	13
Alcachofa	1	350	125	282	1	5.000	2.363	4.732	180	24	112	6
Coliflor	1	70	70	92	1	1.885	1.885	2.299	0	-24	0	-18
Ajo		70	500	624		1.000	7.000	6.165	Ů	2-7		10
Cebolla total			700	635			40.064	32.014				
Cebolla babosa			300	224			18.263	10.861				
Cebolla grano y medio grano			300	279			16.813	14.301				
Otras cebollas			100	133			4.988	6.853				
Zanahoria	1	1.100	550	939	2	42.300	22.625	35.303	100	17	87	20
Judías verdes	1	1.100	10	42		42.300	108	456	100	17	- 07	20
Guisantes verdes		0	70	108			668	1.027	-100	-100		
Habas verdes	1	400	500	361	1	2.420	3.563	2.143	-20	11	-32	13
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	1	400	300	301	1	2.420	3.303	2.143	-20	11	-32	15
Flor cortada (miles de unidades)	1	70	70	157	1	77.000	83.125	190.491	0	-55	-7	-60
,	1	80	80	67	2	2.250	2.000	3.007	0	20	13	-25
Plantas Ornamen (miles unidades) CÍTRICOS	1	80	80	6/		2.250	2.000	3.007	U	20	13	-25
				10 405			200 210	250.017				
Naranjo dulce				18.425			360.310	350.817				
Mandarino				2.369			42.442	25.476				
Limonero FRUTALES NO CÍTRICOS				167			1.155	2.815				
				25			065	070				
Manzano				35 49			265	279				
Peral				9			623	561				
Níspero				65			173	91 719				
Albaricoquero				39			887 145	166				
Cerezo y guindo												
Melocotón total				7.206			120.149	109.259				
Melocotón				2.852			38.865	32.812				
Nectarina				4.355			81.284	76.447				
Ciruelo				1.286			27.436	22.260				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				10			45	53				
Almendro				1.016			259	279				
OLIVAR							005 000	002.000				
Olivar aceituna mesa			1				295.000	283.002				
Olivar aceituna almazara							390.000	334.243				
Aceite de oliva			-				71.175	66.470				
VIÑEDO			1	1.661			00.005	10.001				
Viñedo uva mesa				1.661			20.025	18.831				
Viñedo uva vinificación			1	1.006			5.250	6.611				1
Vino + mosto (prod. en Hl.)			1				38.325	48.704				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS			1	4.7			_	 _				
Alcaparra	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	18	<u> </u>	<u> </u>	1	7	<u> </u>			ļ

(*) mes al que corresponde la última estimación

2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 28/02/2009.

		SU	PERFICIES	(Miles de Ha	as.)			PRO	DUCCIONE	S (Miles de '	Tm.)	
CULTIVOS	ANDA	LUCÍA	ESP	AÑA	(%) AN	ID/ESP	ANDA	LUCÍA	ESP	AÑA	(%) Al	ID/ESP
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CEREALES												
Trigo total	467	487	1857	2067	25	24	1473	1420		6714		21
Trigo blando	162	175	1338	1538	12	11	546	566		5569		10
Trigo duro	305	313	519	529	59	59	927	855		1146		75
Cebada total	150	152	3152	3462	5	4	296	222		11261		2
	73	69	2570	2846	3	2	191	125		9591		1
Cebada dos carreras Cebada seis carreras	77	83	582	617	13	13	105	97		1670		6
	68	69	497	499	14	14	129	104		1149		9
Avena	00	0	110	110	0	0	0	0		280		0
Centeno Triticale	0	23	110	50	0	46	0	69		139		50
	38	21		96		21		152		665		23
Arroz	30					7						
Maíz		27		366				287		3629		8
Sorgo		3		6		39		8		29		28
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca		0		7		2	1	0		10		2
Haba seca	17	18	22	22	78	79	<u> </u>	25		30	1	83
	0	0	18	18	1	0		0		13		0
Lentejas Carbanza	12	12	22	21	57	58		15		22		67
Garbanzo Cuisanto saca	12	8		108	37	7		11		144		8
Guisante seco	2	2	20		6	7		2		29		7
<u>Veza</u>	0	0	29 14	23 13	6 2	2		0		13		2
Yeros	U	1	14	5						4		
Altramuz dulce		1		5		15		1		4		21
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total		17		85		20		496		2365		21
Patata extratemprana	2	2	3	4	45	48	34	38	68	76	50	51
Patata temprana	9	7	16	15	53	50		219		356		62
Patata media estación		6	- 10	44	- 55	14		187		1177		16
Patata tardía		2		23		10		51		757		7
CULTIV. INDUSTR. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	13	14	13	14	99	100		791		791		100
Algodón (bruto)		53		53		100		55		55		99
Girasol	289	285	727	725	40	39		393		822		48
Colza	2	2	11	12	16	13		2		23		10
Soja		0		0		43		0		0		50
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero		2		75		3		103		3259		3
Alfalfa		8		223		4		492		11273		4
Veza para forraje	5	5	57	54	8	9		52		848		6
HORTALIZAS	1									ļ	ļ	ļ
Col repollo total		2		7		26		41		248		17
Espárrago		8		11		71		33		48	1	69
Lechuga		12		35		33		312		1003		31
Sandía		8		15		54		475		722		66
Melón	 	10	ļ	41	ļ	23		301	ļ	1022		29
Tomate total		19		57		33		1622		3923		41
Tomate enero-mayo	8	8	11	11	73	74	830	853	1072	1000	77	85
Tomate junio-septiembre		7		39		19		474		2304		21
Tomate octubre-diciembre		3		7		47		296		618		48
Tomate conserva	5	2	36	25	14	9		166		1548		11
Pimiento		11		20		56		613		992		62
Fresa y fresón	6	6		7		95		270		271		100

		SU	PERFICIES	(Miles de H	as.)			PRO	DUCCIONE	S (Miles de	Гт.)	
CULTIVOS	ANDA	LUCÍA	ESP	AÑA	(%) AN	ND/ESP	ANDA	LUCÍA	ESF	PAÑA	(%) AN	ID/ESP
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Alcachofa	3	2	17	16	16	15	35	35	203	204	17	17
Coliflor	1	1	21	23	6	5	38	39	381	440	10	9
Ajo		4	15	16		27		51	142	143		36
Cebolla total		4		21		18		175		1099		16
Cebolla babosa		1	3	4		39		67		152		44
Cebolla grano y medio grano		2		12		15		86		747		12
Otras cebollas		1		5		10		22		200		11
Judia verde		6		14		43		98		207		47
Guisante verde	1	1	11	10	6	7		7		67		10
Haba verde	4	4	8	9	54	52	42	44	67	70	64	63
CITRICOS												
Naranja dulce								1103		3367		33
Mandarina								247		2213		11
Limón								136		689		20
FRUTALES NO CITRICOS												
Manzana de mesa								9		688		1
Pera								11		558		2
Albaricoque								2		103		2
Cereza y guinda								6		63		10
Melocotón total								180		1299		14
Ciruela								41		185		22
Almendra								26		174		15
OLIVAR												
Aceituna de mesa								389		465		84
Aceituna de almazara								4100		5011		82
Aceite de oliva								855		1044		82
VIÑEDO												
Uva de mesa								31		293		11
Uva para transformación								207		5727		4
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)								1182		41754		3

Fuente: M.M.A.R.M. y Consejeria de Agricultura y Pesca

3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-Febrero 2009. Andalucía

ENERO-FEBRERO 2009. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
AHuevos entrados en incubación							
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne							
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	10.189.157	9.143.679					
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne							
BDestino de los pollitos nacidos viables							
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta							
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne							
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.920.492	7.299.452					
19:Avestruces: Para machos/hembras de engorde, apt. carne							

ENERO-FEBRERO 2009. ANDALUCÍA	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
AHuevos entrados en incubación						
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne						
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne						
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne						
BDestino de los pollitos nacidos viables						
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta						
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne						
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne			,			
19:Avestruces: Para machos/hembras de engorde, apt. carne						





3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Enero-Febrero 2009.

	ENERO-FEBRERO Cabozas vandidas Finalidad dal ganada vandida (cabozas)								
TIPO DE GANADO	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado	vendido (cabezas)						
	TOTAL	Vida o engorde	Sacrificio						
Terneras	11.027	10.369	658						
Añojos	20.579	7.469	13.110						
Novillas de leche	771	429	342						
Novillas de carne	2.916	1.673	1.243						
Vacas de leche	2.646	272	2.374						
Vacas de carne	4.852	3.261	1.591						
Sementales y bueyes	936	610	326						
Toros y novillos de lidia	1.832	1.170	662						
TOTAL BOVINO	45.559	25.253	20.306						
Corderos y Borras	282.641	238.493	44.148						
Ovino Mayor	84.736	78.284	6.452						
TOTAL OVINO	367.377	316.777	50.600						
Cabritos y Chivos	56.487	24.937	31.550						
Caprino Mayor	25.134	12.268	12.866						
TOTAL CAPRINO	81.621	37.205	44.416						
Lechones	349.891	330.266	19.625						
Otros Porcinos	796.952	10.972	785.980						
TOTAL PORCINO	1.146.843	341.238	805.605						
Caballar	9.950	9.924	26						
Mular	1.158	1.154	4						
Asnal	722	722	0						
TOTAL EQUINO	11.830	11.800	30						

3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Enero-Febrero 2009.

TIPO DE GANADO				EN	IERO-FEB	RERO			
TIPO DE GANADO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	145	2.452	3.729	716	1.244	535	430	1.776	11.027
Añojos	201	6.130	3.992	832	1.900	1.559	926	5.039	20.579
Novillas de leche	3	157	375	36	0	23	64	113	771
Novillas de carne	8	908	492	37	383	209	120	759	2.916
Vacas de leche	26	477	1.141	223	0	185	224	370	2.646
Vacas de carne	0	1.539	1.156	288	609	251	71	938	4.852
Sementales y bueyes	1	317	144	28	69	195	22	160	936
Toros y novillos de lidia	1	1.195	26	2	87	39	15	467	1.832
TOTAL BOVINO	385	13.175	11.055	2.162	4.292	2.996	1.872	9.622	45.559
Corderos y Borras	16.321	7.228	149.711	41.252	17.554	16.407	8.729	25.439	282.641
Ovino Mayor	4.636	2.051	44.893	6.742	4.268	4.073	3.670	14.403	84.736
TOTAL OVINO	20.957	9.279	194.604	47.994	21.822	20.480	12.399	39.842	367.377
Cabritos y Chivos	9.947	10.059	4.774	4.917	3.346	1.425	14.778	7.241	56.487
Caprino Mayor	2.881	2.021	1.644	4.242	1.574	1.350	6.765	4.657	25.134
TOTAL CAPRINO	12.828	12.080	6.418	9.159	4.920	2.775	21.543	11.898	81.621
Lechones	71.665	6.722	19.523	63.337	17.747	26.717	46.146	98.034	349.891
Otros Porcinos	137.918	11.487	131.936	48.776	133.656	33.756	86.515	212.908	796.952
TOTAL PORCINO	209.583	18.209	151.459	112.113	151.403	60.473	132.661	310.942	1.146.843
Caballar	357	1.364	935	1.130	1.199	839	1.835	2.291	9.950
Mular	37	120	76	91	271	85	158	320	1.158
Asnal	67	76	55	76	73	64	170	141	722
TOTAL EQUINO	461	1.560	1.066	1.297	1.543	988	2.163	2.752	11.830

4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN ENERO Y FEBRERO DE 2009

4.1. - Mercados agrícolas

La UE analiza, a principios de año, los precios de los alimentos, en base al documento presentado por la Comisión en el que se plantea que durante el segundo semestre de 2007, se aceleraron las subidas de precios de los productos básicos agrícolas, alcanzándose niveles de precios excepcionales, que a principios de 2008, se trasladaron al consumidor, Mientras, a finales del 2008 los precios de los productos básicos agrícolas han bajado de forma acusada, lo que no se ha visto directamente reflejado en el precio final. Estas fluctuaciones de los precios de los productos básicos agrícolas han venido acompañadas por un aumento de los flujos de inversión en derivados financieros relacionados con dichos productos, por lo que se desconoce hasta qué punto la especulación ha influido en los mismos.

Por otro lado en un contexto de ralentización económica, es importante garantizar que las disminuciones de los precios de los productos básicos se transmitan al consumidor y aumentar la competitividad de los sectores agrarios. Esto se ajusta al espíritu del Plan Europeo de Recuperación Económica, que pone de relieve la necesidad de estimular la demanda rápidamente y restablecer la confianza de consumidores y empresas. Para alcanzar este objetivo es esencial detectar y resolver los problemas presentes en el funcionamiento de la cadena alimentaria.

A principios de febrero, el Gobierno español acogió y organizó el encuentro "Seguridad alimentaria para todos", copatrocinado por Naciones Unidas y que está formado por representantes de este organismo y de organismos internacionales que forman parte del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de Seguridad Alimentaria, expertos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Los objetivos del evento eran dar prioridad al hambre y la seguridad alimentaria en la agenda política, desarrollar nuevas alianzas y aumentar los recursos. Entre las conclusiones destacaremos: la necesidad de 30.000 millones de dólares anuales para que los países en desarrollo puedan doblar su producción alimentaria para el año 2050 y garantizar el derecho fundamental a la alimentación de su población. La mejor opción contra el hambre es fomentar la producción agrícola en países en desarrollo ya que la producción agrícola mundial no puede abastecer la creciente demanda. Con este apoyo, los 450 millones de pequeños campesinos del mundo pueden incrementar su producción, sacando a millones de familias de agricultores de la pobreza y ayudando a alimentar al planeta. Esta reunión da seguimiento a la Cumbre alimentaria celebrada en Roma el 5 de junio de 2008.

CEREALES

De invierno: Según las primeras previsiones lanzadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), a finales de febrero, la superficie de cereales de otoño-invierno en España podría situarse este año en 5,68 millones de hectáreas, lo que supondría un descenso del 7,4% con respecto a 2008, es decir, unas 453.500 hectáreas menos. Esta disminución en la superficie de siembra puede ser debida entre otras razones a las condiciones climatológicas adversas de los últimos meses que han dificultado la siembra, así como a la incertidumbre creada por la tendencia bajista de los mercados de cereales. Destaca el descenso de la superficie de trigo blando para el que las previsiones iniciales del Ministerio apuntaban a una disminución del 11,7%, casi 180.000 hectáreas menos. El mayor descenso se produce en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un 17,7% menos con respecto a 2008, con lo que podría situarse en 586.547 hectáreas. En cuanto a trigo duro, descenso en superficie del 0,6% concentrada en Andalucía. En cebada, destaca el descenso en Castilla y León 14,4% y en Castilla-La Mancha -2,6%.

En nuestro país durante las primeras semanas de enero los mercados nacionales no registraron una tendencia clara en las cotizaciones de los cereales. En la lonja del Ebro (Zaragoza) todos los granos repitieron, mientras que en Salamanca y en Barcelona se anotaron algunas subidas. Por el contrario, las lonjas de Ciudad Real y de Albacete, registraron algunos recortes en sus tablillas, aunque en general los precios se mantuvieron estables. En general el consumo de cereales en España estaba muy bajo, según los comerciantes, y solo se realizaron algunas

operaciones tras el paréntesis de las fiestas navideñas pues en líneas generales, el mercado se encontraba muy parado con una demanda muy escasa.

A finales de enero, principios de febrero, los principales mercados nacionales registraron incrementos y repeticiones en las cotizaciones de los cereales. Los trigos panificables anotaron las mayores subidas en esas fechas aunque también se produjeron algunos recortes puntuales en la lonja de Córdoba. Estos incrementos se han producido por la conjunción de diversos factores, por un lado, debido a las alzas en las cotizaciones de los cereales que se han estado registrando en los mercados internacionales durante varias semanas consecutivas y por otro, porque los agricultores han estado reteniendo la mercancía para forzar una subida de los precios en el mercado interior.

En nuestra región la avena mostró un comportamiento dispar en los distintos mercados de origen, en el de Cádiz los precios se mantuvieron estables, en Alhama experimentaron un descenso importante la semana 5, mientras en los Montes subieron ligeramente a partir de la sexta semana.

La cebada presentó una evolución más homogénea con estabilidad durante las primeras semanas de enero, debido principalmente al parón de las fiestas navideñas, dinamización de los mercados durante finales de enero y principios de febrero para volver a descender a finales de febrero. Lo mismo ocurrió para el trigo tanto blando como duro, sólo que en este caso los movimientos de subidas y bajadas de precios fueron más suaves.

De primavera: El presidente de la Federación de Arroceros de Sevilla explicaba a finales de enero que el 2008 no había sido un buen año para el sector pues no solo se sembró el 50% sino que la alta salinidad del agua del río Guadalquivir mermó la producción que en algunos casos ha sido de 1.735 kilos por hectárea. Para 2009 esperaba que gracias a las lluvias se pudiera sembrar más superficie y que la salinidad del río fuera menor. El sector apuesta por la modernización de los regadíos y por comercializar su propio producto como actuaciones para conseguir las mejoras perseguidas. Recordar que aunque se cultiva arroz en otras zonas de España hay que destacar que la principal zona arrocera por superficie es la andaluza, de hecho cuando el agua es normal tenemos las mayores producciones, no sólo en España sino a nivel mundial.

Los precios mundiales del arroz se fijaron en enero en 575 dólares/tonelada y se mantienen estables con tendencia al alza y no se prevén grandes repuntes, mientras en España oscilan entre los 400 y 450 euros por tonelada en la actual campaña de comercialización. En Andalucía, concretamente en Sevilla, a finales de enero se realizó la venta de 1.500 toneladas a 480,80 euros la tonelada.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) hizo publico a principios de febrero la superficie determinada para recibir la ayuda específica al arroz, 95.002,56 hectáreas en la campaña 2008/2009, cuya distribución por Comunidades Autónomas sería: Extremadura (26.274,43 has), seguida de Andalucía (20.396,36 has) y Cataluña (21.049,61 has), le siguen la Comunidad Valenciana (14.916,41 has), Aragón (9.724,34 has), Navarra (1.946,04 has), Murcia (347,09 has), Castilla-La Mancha (197,65 has), Castilla y León (103,91 has) y Baleares (46,72 has).

En nuestra región el arroz pasó de 36€/100kg a principios de enero a 40€/100kg a finales, una ligera subida que siempre anima al productor.

En cuanto al maíz comentar que en Sevilla y Guadix experimentó una importante subida a finales de enero que se mantuvo en Sevilla hasta final del periodo pero no lo hizo en Guadix.

LEGUMINOSAS GRANO

Se mantuvieron los precios bastante estables durante los meses de enero y febrero sobre todo en Los Montes donde la cotización de 74€/100kg fue un valor constante para todas las semanas de la 1 a la 9, en cambio en Cádiz, se observó como el garbanzo Blanco lechoso se revalorizó a mediados de febrero aunque en semanas posteriores bajó un poco la cotización.

CULTIVOS FORRAJEROS

La alfalfa para heno en Cádiz aunque subió a principios de febrero alcanzando 179€/tn a finales del mismo mes había descendido por debajo de la cotización con la que iniciara el mes de enero, esto es 175€/100kg.

TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO

Batata: La batata en Conil a lo largo de estos dos meses ha evolucionado muy positivamente, pues la primera cotización de la segunda semana de enero era de 35€/100kg y finalizó el mes de febrero a 53€/100kg.

Patata: A mediados de enero se aprobó el Real Decreto por el que se establece la norma de calidad comercial para las patatas de consumo en el mercado nacional, teniendo en cuenta las normas internacionales en la materia. Se estructura en: definición del producto, disposiciones relativas a la calidad, calibrado, tolerancias, presentación y marcado. Como novedad, además de la nueva clasificación en categorías primera y segunda, también se definen los distintos tipos comerciales existentes: - "De Primor", son cosechadas antes de su completa maduración natural, - "Nuevas", son las cosechadas en su completa maduración natural y comercializadas sin almacenamiento y - "De Conservación", son las cosechadas en su plena madurez y su comercialización se lleva a cabo después de almacenamiento y/o conservación más o menos prolongado, sin merma de sus cualidades organolépticas.

A finales de enero se celebró la más importante feria mundial relacionada con los productos frescos, Fruit Logistica 2009, en Berlín (Alemania). Allí la Asociación de Productores y Exportadores de la Patata Temprana de Andalucía (Andalusian Early Potatoes) promocionó las principales propiedades de su producto a través de una nueva campaña denominada Andalusian Sensations, y que ha consistido en una degustación de aliños de patatas acompañadas por productos andaluces de reconocido prestigio y calidad certificada, como el tomate y pimiento de Almería y Granada, el aceite de oliva virgen extra de Jaén y Córdoba, la melva del Sur, etc

Las cotizaciones de patata extratemprana presentaron una tendencia bastante estable. Esta patata que viene a suponer sobre el 8% de toda la producida a lo largo de un año en nuestra región es muy apreciada, siendo el mercado de Sevilla el que presenta mejores cotizaciones en torno a 60€/100kg y el de Chipiona el que menos, en torno a 30€/100kg.

HORTALIZAS

El inicio de la campaña de fresa este año 2009 se retrasó unos 20- 30 días debido al frío. Así en febrero había un gran desabastecimiento en los mercados sin que ello diera lugar a una subida en los precios, más bien al contrario y en alguna partida se ha producido devolución por baja calidad. Aprovechando el marco de la "crisis en las ventas", algunos mayoristas fuerzan los precios a la baja.

En cuanto a la frambuesa desde el sector informaron que se perdió el 50% de segunda postura por causa del temporal de frío, pero se consiguió una ligera recuperación en las semanas siguientes al no haber mucha fruta de calidad ni cantidades disponibles.

En cuanto al ajo, los productores preparan la próxima campaña en la Mesa Nacional del Ajo, respaldada por las cinco Comunidades autónomas productoras de ajo -Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Madrid. En ella se propone la creación de una figura que ampare la producción y que lo promocione ante el consumidor, este documento fue el resultado de la reunión celebrada en Cuenca entre representantes de las comunidades implicadas y miembros de la Mesa Nacional del Ajo, que también acordaron crear una Mesa Técnica para avanzar en materia de producción integrada que recoja garantías en temas de seguridad y calidad alimentaria y decidieron reforzar el control de este producto procedente de terceros países en la frontera y en los lineales de supermercados.

Para finalizar haremos balance de los intercambios comerciales, así el valor de la exportación en 2008 alcanzó 8.010 millones de euros, creciendo un 4,2% con relación al año anterior, de los que 4.637 millones correspondieron a fruta, que crecen un 5,8%, y 3.373 millones a hortalizas, que crecen un 2%. En volumen, la exportación totalizó 9,4 millones de toneladas, observándose una caída del 1,8% con relación al año anterior. Las frutas totalizaron 5,4 millones de toneladas, con un retroceso del 7% y las hortalizas 3,9 millones de toneladas, con un incremento del 6,3%. Andalucía es la principal Comunidad autónoma exportadora de frutas y hortalizas en 2008, con 2.732 millones de euros, seguida de la Comunidad Valenciana. Andalucía registró incrementos del 11%. La UE absorbe el 94% de las exportaciones españolas, porcentaje que se ha incrementado con relación al año anterior en detrimento de las exportaciones extracomunitarias, que representan sólo el 6% del total.

Las **berenjenas** y el **calabacín** evolucionaron bien durante el mes de enero subiendo sus cotizaciones, pero a lo largo de febrero, éstas bajaron hasta situarse en los niveles anteriores.

Las **fresas** continuaron en febrero a la baja a medida que poco a poco iba subiendo la producción ofertada.

Las **judías verdes** al igual que las berenjenas y los calabacines incrementaron su cotización en enero hasta alcanzar cotizaciones de 615€/100kg en Motril y aunque a principios de febrero sufrían un pequeño bache, consiguieron recuperarse finalizando febrero con mejores precios que al principio del periodo.

Los **pepinos** han trazado una evolución similar al resto de los productos hortícolas descritos, subidas durante enero—principios de febrero y descenso durante este último mes, siendo en algunos casos los precios inferiores a los iniciales. Esto es debido a que con la mejora de la climatología habían entrado en producción otras zonas hortícolas.

No se registran precios de **pimientos** durante el mes de enero en Almería. En otras zonas las cotizaciones del California fueron aceptables con tendencia al alza en el caso de los rojos y verdes, en cambio los amarillos bajaron sus precios. Los Italianos que sí se comercializaron durante el mes de enero en Cádiz, Granada y Málaga presentaron una ligera tendencia descendente especialmente en el mes de febrero cuando el resto de zonas entraron en producción. Los tipo Lamuyos presentaron mayor estabilidad y cotizaciones medias en torno a 80€/100kg. Igualmente las producciones de Almería no entraron en lonja hasta febrero.

Tomate: Los Cherry bajaron a lo largo de las 3 primeras semanas tras las cuales consiguieron remontar y mantener sus cotizaciones hasta finales de febrero; así mismo los tomates Lisos, Larga vida, Daniela y Pera se depreciaron ligeramente durante el mes de enero hasta que consiguieron estabilizarse en febrero.

FLOR CORTADA

Las exportaciones españolas de flores y plantas aumentaron un 1% durante los diez primeros meses del año 2008 por valor de 199,7 millones de euros, según informó la Federación Española de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (Fepex). La exportación española de plantas vivas aumentó un 2% hasta octubre de este año, y contabilizó 162 millones de euros, mientras que la exportación de flor cortada cayó un 4% descendiendo hasta los 30,3 millones de euros.

En cuanto a las importaciones, Fepex ha precisado que de enero a octubre de 2008 registraron una caída de un 12% totalizando 168,6 millones de euros, de los que 81,6 millones correspondieron a la planta viva y 64,7 millones a la flor cortada. Las importaciones de plantas se redujeron en un 17% con relación al mismo periodo de 2008 y las de flor cortada descendieron un 7%.

En relación con el consumo de flores y plantas, España ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, alcanzando en el año 2008 la cifra de 36 euros per cápita. Según el último informe elaborado por la Oficina de la Flor de Holandesa, España conjuntamente con Rusia y el Reino Unido son los países con mayor potencial de crecimiento del consumo de flores y plantas en los próximos años.

En el caso de las flores tanto el clavel como el miniclavel comenzaron subiendo sus cotizaciones pero durante la semana 5 bajaron posiblemente para vaciar los stock y dar paso a flores recién cortadas para la campaña de San Valentín 2009 y se vió que a lo largo de las semanas 6 y 7 las cotizaciones de todas las flores subieron, se produjo un máximo en la evolución de los precios que se mantuvo hasta la semana siguiente.

FRUTALES

Se observa un fuerte descenso de los frutales de pepita y hueso por su baja rentabilidad. De acuerdo con los datos de la Encuesta sobre Plantaciones Frutales que elabora el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), en 2007 se registró, con respecto a 2002, un descenso del 21% en la superficie de manzano, del 13% en la de peral y del 17% en la de albaricoquero. Actualmente, de la superficie total dedicada a frutales los de pepita ocupan en torno al 11% del total, los de hueso el 27% y los cítricos el 61%, según los datos del MARM. De seguir la tendencia descendente, en los próximos años la producción de frutas de pepita podría quedar relegada a cultivo testimonial en muchas de las zonas productoras.

Por lo que se refiere a los cultivos subtropicales además de la chirimoya, en nuestra región se cultivan otros como el mango y el aguacate y otras producciones como el níspero, la papaya o el litchi que están incrementando su presencia en los últimos años. Las provincias de Granada y Málaga son líderes en la producción de cultivos subtropicales, España es el principal productor mundial de chirimoya y prácticamente el 100% de la superficie se cultiva en Andalucía, aproximadamente 3.200 hectáreas, de ellas 2.900 hectáreas en la costa tropical de Granada (90% del total) y 270 hectáreas en Málaga (8,5%). Así esta zona cuenta con el apoyo de la administración autonómica para seguir mejorando sus instalaciones de manipulación y comercialización.

El MARM, a través de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, se reunió a finales de enero con las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, COAG y UPA), la Confederación de Cooperativas y la organización AEOFRUSE para analizar la situación y perspectivas del sector de frutos de cáscara, una vez conocidas las normas de regulación recogidas en el acuerdo sobre el chequeo médico de la PAC. La reunión se centró en la situación del sector y los retos que tiene en un mercado donde la producción española compite directamente en el mercado internacional donde es minoritaria. Se han constatado las producciones y precios históricos de la producción de almendra española y su relación con las producciones de los Estados Unidos, país que por la cuantía de su producción, condiciona la situación de los mercados internacionales de este producto. En la presente campaña existe una alta producción de almendra en el país norteamericano que está influyendo en el precio de las producciones españolas, que está registrando un descenso en relación a campañas anteriores. En cuanto al tratamiento de los frutos de cáscara en el chequeo médico de la PAC, España ha conseguido un período transitorio hasta el 1 de enero de 2011, durante el cual se seguirán percibiendo las ayudas a la hectárea, tal como ahora se instrumentan, lo que permitirá adoptar medidas de amortiguación con vistas al desacoplamiento total de las ayudas en el 2013. Entre los mecanismos que el sector propone es una producción nacional de almendra diferenciada.

Durante el periodo considerado en nuestra región, los aguacates se devaluaron en las semanas 6-7 y en Málaga consiguieron recuperarse en las semanas sucesivas, mientras en Motril no.

La chirimoya por su parte tuvo una evolución muy favorable y aunque sin grandes saltos incrementó progresivamente sus cotizaciones durante los meses de enero y sobre todo de febrero.

CÍTRICOS

En esta campaña la situación del sector no ha sido muy buena como consecuencia de la escasez de ventas debido por una parte a la gran cantidad de fruto de baja calidad, con unos calibres de la fruta inferiores a los alcanzados en años anteriores, y por otra a que no se ha producido la demanda esperada. Así los precios comenzaron bajos y siguieron bajando a lo largo de la campaña. Estos problemas están ocasionando que una importante parte de la

producción se quede sin recolectar en plantaciones de naranjas y mandarinas. Y así el exceso de maduración en plantaciones sin recolectar y los fuertes vientos registrados a finales de febrero provocaron la caída de frutos, originando perdidas de cosecha.

Por otra parte este año fue el primero de entraba en vigor de la nueva reglamentación europea sobre el cultivo que modificaba los contratos de fruta para la industria. Y además le ha afectado directamente la crisis financiera y monetaria, tanto en el consumo, como en las devaluaciones monetarias de algunos países receptores de nuestros cítricos.

Con este panorama el MARM se reunió junto con el sector citrícola y estudió los parámetros de producción y precios. Se acordó poner en marcha un plan de reconversión varietal, analizando las dificultades existentes para elegir especies y variedades a reponer. Constataron que se trata de una campaña normal en producción, pero con calibres pequeños y una acumulación de oferta, que fueron la causa de los precios bajos.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de girasol: El girasol comenzó el periodo con incrementos, y aunque hubo un bache en la semana 3 consiguió posteriormente una cotización máxima de 78€/100Kg, aunque cerró a 76€/100 Kg, tras un par de semanas de descensos.

Aceite de oliva: A principios de enero cuando se reanudó la actividad tras las festividades navideñas, los precios de los aceites de orujo mostraron una tendencia clara a la baja. El motivo fundamental de dicha bajada fue que las extractoras de orujos estaban a pleno rendimiento y había un exceso de oferta. También, se debía a la poca demanda y a la bajada que los precios de los aceites de oliva experimentaron en semanas anteriores. Poco margen comercial les quedaba a las extractoras de orujo a esos precios y de seguir bajando, el problema de la baja rentabilidad del olivar se puede ver reflejado también en los orujos grasos que se producen tanto en fábricas particulares como en Cooperativas, y se pudiera presentar la paradoja que se tenga que pagar al extractor para que se retiren los orujos producidos en las fábricas.

A finales del periodo la oferta seguía siendo de 150 Ptas/Kg para los aceites de orujo crudo. La realidad de mercado es otra muy distinta. Los extractores que quieran realizar alguna venta se ven obligados a hacerlo a los precios de 135/130 Ptas/Kg que son los precios máximos que pagaron los refinadores.

En cuanto al aceite de oliva virgen, a principios de enero las pocas operaciones que se realizaron y la resistencia a vender por parte del sector de la producción, hicieron que los precios no siguieran cayendo y se mantuvieran estables durante algunas semanas. Y así consiguieron mantener la cotización durante la mayor parte del periodo en torno a 200€/100Kg hasta que a mediados de febrero algunas almazaras tuvieron que vender, (aunque hayan sido pequeñas partidas), algunas por falta de capacidad de almacenamiento y otras por la falta de liquidez de sus socios. La mayor bajada de precios la han notado los aceites lampantes ya que los compradores, a sabiendas de las necesidades del sector vendedor, se han beneficiado de éstas, cumpliendo con la condición que de un día para otro los aceites cerrados serían retirados y pagados de contado. Otro motivo por el que los lampantes tenian más diferencia en precio con los extras y con las botellas, ha sido que el fruto recogido desde que pararon las lluvias, estaba en el suelo y por tanto los aceites fabricados salian en las fábricas en su mayoría como lampantes por poseer la característica organoléptica de suelo-tierra tipificada en cata como defecto. Los compradores piensan que los precios pueden seguir bajando, por lo que solo están realizando operaciones de compra sobre aceites que estaban vendidos de antemano.

El sector pidió la puesta en marcha del almacenamiento privado de aceite, pero con precios actualizados, ya que el precio está estipulado con arreglo a la campaña de 1997-1998. El almacenamiento privado es un mecanismo europeo que se activa cuando el precio del aceite alcanza unos niveles muy bajos, y permite controlar la oferta y la demanda al intervenirse el exceso de oferta. Las organizaciones profesionales agrarias señalan que el precio está por debajo de dos euros el litro de aceite, lo que hará que muchas explotaciones cesen.

Mostos, vinos y vinagres:

Durante los meses de enero y febrero se celebraron algunas ferias y certámenes importantes para el sector donde se promocionaron los vinos de calidad, recordemos:

- En el salón, Vinexpo estaran presentes tanto las empresas de dimensión internacional: Constellation, Concha y Toro, Taittinger, Baron Philippe de Rothschild, Roederer, como numerosas pequeñas y medianas empresas.
- Se presentó en FITUR 'Rutas del Vino de España'. enmarcada en el Convenio de Colaboración suscrito entre el MARM y ACEVIN para la promoción del producto Rutas del Vino de España durante el año 2009. como una oferta turística singular compuesta por cultura, gastronomía y la tradición vitivinícola española.
- Nace la plataforma oficial de Vinos de España para el mercado alemán, uno de los principales mercados y destinos de la exportación española vinos.www.wein-aus-spanien.org.

Como en el resto de los sectores económicos, el vino no es ajeno a la actual situación de crisis, pero gracias al consumo de vino en los hogares españoles (éste creció un 3,2% en volumen y un 4,8% en valor), según datos del panel de alimentación de Medio Rural analizados por el Observatorio Español del Mercado del Vino se han mantenido los precios. En cuanto al volumen, disminuyeron los vinos de mesa en un 4,8% y muy ligeramente los vinos con denominación de origen -0,2% y los espumosos 1%. Datos que contrastan con el incremento del 107,8 % del conjunto de otros vinos. En total el volumen alcanzó los 413 millones de litros; en valor tan solo los vinos con DO arrojan un ligero número negativo 0,4%, el resto experimentó subidas, 5% en los vinos de mesa, 1,8% los espumosos y el conjunto de otros vinos casi un 40%. En total alcanzaron los 850 millones de euros.

Finalmente comentar que España se mantiene como el cuarto principal exportador de vino a EE.UU. en términos de valor, mientras que en volumen ocupa la sexta posición. En concreto, el valor de nuestras exportaciones ha crecido un 3,1%, aunque la cifra total de ventas aún se encuentra muy distanciada de Francia e Italia, sus principales competidores europeos, además de Australia. En cuanto a precio medio, España sigue ocupando el segundo lugar con 5,93 dólares por litro, muy lejos de los 12,98 dólares por litro que se paga de media en EE.UU. por el vino francés.

CUADRO Nº 1
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ENERO-FEBRERO 2009

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem.	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9
CEREALES DE INVIERNO												
AVENA												
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	169,50	169,50	165,00	165,00	165,00	166,00	169,00	165,80	160,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	180,00	180,00	170,00	120,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Común	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	-	133,00	133,00	133,00	133,00	140,00	140,00	140,00	140,00
CEBADA												
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	143,50	143,50	143,30	143,30	143,50	144,00	147,00	143,60	142,00
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.		132,00	132,00	132,00	140.00	140,00	140,00	130,00	130,00
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	-	110,00	110,00	120,00	140,00	160,00	160,00	140,00	125,00
Caballar	Tm.	GR - LOS MONTES	Alm.	_	130,00	130,00	130,00	130,00	138,00	138,00	138,00	138,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	121,00	119,00	119,00	122,00	122,00	122,00	122,00	119,00	117,00
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	130,00	130,00	130,00	130,00	140,00	130,00	130.00	130,00
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	_	140,00	140.00	160,00	180,00	190,00	190,00	175,00	150,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	133,00	129,00	129,00	,	141,00	141,00	141,00	138,00	135,00
				· · · · · ·	129,00	1	141,00	,	·		1	1
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	150,10		148,00		148,00	151,50	147,60	144,00	156,80
TRIGO	_	0.65.5	.	15600	150.00			1.40.50	1.40.50	15050		1.15.00
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	156,00	150,00	142,00	142,00	142,50	142,50	150,50	142,20	145,00
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	1	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	190,00	120,00	180,00
Blando anza	Tm.	GR - GUADIX	Alm.		150,00	140,00	150,00	160,00	176,00	167,00	143,00	135,00
Blando anza	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.		156,00	156,00	156,00	156,00	159,00	159,00	159,00	159,00
Blando anza	Tm.	JAĖN	Alm.	130,00	130,00	130,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	156,00	156,00	145,00	145,00	145,20	145,50	155,50	145,30	147,00
Blando cajeme	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	170,00	160,00	160,00	160,00					
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	171,29	171,29	158,00	158,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	174,75	176,97	162,27	182,10	201,33	201,33	193,44	162,27	-
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	165,00	162,00	162,00	162,00	162,00	162,00	162,00	162,00	162,00
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	230,00	220,00	220,00
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	-	120,00	150,00	160,00	180,00	190,00	185,00	160,00	140,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	192,00	178,00	178,00	168,00	168,00	168,00	168,00	168,00	168,00
Duro cocorit	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	-	160,00	160,00	160,00	160,00	165,00	165,00	165,00	165,00
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	178,00	178,00	198,33	198,33	198,50	199,20	204,00	216,00	215,00
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	210,00	200,00	200,00	200,00	210,00	210,00	210,00	220,00	220,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,00	138,00	137,00	137,00	137,50	137,70	-	137,25	139,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	135,00	132,00	132,00	132,00	150,00	150,00	150,00	155,00	155,00
TRITICALE	1111.	OORDODA	Ourii.	133,00	132,00	132,00	132,00	130,00	130,00	130,00	155,00	155,00
	Two	CÁDIZ	Alma	140.00	140.00	120.00	120.00	120.50	120.00	140.00	120.00	140.00
Pienso	Tm.	CADIZ	Alm.	140,00	140,00	139,00	139,00	139,50	139,80	140,00	139,00	140,00
CEREALES DE PRIMAVERA												
ARROZ	1001	051/11.14					40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Largo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	36,00	36,00	36,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
MAÍZ		,										
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	139,00	140,00	140,00	139,00	140,00	140,00	139,50	140,00
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.		130,00	130,00	130,00	140,00	150,00	150,00	140,00	130,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	140,00	137,00	144,00	147,00	154,00	154,00	154,00	153,00	153,00
SORGO												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,00	138,00	139,00	139,00	138,00	139,00	145,00	138,50	139,00
LEGUMINOSAS GRANO												
GARBANZO												
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	75,00	75,00	75,50	75,50	75,50	76,00	76,00	75,80	75,20
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.		74,00	74,00	74,00	74,00	74,00	74,00	74,00	74,00
НАВА												
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	55,80	55,50
CULTIVOS INDUSTRIALES												
GIRASOL												
Molturación	100 kg.	SEVILLA	n/c	29,40	29,40	29,40	29,40	29,40	29,40	29,40	29,40	29,40
CULTIVOS FORRAJEROS	J		<u> </u>									
ALFALFA												
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	176,00	176,00	178,00	178,00	179,00	178,20	178,20	176,00	175,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HU		ONDIA	ruid.									
BATATA												
	100 1/~	CA - CHIPIONA	Alma	27.00	-					-	-	
S.C.	100 kg.		Alm.	27,00		- 20.00	- 24.00					
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	35,00	32,00	34,00	42,00	48,00	51,00	49,00	53,00

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem. 4	Sem. 5	Sem.	Sem.	Sem. 8	Sem. 9
PATATA												
Extratemprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	30,00	25,00	20,00	25,00	30,00	25,00	30,00
Extratemprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	40,00	38,00	37,00	35,00	35,00	38,00	32,00	38,00	32,00
Extratemprana	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	65,00	65,00	60,00	60,00	57,00
Extratemprana	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	49,88	39,07	39,07	39,07	39,07
Tardía	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	25,00	25,00	25,00	25,00	-	-	-	-	-
Tardía Sin tipo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	55,00	55,00	55,00	55,00	-	-	-	-	-
Tardía	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,00	39,00	39,00	39,00	-	-	-	-	-
HORTALIZAS												
ACELGA												
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	46,00	48,00	45,00	85,00	52,00	68,00	63,00	53,00	46,00
S.C.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	54,00	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00
ALCACHOFA	1001	MÁL 404	_	150.00	100.00	140.00		150.00	150.00	110.00	100.00	
Verde	100 kg.	MÁLAGA	Coop.	150,00	100,00	140,00	200,00	150,00	150,00	110,00	100,00	80,00
APIO	1001	0F 100 DAI 40100	A1	100.00	11470	11470	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00
S.C.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	100,00	114,79	114,79	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	60,00	65,00	70,00	60,00	50,00	50,00	40,00	50,00
Verde	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	35,00	36,00	36,00	33,00	38,00	38,00	38,00	35,00	30,00
Verde (manojo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	58,00	45,00	49,00	48,00	39,00	57,00	57,00	47,00	63,00
BERENJENA	100 !	CD ALBUÑOL	Alla		72.00	92 CE	150.00	161.05	101.00	114 45	01 51	62.24
S.C.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	- 00.00	72,00	83,65	150,00	161,85	101,66	114,45	81,51	62,24
S.C.	100 kg. 100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA AL - B. ALMANZORA	Alm. Alh.	90,00	81,00	94,00	144,00	135,00	81,00	83,00	81,00	72,00
Larga semilarga	-		1	-	-	-	-	-	70,00	117 5 4	25,00	- 00.70
Larga semilarga	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	132,27	117,54	82,88	82,73
Larga semilarga	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-	- 25.00	-	65,00
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	127.20	25,00	- 00.50	07.42
Redonda s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	75.00	-	110.00	100.00	137,38	128,25	90,50	97,43
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA CA - CONIL	Alh.	85,00	75,00	85,00	110,00	180,00	200,00	150.00	-	-
Redonda s.c. BRÓCOLI	100 kg.	CA - CUNIL	AIII.	-	-	-	-	-	-	150,00	-	-
	100 kg.	B. ALMANZORA	Alh.				-	_	85,00	-	90,00	70,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	83,00	47,00	37,00	42,00	54,00	74,00	75,00	84,00	100,00
CALABACÍN	100 kg.	CA - CONIL	AllII.	65,00	47,00	37,00	42,00	34,00	74,00	73,00	04,00	100,00
S.C.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.		-			-	145,00	115,00	70,00	
s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	_	-	_	128,67	114,71	71,49	65,93
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	78,00	95,00	213,00	310,00	155,00	104,00	83,00	70,00	- 00,50
S.C.	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	102,32	92,52	63,10	51,71
S.C.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	_	-	_	-	110,30	92,06	69,79	67,21
s.c.	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	_	-	-	-	-	111,67	97,58	55,50	51,35
s.c.	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	112,89	110,00	61,57	59,63
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	39,00	47,00	37,00	30,00	40,00	-	34,00	58,00
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	59,29	76,66	179,69	163,66	141,44	104,12	71,43	42,34
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	69,00	63,00	185,00	153,00	148,00	72,00	90,00	42,00	57,00
S.C.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	200,00	129,82	199,54	260,00	249,42	199,54	249,42	99,77	125,00
Blanco	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	85,00	80,00	80,00	110,00	140,00	140,00	140,00	140,00	100,00
CALABAZA												
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	41,00	49,00	55,00	61,00	56,00	52,00	57,00	61,00	60,00
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	110,00	90,00	90,00	130,00	140,00	170,00	170,00	250,00	200,00
CEBOLLA												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	20,00	20,00	23,00	22,00	-	24,00	24,00	24,00	24,00
S.C.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	34,86	34,86	34,86	34,86	34,86
Babosa temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	26,00	35,00	35,00	40,00	27,00	28,00	33,00
CEBOLLETA				ļ ——								
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	108,00	99,00	108,00	90,00	72,00	81,00	50,00	50,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	85,00	125,00	119,60	65,00	75,13	99,77	99,77	99,77	99,77
s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	65,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	60,00
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	90,00	70,00	60,00	50,00	40,00	45,00	50,00	50,00	60,00
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	66,00	120,00	107,00	94,00	101,00	84,00	119,00	96,00	92,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	198,00	195,00	125,00	126,00	97,00	102,00	165,00	134,00	152,00
COL												
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	30,00	30,00	35,00	35,00	40,00	30,00	20,00	15,00
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	27,00	26,00	25,00	30,00	26,00	30,00	33,00	29,00	31,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	29,00	27,00	34,00	39,00	41,00	41,00	36,00	36,00	54,00

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem. 5	Sem.	Sem.	Sem. 8	Sem. 9
COLIFLOR			Com.									
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	50,00	25,00	40,00	60,00	40,00	45,00	45,00	50,00	50,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	38,00	24,00	25,00	65,00	72,00	79,00	61,00	70,00	61,00
ESPINACA												
Cor. c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	-	33,00	60,00	73,00	71,00	90,00	75,00	73,00	77,00
FRESA Y FRESÓN												
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	556,00	517,00	416,00	416,00	397,00	340,00
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	-	-	-	405.00	- 070.00	2,00	1,40	1,70	1,70
s.c. GUISANTE	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	360,00	360,00	405,00	270,00	270,00	270,00	225,00	203,00
S.C.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	240,00	-	175,00	130,00
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Allı.	275,00	250,00	275,00	350,00	325,00	325,00	325,00	350,00	340,00
Grano verde	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	422,00	377,00	353,00	437,00	432,00	427,00	464,00	475,00	375,00
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	239,48	347,39	325,83	341,73	284,48	226,45	228,04	189,56
Grano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	145,36	128,08	172,46	204,02	200,55	164,13	142,07	106,07
HABA VERDE												
S.C.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	107,35	-	80,98	50,00	58,24	-
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	75,00	65,00	110,00	90,00	70,00	80,00	70,00	70,00
Verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	194,00	189,00	201,00	198,00	180,00	140,00	114,00	99,00	86,00
JUDÍA VERDE												
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	153,00	135,00	180,00	288,00	315,00	270,00	270,00	225,00	234,00
Gancho	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	269,76	-
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	247,00	187,00	256,00	482,00	430,00	300,00	138,00	-	116,00
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	313,21	413,00	547,26	615,18	448,85	482,05	566,19	463,27
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	130,17	177,11	311,39	297,17	313,93	274,36	247,05	239,24
Plana S/T Plana S/T	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh. Alh.	-	-	-	-	-	25/20	222.05	201.60	250,00
Plana S/T	100 kg. 100 kg.	AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS	Alli.	-	-	-	-	-	354,32 240,00	322,95	321,68 261,67	276,33 200,00
Redonda	100 kg.	AL - ROQUETAS AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	_	_	170,00	-	- 201,07	200,00
Redonda	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	_	_			_	-	_	_	273,29
Tubular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	_	323,73	330,28	561,65	513,71	336,15	435,58	377,33	362,41
LECHUGA												
S.C.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	65,00	60,10	64,91	60,00	60,00	49,88	60,10	60,10	49,88
Acogollada	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	53,00	31,00	29,00	52,00	46,00	42,00	34,00	42,00	48,00
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	124,83	119,63	77,96	72,75
Litle Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	151,62	151,62	127,81	133,76
Oreja de Mulo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	55,00	55,00	30,00	30,00	25,00
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	63,00	63,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00
NABO	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	50.00	42.00	39,00	40.00	20 00	40,00	20.00	20 00	25.00
s.c. PEPINO	100 kg.	CA - CONIL	AIII.	50,00	42,00	39,00	40,00	38,00	40,00	39,00	38,00	35,00
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	63,00	92,00	179,00		192,00	149,00	107,00		
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	72,20	87,95	181,71	188,43	162,40	127,99	106,45	107,29
Español	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	170,44	127,50	133,36	127,00
Español	101 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	133,40	60,00	-	-
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	148,45	-	116,78	108,98
Francés	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	134,87	115,36	96,50	101,79
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	72,00	99,00	135,00	126,00	117,00	108,00	81,00	41,00
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	163,60	127,56	143,00	124,16
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	147,50	123,21	135,15	118,57
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	75,72	113,19	140,62	163,27	167,33	117,64	70,00	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	90,03	130,59	162,26	197,19	155,20	118,02	123,91	102,46
PIMIENTO	1001	CE 100 DAI 40100	A1	220.00	100.20	170.70	100.00	140.05	140.05	164.60	150.07	105.00
s.c. California amarillo	100 kg.	SE - LOS PALACIOS AL - EL EJIDO	Alm. Alh.	220,00	189,32	179,70	160,00	149,65	149,65	164,68	159,87	125,00
California amarillo	100 kg. 100 kg.	AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	130,16	135,06 119,00	119,63	107,58
California amarillo	100 kg.	AL - ROQUETAS AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	130,33	119,00	113,33	112,00
California rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	87,83	91,38	82,37	93,46
California rojo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	81,57	66,74	76,21
California rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	88,63	90,07	81,80	93,36
,			·	+	l	1	1	-	-,,,,	-,	-,,,,	93,75

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem.	Sem.	Sem. 8	Sem. 9
California verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	72,71	64,92	65,67	79,16
California verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	60,00	-	-	-	-	-	57,39	51,39	54,97
California verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	77,00	60,75	58,67	74,30
California verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	68,33	57,25	42,00	89,50
Italiano rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	95,83	95,92	76,36	88,62
Italiano rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	50,00	70,00	25,00	40,00
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	107,50	110,00	107,50	-
Italiano verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	121,23	125,79	113,38	115,44
Italiano verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	85,72	117,89	88,03	113,37
Italiano verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	129,25	106,50	-	109,50
Italiano verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	118,00	120,00	104,25	116,67
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	139,79	137,38	109,39	100,44	97,12	126,29	108,74	103,94
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	110,00	90,00	110,00	82,00	70,00
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	160,00	158,00	106,00	126,00	99,00	135,00	108,00	126,00	113,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	190,00	160,00	140,00	120,00	100,00	100,00	120,00	110,00	110,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	196,00	169,00	153,00	143,00	134,00	142,00	146,00	130,00	126,00
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	106,00	106,28	100,79	106,29
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	73,25
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-	88,57	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	75,00	83,50	-	95,75
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	144,00	117,00	99,00	90,00	99,00	90,00	90,00	81,00
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	90,00	90,00	90,00	100,00	105,00	105,00	100,00	100,00	90,00
Lamuyo verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	79,07	81,65	76,62	91,13
Lamuyo verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	43,54
Lamuyo verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-	63,00	49,00	72,00
Lamuyo verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	59,00	58,00	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	81,00	45,00	54,00	63,00	72,00	63,00	54,00	54,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	90,00	90,00	90,00	100,00	105,00	105,00	100,00	100,00	90,00
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	70,00	80,00	90,00	90,00	100,00	100,00	80,00	80,00
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	104,00	128,00	-
PUERRO												
S.C.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	63,00	60,00	60,00	75,00	50,00	45,00	30,00	50,00	60,00
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	50,00	57,00	69,00	75,00	73,00	70,00	73,00	69,00	71,00
S.C.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	100,00	100,00	129,82	150,00	119,60	119,60	114,79	-	129,82
RÁBANO												
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	38,00	39,00	44,00	49,00	54,00	58,00	49,00	51,00
REMOLACHA												
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	120,00	94,00	69,00	58,00	53,00	69,00	31,00	44,00	69,00
TIRABEQUE						16651						
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	192,14	166,51	210,91	220,83	199,22	225,12	212,92	213,87
TOMATE	1001	AL LA CAÑADA	0.14	07.00	104.00		164.00	102.00	115.00	112.00	122.00	
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	87,00	104,00	212,00	164,00	123,00	115,00	113,00	133,00	-
Asurcado	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	26,21	115.45	100.56	170.04
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	110.07	- 01.00	71.20	- 00.51	116,18	115,45	129,56	170,24
Cherry pera	100 kg. 100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	119,07	91,92	71,38	82,51	84,11	90,89	82,78	93,09
Cherry pera		GR - MOTRIL	Alh.	126.00	107.00	90,00	116.00	-	95,00	95,00	93,36	-
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	126,00	107,00	101,00	116,00	-	112,69	126,00	132,00	-
Cherry Cherry	100 kg. 100 kg.	AL - PARTIDORES GR - ALBUÑOL	Alh.	-	115,16	- 05.22	- 60.00			48,99	64,24	62.06
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	99,25	85,33 81,66	68,09 65,00	66,28 65,00	68,93 62,24	72,15 62,54	59,00	62,96 56,96
•		GR - ALBUÑOL			<i>'</i>				1	i i		
Cherry RAMA Cherry Eurepgap	100 kg. 100 kg.	GR - ALBUNUL GR - MOTRIL	Alh. Alh.	-	114,82 112,05	115,33 86,86	110,79 80,00	105,08 78,00	105,70 78,31	106,56 69,33	87,33 68,64	95,00 72,46
Cuello verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	- 112,05	- 80,80	- 80,00	78,00	15,00	- 69,33	- 08,04	30,00
Cuello verde	100 kg.	AL - B. ALIVIANZURA AL - NÍJAR	Alh.									52,96
Cuello verde	100 kg.	AL - NIJAR AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	31,05 47,33	32,17	34,90 56,36	96,08
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	54,00	54,00	56,00	48,00	46,00	36,00	27,00	41,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	- 68,00	- 54,00	- 54,00	- 56,00	48,00	17,50	28,50	22,50	35,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALIVIANZORA AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	21,00	- 20,30	- 22,30	-
Larga vida	100 kg.	AL - EL EJIDO AL - LA CAÑADA	C.M.	51,00	57,00	44,00	52,00	47,00	36,00	39,00	40,00	-
	TOO Kg.				,	,	,	47,00		,		20.20
	100 %	AI NIIAD	ΛIh									
Larga vida Larga vida Larga vida	100 kg. 100 kg.	AL - NÍJAR AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	39,82 36,76	29,21 35,57	33,62 40,57	39,38 48,75

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem. 2	Sem. 3	Sem.	Sem. 5	Sem.	Sem.	Sem. 8	Sem.
Liso s.c.	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	40,00	50,00	50,00	50,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Liso s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	52,50	-	-	-	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	54,00	50,00	50,00	49,00	45,00	43,00	41,00	68,00	72,00
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	70,00	60,10	49,88	50,00	69,72	60,10	69,72	79,93	79,93
Liso s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	125,00	125,00	125,00	125,00	110,00	110,00	100,00	90,00	80,00
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	75,00	60,00	40,00	45,00	40,00	45,00	40,00	35,00	35,00
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	72,00	49,00	47,00	56,00	51,00	45,00	39,00	50,00	57,00
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	58,00	52,00	72,00	80,00	36,00	51,00	48,00	60,00	-
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	25,00	15,00	16,00	18,00	20,00	20,00	15,00	15,00
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	22,50	-	-	-
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	64,00	53,00	48,00	63,00	69,00	37,00	37,00	33,00	-
Pera	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	44,26	28,19	24,15	30,76
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	44,02	37,93	37,37	50,83
Pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	28,12	16,31	-	20,20	22,12	11,01	-	13,51
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	88,00	81,00	69,00	78,00	63,00	46,00	40,00	37,00	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	44,07	34,12	29,81	35,42
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	46,34	42,38	39,93	53,52
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	102,33	104,80	116,91	121,94
TIPO RAF	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	142,82	135,60	126,66	142,72
ZANAHORIA												
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	60,00	61,00	52,00	51,00	43,00	53,00	60,00	44,00	42,00
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
I (manojo)	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	70,00	70,00	60,00	60,00	46,00	60,00	60,00
FRAMBUESA												
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	6,00	6,00	6,00	6,00	-	8,00	8,00	8,00	11,00
TAGARNINA												
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	180,00	186,00	143,00	125,00	119,00	121,00	134,00	121,00	112,00
CARDILLLOS	100 Mg.	0/1 001112	7									
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	124,00	120,00	77,00	67,00	106,00	83,00	92,00	88,00	84,00
TAPINES BLANCOS	100 Ng.	0/1 001112	7	12 1,00		77,00				32,00		
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	80,00	45,00	70,00	150,00	210,00	180,00	180,00	150,00	140,00
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	91,00	55,00	51,00	177,00	189,00	215,00	204,00	200,00	134,00
RABANITA	100 kg.	OA - CONL	All II.	31,00	33,00	31,00	177,00	105,00	213,00	204,00	200,00	134,00
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	46,00	38,00	41,00	51,00	56,00	54,00	49,00	48,00	54,00
LOMBARDA	100 kg.	CA-CONIL	AllII.	40,00	30,00	41,00	31,00	30,00	34,00	49,00	40,00	34,00
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	41,00	28,00	27,00	33,00	26,00	25,00	20,00	18,00	30,00
FLORES	100 kg.	OA - CONL	All II.	41,00	20,00	27,00	33,00	20,00	23,00	20,00	10,00	30,00
CLAVEL												
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	15,00	15,00	18,00	15,00	12,00	12,00	14,00	16,00	12,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	12,00	12,00	14,00	12,00	10,00	10,00	12,00	14,00	10,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	17,50	17,50	16,00	16,00	17,50	17,50	12,00	14,00	10,00
CRISANTEMO	100 uus.	3L - 200 I ALA0100	O.IVI.	17,50	17,50	10,00	10,00	17,50	17,50	-	-	10,00
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	40,00	40,00	30,00
MINICLAVEL	100 uus.	CA - CHIFIONA	C.IVI.	33,00	35,00	35,00	35,00	33,00	35,00	40,00	40,00	30,00
	100 uds.	CA - CHIPIONA	C M	10.00	10.00	12.00	10.00	0.00	0.00	10.00	12.00	0.00
Export. I (60 cm.) Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	10,00 8,00	10,00 8,00	12,00 9.00	10,00	9,00 7,00	9,00 7,00	10,00 8,00	12,00 10,00	9,00
PANICULATA	100 uus.	OA - OHIFIUNA	U.IVI.	- 0,00	- 0,00	9,00	7,00	7,00	7,00	- 0,00		7,00
	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	90,00	90,00	100,00	100,00	120,00	120.00	140,00	140,00	90.00
s.c. FRUTALES	100 uus.	CA - CHIFIUNA	C.IVI.	30,00	30,00	100,00	100,00	120,00	120,00	140,00	140,00	90,00
AGUACATE			<u> </u>									
	1001	OD ALAMINIĆOAD	Alla		150.00	150.00	1/5 00	140.00	125.00	110.00	110.00	115.00
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	150,00	150,00	145,00	140,00	135,00	110,00	110,00	115,00
Bacon	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	120,00
Fuerte	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	100.00	100.00	125,00
Fuerte	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	120,00	120,00	145.00
Hass	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	140.00	-	-	-	120.00	125.00	145,00
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	125.00	100.00	140,00	125.00	125.00	117.00	130,00	135,00	152.00
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	126,00	135,00	135,00	135,00	117,00	135,00	153,00	153,00
ALMENDRA		on prince:	<u> </u>									
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	55,00	63,80	63,80	-	61,60	-	-	-
Comuna pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	290,00	290,00	290,00	290,00
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	94,30	94,30	-	92,00	-	-	-
Desmayo pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	425,00	425,00	425,00	425,00
Marcona pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	500,00	500,00	500,00	500,00
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.		_	120,00	120,00	_	120,00	-	-	

Producto	Unidad	Mercado	Pos.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.
CHIRIMOYA		1	Com.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
extra	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	235.00	235,00	245,00	255.00	265,00	275,00	280,00	285,00
F. Jete II	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	158,00	158,00	144,00	135,00	113,00	108,00	-	-	-
primera	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	185,00	185,00	195,00	200,00	200,00	210,00	220,00	225,00
İ	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	75,00	-	-	-	-	-
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	165,00	170,00	175,00	180,00	175,00	180,00	190,00	195,00
II	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	60,00	-	-	-	-	-
Osteen	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	-	-	-
Tommy Atkins	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	145,00	150,00	150,00	150,00	150,00	-	-	-
CÍTRICOS												
LIMÓN												
Fino	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	29,00	20,00	-	20,00
Fino	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	12,00	12,00	12,00	6,00	6,00	6,00	6,00	5,00	5,00
INDUSTRIA	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	15,00	15,00	-	15,00	7,00	7,00	7,00
Verna s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	21,00	21,00	-	21,00	-	-	7,00
Eureka	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	29,00	20,00	-	20,00
MANDARINA												
Clementina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	-	-
Clemenules	kg.	HUELVA	Cam.	0,12	0,15	0,15	0,15	0,15	0,25	0,25	0,30	0,33
Clemenules	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	15,00	19,00	-	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	15,00	15,00	-	-	-	-	-	-	-
Clemenville	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,33
Clemenville	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	60,00	-	-	60,00
Clemenville	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	34,00	-	34,00	34,00
Nova	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	50,00	-	-	-
Nova	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	-	-	-	34,00	34,00	34,00	34,00
Ortanique	kg.	HUELVA	n/c	-	-	-	-	-	-	-	-	0,33
Ortanique	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	45,00	45,00	-	45,00
Ortanique	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	35,00	35,00	35,00	35,00
HERNANDINA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	60,00	60,00	-	60,00
CLEMENVILLA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	45,00	60,00	-	-
NARANJA												
S.C.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	9,00	9,00
Industria	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	12,00	-	-	-	-	10,00	9,00	9,00
Lane-Late	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	0,25	0,25	0,25	0,27
Lane-Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	36,00	-	-	36,00
Lane-Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-		-	14,00	-
Lane-Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	24,00	24,00	24,00	24,00
Lane-Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	23,50	23,00	23,00	23,00	23,00
Navel	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	30,00	-	-	-
Navelate	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	0,25	0,25	0,25	0,27
Navelate	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	36,00	-	-	36,00
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	23,00	-	-	16,23
Navelate	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	10,00	-	9,00	9,00
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	24,00	24,00	24,00	24,00
Navelina s.c.	kg.	HUELVA	Cam.	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,20	0,25	0,25	0,27
Navelina	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	21,00	-	-	-
Navelina	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	15,01	16,53	13,32	13,05	12,98	13,25	13,00	-	-
Navelina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	-	-
Navelina sin tipo sin categoria	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	7,00	7,00	7,00	-	-	,	-	-	-
New-Hall	kg.	HUELVA	Cam.	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,20	0,25	0,25	0,27
New-Hall	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	12,00	12,00	10,00	-	-	-	-	-
Salustiana	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27
Salustiana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	21,00	-	-	-
Salustiana	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	16,71	16,78	16,64	16,39	16,42	16,15	13,82	14,08	13,10
Salustiana	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Salustiana	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	19,00	11,00	11,00	11,00	11,00	-	-
Salustiana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	13,00	13,00	10,00	10,00	10,00	14,00	14,00	14,00	14,00
Valencia Late	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	9,00	9,00
Washington	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27
Washington	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	_	-	-	-	-	13,28	11,95	11,45	12,12
washington												

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem.	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9
PRODUCTOS INDUSTRIALES												
ACEITE DE GIRASOL												
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	72,00	73,00	71,00	76,00	78,00	78,00	75,00	76,00	76,00
ACEITE DE OLIVA												
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	86,00	82,00	82,00	77,00	82,00	78,00	77,50	76,00	72,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	84,14	75,12	75,12	78,13	81,14	78,13	78,13	81,13	72,12
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	126,00	120,00	120,00	115,00	117,00	117,00	115,00	112,00	109,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	126,00	130,00	130,00	115,00	117,00	117,00	115,00	112,00	109,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	122,00	114,19	114,19	115,39	115,39	115,39	114,19	111,18	109,38
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	209,00	196,00	192,00	202,00	206,00	202,00	200,00	195,00	191,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	195,32	195,32	195,32	201,33	204,34	201,33	199,53	195,32	189,31
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	186,31	186,31	192,32	204,34	201,33	199,83	201,33	192,32	186,31
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	215,00	215,00	200,00	190,00	184,00	182,00	190,00	179,50	182,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	197,00	185,00	183,00	197,00	197,00	197,00	195,00	188,00	185,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	-	180,00	192,00	195,00	207,00	200,00	200,00	202,00	188,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	220,00	210,00	210,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	186,31	186,31	192,32	204,34	201,33	199,83	201,33	192,32	186,31
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	180,00	180,00	187,50	187,50	202,00	200,00	200,00	192,50	190,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	195,00	190,00	190,00	197,00	200,00	200,00	200,00	200,00	195,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	210,00	210,00	197,00	185,00	180,00	178,00	186,00	177,60	180,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	194,00	180,00	178,00	195,00	194,00	194,00	191,00	183,00	172,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	-	180,00	185,00	180,00	180,00	185,00	195,00	195,00	190,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	-	175,00	182,00	185,00	195,00	192,00	192,00	192,00	182,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	210,00	200,00	200,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	183,30	183,30	189,31	201,33	195,32	195,32	192,32	186,31	183,30
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	170,00	180,00	182,50	192,50	195,00	190,00	190,00	187,50	180,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	189,90	184,90	184,90	190,10	192,00	193,30	193,30	189,00	184,60
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	200,00	185,00	183,00	198,00	197,00	195,00	195,00	189,00	185,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	183,30	183,30	189,31	201,33	195,32	195,32	192,32	186,31	183,30
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	194,00	176,00	172,00	194,00	191,00	189,00	191,00	182,00	172,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	177,30	177,30	183,30	195,32	189,31	192,32	189,31	181,80	174,29
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	205,00	205,00	195,00	180,00	175,00	174,00	182,00	173,20	175,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	194,00	176,00	172,00	194,00	191,00	189,00	194,00	182,00	172,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	-	170,00	175,00	175,00	180,00	180,00	180,00	184,00	177,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	205,00	190,00	190,00	170,00	170,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	177,30	177,30	183,30	195,32	189,31	192,32	189,31	181,80	174,29
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	170,00	164,50	169,00	177,50	187,50	180,00	184,00	180,00	172,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	181,30	176,40	176,40	177,38	181,30	183,26	183,26	178,36	175,42
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	183,30	183,30	189,31	201,33	195,32	195,32	192,32	186,31	183,30
ACEITUNA ALMAZARA												
S.C.	100 kg.	CÁDIZ	n/c	33,00	33,00	33,00	33,00	32,00	-	-	-	-
ACEITUNA DE VERDEO	_											
MOSTO												
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	1,10	-	-	-	-	-	-	-	-
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,50	6,50	6,25	6,25	6,15	6,15	6,40	6,40	6,15
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	7,00	7,00	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90
VINAGRE	-											
S.C.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
S.C.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	8,95	8,95	8,95	8,95	8,90	-	8,70	8,70	8,90
VINO		<u> </u>										
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,41	1,41	1,41	1,41	1,40	1,15	1,15	1,15	1,15
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,41	1,41	1,41	1,41	1,40	1,10	1,10	1,10	1,15
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,17	2,17	2,17	2,17	2,15	2,05	2,05	2,05	2,08

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE ENERO - FEBRERO 2009



4.2. - Mercados ganaderos

Balance 2008 del mercado ganadero

Para la ganadería el año 2008 pasará a la historia como un año complicado, marcado no sólo por las diferencias entre los precios en origen y destino que han afectado a todo el sector agroalimentario, sino también por el acusado incremento de los costes de producción. Durante ese año se ha tenido que hacer frente, además de a la ya conocida crisis financiera, a la bajada de rentabilidad de las explotaciones propiciada por la caída de los precios en origen y el incremento de los costes de producción, lo que ha provocado el cierre de muchas explotaciones.

Esta situación queda reflejada en los datos relativos a precios de los productos agrarios y de los medios de producción publicados en el mes de febrero por Eurostat (Oficina Estadística Europea). Para el año 2008, las cifras muestran una subida de los precios agrarios en España, en términos reales, del 1,7%. Los precios agrícolas presentan una subida del 2,8% mientras que los ganaderos registran un ligero descenso del 0,1%. En cuanto a los precios de los medios de producción, cabe señalar que en España aumentaron los precios un 15,7% debido a un significativo ascenso de los bienes de consumo (16,2%) y al de los bienes de inversión (2,7%). Entre los medios de producción, el aumento más importante se produjo en los fertilizantes 60,6%, seguido de los piensos con un 14,6%.

Ya en los dos primeros meses del año 2009 la situación para las distintas especies fue la siguiente:

BOVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En el mercado de bovino con destino a sacrificio se registraron ligeros aumentos, que en el caso de los añojos se situaron en torno a 5 euros/100kg en todas las provincias a excepción de Sevilla (-1,3%). Los terneros para sacrificio registraron ligeros incrementos durante los meses de enero y febrero. Tanto en añojos como en terneros, los incrementos de precios registrados se produjeron como consecuencia de la escasa oferta de animales y una buena demanda por parte de los consumidores, con niveles similares a los del año pasado.

En cuanto al ganado para vida, la tónica general fue de repetición de las cotizaciones.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En Andalucía, el porcino para sacrificio inició el año con bajadas en sus cotizaciones tanto el blanco como el ibérico como consecuencia de la falta de demanda. Sin embargo, durante el mes de febrero se registraron repuntes en las cotizaciones del porcino blanco.

En términos generales, el sector continuó sufriendo los efectos de los elevados precios de los piensos de meses anteriores, los cuales representan el 70% de los costes de producción del sector.

La campaña de venta de cerdo ibérico a los industriales se inició en diciembre y se prolongó hasta finales de febrero. A la bajada del consumo tanto de jamones como de carne, se sumó la escasa demanda de cochinos por parte de las industrias, relacionada con los problemas de financiación, como consecuencia de ello se anotaron descensos en los precios del 5,6% de media, con respecto a los precios de diciembre.

La demanda descendió especialmente en el caso de los lechones ibéricos para las fincas que iban quedando vacías.

OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El precio de los corderos, una vez pasadas las celebraciones navideñas, fue descendiendo de forma continuada durante los meses de enero y febrero. Asimismo a lo largo de estos dos meses fue incrementándose la oferta de

corderos, sin que se incrementase la demanda, por lo que las cotizaciones registraron descensos similares a los registrados otros años.

El ganado para vida no registró movimientos significativos, tan sólo se realizaron algunas transacciones de ovejas reproductoras, pero aún así los precios no variaron y se mantuvieron al mismo nivel que a principios de año.

CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de caprino para sacrificio registró durante los meses de enero y febrero descensos en todas las provincias y categorías de ganado, bajando los precios en torno a un 7% de media con respecto a los registrados en el mes de diciembre de 2008. Asimismo, los valores de carne de caprino se situaron por debajo de los precios registrados en el mismo periodo del año anterior.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Huevos: Se mantuvieron en la provincia de Sevilla los precios de los huevos en los distintos gramajes, mientras que en la provincia de Granada el precio de los huevos disminuyó un 2,6% con respecto a los precios registrados en diciembre. Además, las cotizaciones se situaron por debajo de las registradas el año pasado en el mismo periodo.

Leche de vaca: Durante los meses de enero y febrero se consolidó la tendencia a la baja del precio de la leche de vaca, especialmente en la provincia de Córdoba (-1%) situándose un 25% por debajo de los precios de hace un año.

Pollos, gallinas pesadas y pavos: El mercado de carne de pollo anotó ascensos significativos, confirmando la situación favorable del sector avícola, situándose muy por encima de los precios registrados en años anteriores. Sin embargo, las gallinas pesadas y pavos, una vez pasadas las fiestas navideñas, redujeron sus precios un 6,6% y un 5% respectivamente.

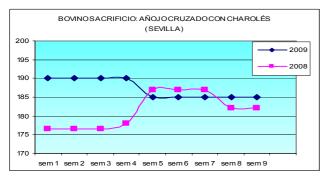
CUADRO Nº 2 PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS ENERO-FEBRERO DE 2009

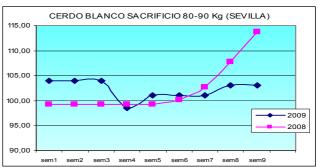
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.
AÑOJOS												
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	180,00	180,00	181,50	181,50	181,75	182,00	182,00	181,00	185,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	226,00	226,00	229,00	227,50	230,00	235,50	235,50	235,50	226,50
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	-	239,00	241,00	243,00	243,00	243,00	240,00	240,00	239,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	195,00	195,00	201,00	201,00	205,00	210,00	210,00	210,00	210,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	190,00	190,00	190,00	190,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	170,00	170,00	170,00	170,00	175,00	180,00	180,00	180,00	175,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	-	195,00	197,00	200,00	200,00	200,00	199,00	200,00	199,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	158,00	158,00	158,60	158,60	159,00	160,00	160,00	159,00	162,00
Re Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA HUELVA	Expl.	195,00 183,00	195,00 183,00	195,00 189,00	195,00 189,00	200,00 190,00	195,00 198,00	195,00 198,00	195,00 198,00	190,00 198,00
Re	100 kg. vivo 100 kg. vivo	SEVILLA	Expl. Expl.	178,50	178,50	178,50	178,75	176,25	176,25	176,25	176,25	176,25
TERNEROS/AS	100 kg. vivo	SEVILLA	LAPI.	170,50	170,50	170,50	170,73	170,23	170,23	170,23	170,23	170,23
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	193,00	193,00	196,00	195,00	196,00	196,00	196,00	195,00	194,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	236,00	236,00	236,00	237,50	236,00	247,50	247,50	247,50	247,50
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	225,00	225,00	243,00	243,00	237,00	237,00	237,00	241,00	241,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	193,12	193,12	193,12	193,12	187,98	187,98	187,98	187,98	187,98
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	215,00	215,00	215,00	215,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	160,00	160,00	160,00	160,00	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	161,00	161,00	163,00	162,00	163,00	163,50	163,50	163,00	162,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	230,00	230,00	230,00	230,00
TOROS												
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	128,00	128,00	128,00	129,00	129,00	132,00	132,00	132,00	132,00
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	60,00	60,00	60,00
VACAS		- ! - : -										
cCH Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	120,50	120,50	121,50	120,00	121,00	120,00	120,00	118,00	110,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	96,00	96,00	96,00	98,00	98,00	102,00	102,00	102,00	102,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	60,00	60,00	60,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Re Desecho	100 kg. vivo 100 kg. vivo	SEVILLA CÁDIZ	Expl. Expl.	65,00 119,00	65,00 119,00	65,00 121,50	65,00 121,50	65,00 123,00	65,00 120,00	60,00 120,00	118,00	60,00 110,00
BOVINO PARA VIDA	100 kg. vivo	CADIZ	Ехрі.	119,00	119,00	121,50	121,50	123,00	120,00	120,00	110,00	110,00
TERNEROS/AS												
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	206,00	206,00	208,00	208,00	208,50	206,00	206,00	205,50	203,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	206,00	206,00	208,00	208,00	208,50	206,00	206,00	206,50	203,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	610,00	610,00	610,00	610,00	610,00	620,00	620,00	630,00	630,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	206,00	206,00	207,75	207,75	208,00	205,80	205,80	205,00	204,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	410,00	410,00	410,00	410,00	415,00	415,00	415,00	415,00	415,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	169,00	169,00	207,75	207,75	208,00	205,80	205,80	205,00	204,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	157,50	157,50	157,50	157,50	157,50	157,50	157,50	157,50	157,50
VACAS												
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	,	1.440,00	1.440,00	
Fr 4-5 partos Cubierta Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA SEVILLA	Expl.	1.050,00 990,00	1.050,00 990,00	1.050,00 990,00	1.050,00 990.00	1.050,00 990,00	1.050,00 990,00	1.050,00 990,00	1.050,00 990,00	1.050,00 990,00
Re 4-5 partos Cubierta	res res	CO - LOS PEDROCHES	Expl. Expl.	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00
AÑOJAS			- Trans									
сСН	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	-	-	185,00	185,00	186,00	185,00	185,00	184,00	184,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	-	-	185,50	185,50	186,00	184,00	-	183,00	183,00
NOVILLAS												
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	785,00	785,00	785,00	785,00	785,00	785,00	785,00	785,00	785,00
SEMENTAL	 	00 00700 4400	F	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00
Fr	res	CÓ - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.500,00	1.500,00	1.450,00	1.450,00
Re cLIM	res	CO - LOS PEDROCHES CÁDIZ	Expl.	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.330,00	1.330,00	1.350,00 1.500,00	1.350,00 1.500,00	1.350,00
CLIM	res	CADIZ	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00

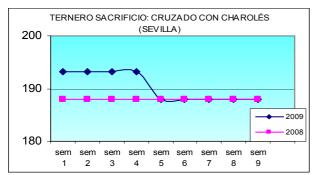
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem.	Sem. 5	Sem.	Sem.	Sem. 8	Sem. 9
CAPRINO PARA SACRIFICIO			COIII.									
CABRITOS												
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	452,00	452,00	432,00	412,00	385,00	385,00	385,00	385,00	385,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	-	495,00	481,25	462,67	499,67	483,00	437,50	442,50	415,75
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	-	400,00	372,22	383,33	361,11	361,11	355,56	338,89	338,89
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	-	233,33	233,33	240,00	233,33	233,33	233,33	226,67	226,67
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	-	168,00	168,00	160,00	152,00	152,00	152,00	152,00	152,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	4,51	4,51	3,91	3,91	3,85	3,91	3,90	-	-
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	305,00	305,00	300,00	300,00	295,00	280,00	280,00	275,00	280,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	380,00	360,00	340,00	317,00	292,00	292,00	292,00	292,00	292,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	282,00	282,00	281,00	281,00	281,00	265,00	265,00	260,00	261,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40
CAPRINO PARA VIDA												
CABRAS		0.6017					25.00					
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	36,00	36,00	35,80	35,80	36,00	32,00	32,00	30,00	31,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00
CHIVARRAS		0/017		20.05	20.05	20.60		20.70	05.00		04.00	
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	30,95	30,95	30,60	30,60	30,70	25,00	25,00	24,00	25,00
PRIMALAS		CÁDIZ	FI	22.00	22.00	22.00	22.00	24.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	33,00	33,00	33,00	33,00	34,00	30,00	30,00	29,00	30,00
OVINO PARA SACRIFICIO												
CORDEROS Me Lechal	100 kg ::::::	CÁDIZ	Eval	306,00	306,00	300,00	300,00	285,00	280,00	280,00	275,00	280,00
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁRDOBA	Expl. Expl.	420,00	420,00	300,00	300,00	285,00	280,00	280,00	2/5,00	280,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA		,	· ' -							
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo 100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl. Expl.	405,00 203,00	380,00 203,00	380,00 203,00	375,00 203,00	345,00 204,00	345,00 200,00	340,00 200,00	305,00 200,00	305,00 205,00
Me Pascual < 23 kg. Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo 100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	315,00	315,00	315,00	290,00	255,00	250,00	245,00	200,00	205,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	303,75	303,75	303,75	297,50	290,00	290,00	275,00	237,50	227,50
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	34,56	34,56	34,56	34,56	34,56	34,56	34,56	30,00	26,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	285,00	-	285,00	265,00	230,00	225,00	220,00	195,00	195,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	247,50	247,50	247,50	240,00	235,00	235,00	228,75	216,25	206,25
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	-	426,44	410,72	459,20	386,72	378,36	362,80	362,24	355,00
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	-	315,38	307,69	307,69	292,31	292,31	284,62	276,92	276,92
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	433,00	433,00	351,00	337,00	337,00	337,00	-	337,00	307,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	-	278,45	255,96	248,19	245,07	245,23	239,34	225,70	237,09
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	_	302,63	315,79	315,79	315,79	284,21	252,63	242,11	242,11
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	364,00	359,00	337,00	319,00	296,50	296,50	-	296,50	272,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	-	245,00	250,00	200,00	230,00	235,00	205,00	205,00	210,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	_	320,00	280,00	288,00	280,00	264,00	244,00	208,00	208,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	379,00	379,00	334,00	319,00	304,00	304,00	-	268,00	256,00
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
OVINO PARA VIDA												
PRIMALAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Me Pre?ada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
BORRAS												
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
OVEJAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Me Pre?ada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	54,00	54,09	54,09	54,09	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00
PORCINO PARA SACRIFICIO		ļ										
CERDOS		,										
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	113,00	113,00	114,00	114,00	114,00	112,00	112,00	111,00	108,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	100,00	96,30	93,80	93,80	93,80	94,80	-	102,30	106,80
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	109,00	108,00	96,00	100,00	100,00	100,00	105,00	110,00	113,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	104,00	104,00	104,00	98,50	101,00	101,00	101,00	103,00	103,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	-	104,57	102,33	98,00	101,50	97,67	99,33	100,67	105,57
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	107,00	106,00	95,00	98,00	98,00	98,00	103,00	108,00	111,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	104,00	104,00	104,00	98,50	101,00	101,00	101,00	103,00	103,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	100,00	96,30	93,80	93,80	93,80	94,80	-	102,30	106,80
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	106,00	105,00	94,00	95,00	95,00	95,00	102,00	107,00	110,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	104,00	104,00	104,00	98,50	101,00	101,00	101,00	103,00	103,00
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	137,00	135,00	121,00	130,00	130,00	130,00	132,00	138,00	142,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,04	- -
Ib Bellota	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	172,00	171,50	156,00	154,00	148,00	148,00	144,00	140,00	-
Ib Bellota	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	188,75	166,25	166,25	160,50	155,00	155,00	135,00	138,75	138,75
Ib Bellota	arroba	HUELVA	Expl.	20,73	20,73	18,03	18,03	17,73	17,73	17,73	17,43	17,43
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	107,50	104,50	102,50	101,00	98,00	98,00	98,00	98,00	98,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	106,75	101,25	104,00	96,25	95,75	97,75	87,00	91,25	91,25
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	12,02	12,02	11,73	11,73	11,42	11,42	11,27	11,12	11,12

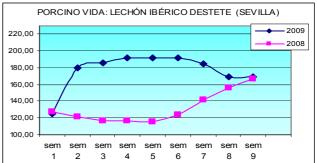
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem.	Sem.	Sem. 4	Sem. 5	Sem.	Sem.	Sem. 8	Sem. 9
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	12,80	12,80	11,80	12,80	-	-	-	11,65	-
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	11,80	11,80	12,80	11,80	-	-	-	10,95	-
Ib Recebo	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	-	-	_	128,00	126,00	126,00	126,00	126,00	122,50
Ib Recebo	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	155,00	126,25	126,25	122,25	121,25	121,25	116,25	119,00	115,75
Ib Recebo	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	14,72	14,72	14,42	14,42	14,42	14,42	14,42
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	-
CERDOS DESECHO												
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	-	50,00	50,00	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	62,00	61,00	39,00	58,00	58,00	58,00	60,00	60,00	63,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	6,50	6,50	6,50	-
PORCINO PARA VIDA												
LECHONES												
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	-	35,00	32,33	29,00	31,50	29,33	32,69	35,00	38,67
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	34,00	34,00	34,00	36,00	36,00	36,00	-	39,00	49,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	195,00	200,00	200,00	210,00	210,00	210,00	215,00	230,00	280,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	200,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	220,00	230,00	230,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	-	_	210,00	210,00	210,00	210,00	230,00	240,00	-
lb Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	57,00	57,00	57,00	96,00	111,00	111,00	96,00	96,00	84,00
lb Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	125,00	179,35	185,87	192,39	192,39	192,39	184,78	169,02	169,02
lb Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,51	0,51	0,82	0,82	0,95	0,95	0,95	0,78	0,78
MARRANOS Y PRIMALES												
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	11,42	11,42	12,02	12,02	13,82	13,82	13,82	10,82	10,82
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,50	13,50	14,00	14,00	14,00	13,00	13,00	12,50	-
lb De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
OTROS PRODUCTOS GANAD	EROS											
HUEVOS												
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	1	-	1,35	1,30	1,30	-	1,30	1,32	1,32	1,32
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81
M rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	-	1,29	1,22	1,22	-	1,22	1,26	1,26	1,26
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62
S rubios	docena	GR - DÚRCAL	1	-	0,99	0,93	0,93	-	0,93	0,96	0,96	0,96
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	-	1,58	1,56	1,56	-	1,56	1,58	1,58	1,58
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97
LECHE												
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	58,25	58,25	58,25
Cabra	litro	GR - IZNALLOZ	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	72,00	72,00
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	37,00	37,00	37,50	37,50	37,80	37,00	37,00	37,50	35,80
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	36,05	36,05	36,05	36,05	35,45	35,45	35,45	35,45	34,85
POLLOS												
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	-	108,00	115,00	122,00	129,00	129,00	129,00	129,00	129,00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	172,00	175,00	192,00	208,00	215,00	215,00	215,00	215,00	213,00
GALLINAS PESADAS												
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	75,00	70,00	70,00	70,00	73,00	73,00	73,00	73,00	63,00
PAVOS												
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	200,00	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00

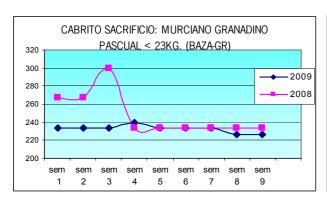
TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE ENERO - FEBRERO 2009.

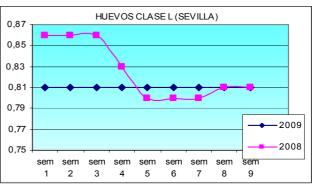


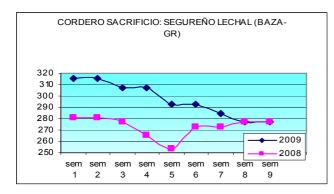


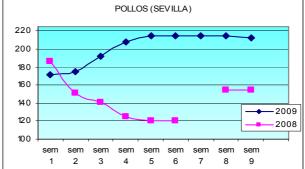












5. - PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. ENERO Y FEBRERO 2009.

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

Se entiende por precios pagados a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado... etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día).

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de enero y febrero de 2009 y los pagados en los meses de enero y febrero de 2009.

Precios percibidos por los agricultores, enero 2009.

PR	ECIOS PERCII	BIDOS PO	R LOS AGRI	CULTORES	ENERO 20	009			€/100 Kg.
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	14,00	14,87	16,25	15,78	18,00		15,28	15,63	15,82
Trigo duro	24,00	19,13	20,40	17,97			19,22	17,40	18,99
Arroz Cáscara redondo y semilargo		32,88						42,04	40,92
" largo Cebada pienso	13,00	33,12 14,33	13,50	12,86				39,50	39,16 12,86
" para malta	13,00	14,33	13,50	16,00			14,75	13,92	15,40
Avena	14,00	16,78		13,59			14,55	13,84	14,51
Centeno	18,00	10,70		20,00			21,00	20,01	21,02
Maíz grano	21,00	13,92	11,60	13,86		13,22	14,58	13,89	13,37
Sorgo grano	13,71	13,77	13,71	13,71			13,71	13,65	13,75
LEGUMINOSAS			,-				,-		
Judías seca	110,00								
Lentejas	30,00								
Garbanzos	105,00	75,00	85,33	76,00			85,33		85,33
Habas secas	26,00	•		23,99			25,00		25,00
Yeros	21,00								
Veza grano	21,00						21,00		21,00
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO									
Patata extratemprana	52,44							52,44	52,44
Patata temprana		36,00							
Patata media estación	40,00				40,00				
" tardía	30,25	30,25	25,00	30,25	35,00	28,00	33,00		30,60
Batata-Boniato		33,67					33,67		33,67
CULTIVOS INDUSTRIALES									
Girasol								29,40	
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	20,00	17,67					18,84	18,84	18,84
Veza para forraje	10,00	13,53							
CITRICOS									
Naranja Navelina	12,98	14,93	10,00		16,00		11,00	12,98	12,22
" Washington y T. Navel	15,91	12,17	15,91	30,00	16,00		11,00	10,38	13,31
Naranja Navel Late					17,00		23,50		18,19
Naranja Salustiana	13,70	16,60	10,00		16,00		13,70	12,20	12,00
Nranja para industria	7,65	7,65	7,65	7,65			7,65	7,65	7,65
Mandarina Clausellina		18,53							
Clementina Temprana			20,00						
" de Nules	17,00	17,00			17,00		19,00	15,00	17,00
" Fina			17,00		17,00				17,00
Clemevilla o Nova	18,00	18,00			18,00		18,00	18,00	18,00
Otras mandarinas		11,50	11,50	11,50	17,00		6,00	11,50	15,28
Limón Verna		19,50							
Limón Fino o Mesero	14,70	14,70		14,70			14,70		14,70
FRUTALES NO CITRICOS									
Chirimoya				137,00			137,00		137,00
Granada									
Aguacate	132,22	83,67		180,00	132,22		133,00		143,59
Mango				100,00					
Fresón	101	516,33		050.00	200,00		349,00		208,62
Almendra Cáscara Largueta	104,00	141,00		252,00	141,00				117,32
iviai cona	110,00			296,00					110,00
Comuna	85,00			177,50					85,00
Monai	94,00								
HORTALIZAS	45.00	70.07	20.00				45.00	25.12	FF 60
Lechuga Romana	45,92	72,67	30,00				45,92	35,10	55,60
" Acogollada	43,94	37,67	30,00	CE EO			76,00	32,10	43,80
Escarola Colifica	65,50	31,00	100,00	65,50		AE 00	65,50	65,50	73,33
Colifior	41,80	31,00	50,00	41,80	E0 00	45,00	50,00	33,02	41,08
Col Repollo hoja lisa " Bróculi	34,67	30,00 59.67	32,50	60 04	50,00	40,00	30,25	25,25	32,55 62.83
Tomate para industria	69,84	59,67 24,00	80,00	69,84				69,84	62,83
Tomate para industria	66,89	57,33		66 90	60,00		66,89	83.33	66,49
Tomate 1 - I / 31 - V	00,09	31,33	40,00	66,89	00,00		50,03	83,33	00,43
Zanahoria		48,33	38,04	38,04			38,04	27,75	31,76
Zananoria Guisante consumo en fresco	311,67	311,67	30,04	30,04			311,67	311,67	31,76
Cebolla Babosa y extratemprana	28,00	32,33	20,00				311,0/	30,63	20,00
		32,33	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	25.00				30,03	
Cebolla Grano o Valenciana	25,00 62,50	21,00	25,00	25,00 62,50			62,50	104,00	25,00 62,13
Pepino Puerro	02,30	61,00	70,00	80,43			72,00	118,71	83,19
Puerro	-		70,00	50,43			_		
Pimiento rojo	96,79	103,33					96,79	90,25	97,67

PREC	IOS PERCI	BIDOS POR	R LOS AGRI	CULTORES	ENERO 2	009			€/100 Kg.
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA
Alcachofa verde	117,00	91,00	90,00	117,00			147,00	140,00	114,59
Espárrago consumo en fresco	100.00	41.00	125.00	100.00			100.00	294,00	100.00
Calabacín Haba verde	108,68 163,38	41,00 168,33	135,00	108,68			108,68 163,38	150,05 158,43	106,80 164,06
Judía verde plana	216,96	188,67		216,96			216,96	245,25	216,96
Espinaca	210,30	55,33	65,00	210,30		50,00	56,33	55,00	58,68
Berenjena	90,34	81,67	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	90,34		,	90,34	99,00	89,44
VINO									
Mosto			104,10		110,00				110,00
Vino blanco otros de mesa	2,28	2,28	2,28	2,28	2,30	2,28		2,25	2,30
Vino Tinto D.O.otros de mesa ACEITE	2,40		2,40	2,40				2,40	
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º			197,80						
" " " fino de 1º a 1,5º			192,60	198,90					
" " " corriente de 1,6º a			132,00	130,30					
3,3°			185,40	191,94					
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	300,00	188,33	191,80	202,10		194,12	211,56	192,98	197,15
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	270,00	183,33	188,20	191,98		190,51	201,95	187,69	189,10
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	250,00	178,33	185,40	180,80		184,51	174,62	178,51	182,76
Aceituna para Almazara FLORES	35,06	32,67	35,06	39,50	35,06	35,06	33,05	35,00	35,82
	144.01	00 02	144.01	144.01	144.01			201.00	00.69
Flor Cortada Claveles " " Rosas	144,91 173,67	88,82 173,67	144,91 173,67	144,91	144,91		173,67	201,00 173,67	90,68 173,67
" " Crisantemos	243,33	243,33	243,33	243,33			243,33	243,33	243,33
Planta ornamental Rosales	280,00	280,00		280,00		280,00	280,00	2.0,00	280,00
" " Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00
" " Coníferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		300,00
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)		194,67	224,00	203,28	219,00	201,34	195,00	185,67	194,71
Añojos (para abasto)	15001	180,67	198,00	220,00	195,00	195,33	190,00	181,18	185,92
Novillos (para abasto)	156,81	160,00	156,81	156,81	180,00	150,25	156,81	137,00	155,35
Vacuno mayor (para abasto) Cordero Lechal	450,00	120,50 299,00	103,40 420,00	93,01 414,00	82,00 338,32	90,15 378,00	97,00 39,25	65,00 368,00	94,57 376,53
" Recental	335,00	203,00	298,00	230,00	34,56	335,10	247,79	298,88	249,90
" Pascual	290,00	205,33	270,00	209,34	22,00	343,00	300,00	243,25	181,60
Ovino mayor (oveja)	50,00	49,17	41,63	41,63	41,63	24,00	70,00	15,00	36,85
Cabrito Lechal	515,00	301,67	423,60	492,84	406,00	420,71	349,00	549,20	474,71
Chivos	420,00	281,33	300,00	306,58	191,00	306,58	345,00	302,15	318,86
Caprino mayor	48,80	30,98	40,00	48,80	83,00	48,80	65,00	25,00	44,24
Cerdo cebado Ibérico " " otras razas	114,46	162,67 113,33	130,00 220,00	102,00	102,00	95,54	123,78 100,00	100,45 103,20	116,13
Cerdos desvieje	51,76	41,00	25,00	51,76	81,00	56,80	55,00	51,76	113,81 53,00
Pollo de granja	111,26	77,33	111,26	79,50	97,00	130,00	159,00	124,70	116,27
Gallinas	60,00	60,00	60,00	60,00	01,00	200,00		60,00	60,00
Conejos				162,00			260,00	186,25	197,41
LECHE									
Leche de vaca	38,30	36,10	35,93	33,30	55,00	36,00	33,00	38,75	36,26
" " cabra	61,76	60,00	61,76	54,68	61,00	72,12	60,00	62,75	60,67
HUEVOS	100.00	06.00	100.00	100.00	100.00	107.00	102.00	06.70	00 14
Huevos de gallina cat. XL " " cat. L	100,68 83,13	96,00 79,83	100,68 83,13	100,68 83,13	100,68 83,13	107,00 88,00	103,00 84,00	96,70 80,70	98,14 81,55
" " cat. M	70,91	62,33	70,91	70,91	70,91	80,00	79,00	62,30	68,57
" " cat. S	60,06	53,23	60,06	60,06	60,06	67,00	64,00	56,00	61,34
LANA									
Lana blanca fina	60,00		60,00		60,00			60,00	60,00
" " entrefina	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Otras lanas	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00
GANADO PARA VIDA	440		440	440		4000	100	40=	440
Vacas aptitud leche	1409,26	1409,26	1409,26	1409,26		1652,78	1200,00	1375,00	1425,86
Novillas aptitud leche Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	128,33	1522,76 128,33	1522,76 128,33	1522,76 128,33	95,00	1953,29 50,00	900,00 240,00	1715,00 128,33	1541,77 124,06
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	278,33	278,33	278,33	278,33	185,00	150,00	500,00	278,33	268,55
Ovejas	56,92	56,92	47,50	60,00	54,00	50,00	60,00	70,00	57,78
Primalas	59,50	51,50	45,00	70,00	50,00	60,00	60,00	80,00	60,75
Cabras	76,03	77,17	72,00	100,00	72,00	70,00	65,00	76,03	78,11
Lechones	36,76	64,33	12,20	36,76	27,00	34,80	40,20	42,00	39,14
Pollitos de 1 día	24,00		24,00	24,00	l		l	24,00	24,00

Precios percibidos por los agricultores, febrero 2009.

PREC	CIOS PERCIB	IDOS POR	LOS AGRIC	ULTORES	FEBRERO 2	2009			€/100 Kg.
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	14,00	14,68	21,50	16,04			15,05	15,63	17,70
Trigo duro Arroz Cáscara redondo y semilargo	20,00	20,63	18,76	18,25			18,03	16,90 46,00	18,07 46,00
" largo		46,00 39,09						39,09	39,09
Cebada pienso	12,00	14,37	13,50	13,17			14,42	39,09	13,17
" para malta	12,00	14,67	13,30	17,50			15,26	13,60	16,42
Avena	13,00	16,70		14,07			15,62	13,50	15,11
Centeno	18,00	,		,			,	, ,	,
Maíz grano	20,00	13,92	15,50	15,02			15,28	14,45	15,07
Sorgo grano	14,46	14,07					15,55	13,76	15,51
LEGUMINOSAS									
Judías seca	110,00			18,00					
Lentejas	30,00								
Garbanzos	105,00	74,60	84,87				75,00		78,76
Habas secas	16,00			19,50			27,18		27,18
Yeros	21,00								
Veza grano	21,00						37,00	 	37,00
TUBERCULO CONSUMO HUMANO				0= 0=	0= 0=		c= c-	, -	60.0-
Patata extratemprana	35,26	27.22		35,26	25,00		35,00	45,79	36,38
Patata temprana Patata media estación	25.00	27,33							
" tardía	35,00			25.00	25.00				25.00
" tardia Batata-Boniato		49,33		25,00	25,00			<u> </u>	25,00
CULTIVOS INDUSTRIALES		43,33							1
Girasol							+	27,50	
CULTIVOS FORRAJEROS							†	27,30	
Heno de alfalfa	20,00	17,68					17,00	18,23	17,90
Veza para forraje	10,00	17,00					17,00	10,23	17,30
CITRICOS	20,00								
Naranja Navelina	28,00	13,08	10,00		25,00				14.42
" Washington y T. Navel	28,00	12,23	21,74	21,74	25,00			21,74	21,04
Naranja Navel Late	24,00	23,00			25,00		24,00	24,00	24,51
Naranja Salustiana	14,94	14,68	10,00		25,00		11,00	14,00	13,52
" Sanguina o Sanguinelli		•			25,00		,		25,00
" para industria	17,00	12,00	10,54	10,54			5,00	8,16	10,30
Clementina Temprana			20,00						
" de Nules	50,00								
" Tardía	33,00	33,00	33,00		33,00		33,00	33,00	33,00
Clemevilla o Nova	70,00	45,67			33,00			34,00	42,54
Mandarina Fortuna	33,00	33,00			33,00			33,00	33,00
Otras mandarinas	19,50			19,50	33,00		6,00	19,50	28,28
Limón Verna	30,00	19,83					5,50		19,83
FRUTALES NO CITRICOS									
Chirimoya				100,00			100,00		100,00
Granada	100.00	141.67		150.00	20.00		105.00		140.01
Aguacate	160,00	141,67		150,00	80,00		135,00		142,01
Mango		270.00		100,00	170.00			270.00	176.00
Fresón Almendra Cáscara Largueta	106,00	370,00 91,00		92,00	170,00 75,00			270,00	176,26 98,92
" " Marcona	117,00	99,67		92,00	7 3,00				117,00
" " Comuna	76,00	55,61		62,00					76,00
" " Mollar	136,00			,- -					, 5,50
HORTALIZAS								İ	
Lechuga Romana	30,00	36,30	30,00				54,00	31,20	36,49
" Acogollada	36,28	39,33	30,00				, , , -	39,50	36,25
Escarola	100,00	100,00	100,00				100,00	100,00	100,00
Coliflor	40,00	31,00	30,00	40,17		60,00	36,00	44,00	38,88
Col Repollo hoja lisa	37,90	30,00	38,00		50,00	40,00		31,50	34,06
" " hoja rizada				60,00					
" Bróculi	80,00	100,00	60,00	80,00				80,00	94,78
Tomate 1 - I / 31 - V	47,75	40,00	30,00	47,75	50,00		46,75	72,00	47,51
Zanahoria	20,00	46,33	31,96	31,96			36,00	25,50	27,81
Guisante consumo en fresco	270,00	335,00	_	248,33			140,00	248,33	263,03
Cebolla Babosa y extratemprana	30,00	31,67	20,00					31,43	20,00
Cebolla Grano o Valenciana	25,00		25,00	25,00			<u> </u>		25,00
Pepino	87,00	87,00		87,00			87,00		87,00
Puerro		41,67	70,00	76,02				116,40	77,52
Pimiento rojo	90,38	90,38		40000			88,00	92,75	90,09
" verde	100,36	93,33	70.00	100,36	F0.0-		115,00	92,75	100,95
Alcachofa verde	35,00	123,33	70,00	78,47	50,00		110,00	82,50	104,69
Espárrago consumo en fresco	297,00	297,00	297,00	300,00	1		1	294,00	296,05

PRECI	OS PERCIB	IDOS POR	LOS AGRIC	ULTORES	FEBRERO 2	2009			€/100 Kg.
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA
Calabacín	94,22	35,67	133,00	94,22			65,00	143,22	90,93
Haba verde	93,65	73,33	100,00	93,65			105,00	96,25	93,76
Judía verde plana 	215,00	191,00		215,00	70.00	70.00	229,00	225,00	217,63
Espinaca	00.00	55,33	60,00	61,07	70,00	70,00	61,07	50,00	60,89
Berenjena VINO	86,88	86,88		86,88			80,00	93,75	86,58
Mosto			103,50						
Vino Blanco D.O. (1)			432,00		432,00		432,00	432,00	432,00
Vino blanco otros de mesa	2,37	2,37	2,37	2,37	2,30	2,31	.02,00	2,50	2,31
Vino Tinto otros de mesa	2,40		2,40	2,40				2,40	2,40
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º			196,25						
" " " fino de 1º a 1,5º			191,00						
" " " corriente de 1,6º a 3,3º			183,50						
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8°	290,00	183,83	191,25	194,12	200,00	194,95	190,00	199,28	194,50
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	260,00 240,00	180,67 176,40	185,00 184,25	189,18 181,28	180,00 160.00	189,31 184,43	180,00 172,00	191,45 181,67	186,74 182,58
Aceituna para Almazara	36,01	170,40	104,25	38,98	100,00	104,43	33,56	35,50	38,18
FLORES	30,01			30,30			33,30	33,30	30,10
Flor Cortada Claveles	160,00	177,00	172,33	172,33	172,33			180,00	177,15
" " Rosas	400,00	400,00	400,00		_, _,		400,00	400,00	400,00
" " Crisantemos	312,00	420,67	366,34	366,34				366,34	415,67
Flor en tiesto Begonias	170,00		170,00	170,00	170,00	170,00	170,00		170,00
" " Petunias	40,00	40,00		40,00	40,00	40,00	40,00		40,00
" " Geranios	85,00	85,00		85,00			85,00		85,00
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00		165,00		165,00	165,00		165,00
Rosales	250,00	265,00	1000.00	265,00	1000.00	280,00	265,00		257,68
" " Mimosas " " Coníferas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00
GANADO PARA ABASTO	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		300,00
Terneros (para abasto)	263,00	196,67	230,80	156,00	238,00	204,35	195,00	181,50	190,22
Añojos (para abasto)	233,00	181,67	201,90	188,19	204,00	198,34	190,00	177,50	183,78
Novillos (para abasto)	246,00	160,00	172,71	180,00	180,00	138,24	172,71	132,00	167,99
Vacuno mayor (para abasto)	125,00	158,33	108,00	180,00	82,00	84,15	100,00	75,00	113,11
Cordero Lechal	405,00	278,33	345,31	378,75	345,31	329,50	356,50	323,75	354,81
" Recental	254,00	211,67	233,75	253,00	30,50	290,50	218,70	257,50	250,86
" Pascual	214,00	204,33	208,75	192,00	22,00	277,75	262,60	221,56	153,71
Ovino mayor (oveja)	50,00	64,00	43,60	43,60	43,60	24,00	65,00	15,00	38,35
Cabrito Lechal	490,00	281,67	383,13	481,38	391,00	345,59	338,50	353,75	406,92
Chivos Caprino mayor	420,00 60,00	268,67 31,33	250,00 45,00	285,93 51,81	191,00 83,00	285,93 51,81	300,00 65,00	285,93 26,50	302,16 47,64
Cerdo cebado Ibérico	60,00	102,67	122,38	31,61	98,00	31,61	103,72	91,82	101,56
" " otras razas	190,00	103,92	120,00	101,00	30,00	100,43	107,00	102,45	127,08
Cerdos desvieje	46,00	50,33	25,00	53,43	81,00	58,00	60,25	53,43	54,58
Pollo de granja	144,00	75,33	115,12	63,00	95,00	131,00	162,00	135,50	121,57
Gallinas	195,00		195,00	195,00				195,00	195,00
Conejos	289,00			209,00			249,00		223,45
LECHE									
Leche de vaca	38,00	36,00	35,30	37,80	55,00	32,46	32,69	36,75	35,60
" " oveja	50.00	50.00	F7 10	75,00	75,00	54.10	50.05	75,00	75,00
" " cabra HUEVOS	60,00	58,00	57,19	53,00	59,00	54,10	58,25	58,00	57,58
Huevos Huevos de gallina cat. XL	165.00	96.67	112 65	12/ 50	113,65	100,00	99.00	96.70	102 44
" " cat. L	165,00 120,00	96,67 80,67	113,65 95,06	124,50 111,00	95,06	85,00	93,00	96,70 80,70	103,44 86,73
" " cat. M	115,00	62,00	81,28	92,00	81,28	70,00	87,00	61,70	74,26
" " cat. S	60,00	54,47	62,11	77,50	62,11	55,00	70,00	55,70	66,86
LANA									
Otras lanas	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	1631,95	1631,95	2300,00	1631,95		1652,79	1200,00	1375,00	1776,27
Novillas aptitud leche		1522,76	1522,76	1522,76	_	1953,29	900,00	1715,00	1541,77
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	128,33	128,33	128,33	128,33	95,00	50,00	240,00	128,33	124,06
Ternero/as destetados (3-7 meses)	281,67	281,67	281,67	281,67	185,00	150,00	510,00	281,67	271,57
Ovejas Primalas	56,92 59.71	56,92 53.00	47,50 45.00	60,00 70.00	54,00 50.00	50,00	60,00	70,00	57,78 60.85
Primalas Cabras	59,71 74,31	53,00 80,33	45,00 58,50	70,00 100,00	50,00 72,00	60,00 70,00	60,00 65,00	80,00 74,31	60,85 76,86
Lechones	40,00	38,00	17,42	35,25	27,00	40,25	46,75	46,50	39,90
Pollitos de 1 día	30,00	30,00	29,00	24,00	_,,,,,,		.0,73	33,00	31,62
FORESTALES	,		,	,				,	,
Pino Pinaster para trituración			1200,00			1200,00	1200,00	1200,00	1200,00
" Laricio para aserrío y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			2436,00
" Pinaster para aserrío y apeas	2201,00		2201,00	2201,00		2201,00	2201,00	2201,00	2201,00
" Halepensis para aserrío y apeas	1814,00			1814,00		1814,00	1814,00		1814,00
Chopo para aserrío y apeas		4200,00	1	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	l	4200,00

Precios pagados por los agricultores. Enero-Febrero 2009.

		ENERO 2009	FEBRERO 2009	
PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO MEDIO Andalucia	PRECIO MEDIO Andalucia	Variación FEBRERO ENERO
FERTILIZANTES				
Sulfato Amónico 21 %	€/100 Kg.	25,82	24,36	-5,7%
Nitrosulfato amónico 26 %	€/100 Kg.	33,43	31,63	-5,4%
Nitrato Amónico Cálcico 20,5 %	€/100 Kg.	31,00	30,94	-0,2%
Nitrato Amónico Cálcico 26 %	€/100 Kg.	33,09	32,99	-0,3%
Nitrato Amónico 33,5 %	€/100 Kg.	38,90	37,33	-4,0%
Urea 46 %	€/100 Kg.	36,05	36,72	1,9%
Superfosfato de Cal 18 % (polvo)	€/100 Kg.	25,83	26,50	2,6%
Superfosfato de Cal de 18 % (grano)	€/100 Kg.	29,20	29,79	2,0%
Superfosfato de Cal triple	€/100 Kg.	58,00	58,00	0,0%
Cloruro Potásico 60 %	€/100 Kg.	53,67	54,88	2,3%
Sulfato potásico 50 %	€/100 Kg.	55,50	54,83	-1,2%
Solución nitrogenada 32 %	€/100 Kg.	53,50	49,67	-7,2%
M A P (fosfato monoamónico)	€/100 Kg.	108,20	79,00	-27,0%
D A P (fosfato diamónico)	€/100 Kg.	55,00	50,00	-9,1%
0/14/7	€/100 Kg.	·	·	,
4/12/8	€/100 Kg.			
7/12/7	€/100 Kg.			
8/8/8	€/100 Kg.			
8/15/15	€/100 Kg.	38,15	39,30	3,0%
8/24/8	€/100 Kg.	49,50	49,00	-1,0%
8/24/16	€/100 Kg.	,	,	,
9/18/27	€/100 Kg.	45,50	60,00	31,9%
12/12/24	€/100 Kg.	,	,	,
12/24/8	€/100 Kg.		53,62	
15/15/15	€/100 Kg.	48,09	46,50	-3,3%
Estiercol de Vacuno	€/100 Kg.	7,90	9,50	20,3%
ALIMENTOS DEL GANADO		,	,	,
Piensos Simples				
Trigo	€/100 Kg.	17,75	26,13	47,2%
	€/100 Kg.	17,53	21,42	22,2%
Avena	€/100 Kg.	18,94	23,30	23,0%
Maíz	€/100 Kg.	18,53	17,74	-4,3%
Salvado Trigo	€/100 Kg.	19,68	18,82	-4,3%
Paja Cereales	€/100 Kg.	12,83	13,03	1,6%
Harina de Soja	€/100 Kg.	31,26	29,94	-4,2%
Harina de Pescado	€/100 Kg.	•		<u>.</u>
Torta de Girasol	€/100 Kg.	16,32	15,40	-5,6%
Pulpa de Remolacha	€/100 Kg.	20,70	19,44	-6,1%
Heno de Alfalfa	€/100 Kg.	19,30	19,75	2,4%
Alfalfa Deshidratada	€/100 Kg.	22,02	21,52	-2,2%

		ENERO 2009	FEBRERO 2009	
PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	PRECIO MEDIO Andalucia	Variación FEBRERO ENERO
Piensos Compuestos				
Bovino				
Lactorremplazantes 20 % de Proteina	€/100 Kg.	44,00	44,00	0,0%
Terneros Cría	€/100 Kg.	34,64	41,80	20,7%
Terneros Recría y Cebo	€/100 Kg.	29,91	35,32	18,1%
Vacuno de Leche	€/100 Kg.	26,38	31,23	18,4%
Vacuno de Carne	€/100 Kg.	27,38	29,86	9,0%
Concentrados	€/100 Kg.	35,30	35,30	0,0%
Ovino y Caprino				
Corderos y chivos cría	€/100 Kg.	36,49	43,83	20,1%
Corderos y chivos recría y engorde	€/100 Kg.	32,51	36,63	12,7%
Ovejas y cabras en lactación	€/100 Kg.	30,12	37,38	24,1%
Porcino	- 3	,	,	1
Lechones	€/100 Kg.	36,29	41,36	14,0%
Cerdos crecimiento y cebo	€/100 Kg.	29,93	37,22	24,4%
Reproductores	€/100 Kg.	27,70	35,32	27,5%
Concentrados	€/100 Kg.	42,50	42,50	0,0%
Conejos	crioting.	42,00	42,30	0,070
Conejos	€/100 Kg.	33,58	37,07	10,4%
Aves	Crioting.	0,00	0,00	10,470
Pollitas cría y recría	€/100 Kg.	38,58	46,67	21,0%
Gallinas cha y recha	€/100 Kg.	34,77	39,50	13,6%
	€/100 Kg.	37,88	41,57	9,8%
Pollos carne	er 100 Ng.	37,00	41,57	9,0%
FITOSANITARIOS	E/unidad (*)	41 EO	26.90	11 10/
Fungicidas	€/unidad (*)	41,50	36,89	-11,1%
Insecticidas	"	20,88	22,45	7,6%
Herbicidas • · · ·	"	9,73	10,86	11,6%
Acaricidas 	"	13,81	15,30	10,8%
Fumigantes		12,00	17,00	41,7%
Otros (fitorreguladores, molusquicidas ,etc.)	п	7,00	7,00	0,0%
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE Maquinaria				
Tractores				
Reparación Bomba Inyectora	€/Unidad.	828,75	828,00	-0,1%
Reparación Elevador Hidraúlico	"	936,25	873,00	-6,8%
Rectificado motor	"	3.406,25	3.300,00	-3,1%
Otra maquinaria				
Reparación motor cosechadora	€/Unidad.	4.150,00	4.262,50	2,7%
ENERGÍA				
Carburantes				
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 Litros	61,77	58,51	-5,3%
Gasoleo B (venta directa)	"	55,58	51,89	-6,6%
Lubricantes		<u> </u>		
Aceite Motor	€/100 Litros	400,67	382,50	-4,5%
MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE		,	,	,
	€/Unidad.	15,47	18,47	19,4%
Plásticos	€/100 m2	41,18	39,85	-3,2%

Salarios pagados por los agricultores. Enero-Febrero 2009.

		ENERO 2009	FEBRERO 2009	
PRODUCTO	UNIDAD JORNAL	PROMEDIO Andalucia	PROMEDIO Andalucia	Variación FEBRERO ENERO
047500014 1 400041	RECIBIDO			
CATEGORIA LABORAL	+			
RABAJADORES FIJOS	-			
Encargados, capataces	€/día	31,69	31,69	0,0%
Tractoristas y maquinistas	€/día	30,63	30,77	0,5%
Pastores	€/día	29,16	29,33	0,6%
Vaqueros o porqueros	€/día	28,85	28,99	0,5%
Hortelanos	€/día	29,71	29,71	0,0%
Guardas o caseros	€/día	30,20	30,34	0,5%
Peón fijo para trabajos diversos	€/día	28,97	29,12	0,5%
RABAJADORES EVENTUALES TIPOS DE TRABAJO)				
Preparación del terreno	€/día	41,15	41,30	0,3%
Siembra y abonado	€/día	42,03	42,31	0,7%
Labores complementarias	€/día	42,02	42,16	0,3%
Riegos	€/día	42,55	42,69	0,3%
Tratamientos de plagas	€/día	43,01	43,16	0,3%
Recolección productos herbáceos	€/día	41,59	41,76	0,4%
Recolección frutas y agrios	€/día	41,67	42,17	1,2%
Recolección de aceituna	€/día	42,39	42,53	0,3%
Vendimia	€/día	41,65	41,82	0,4%
Poda	€/día	43,97	43,97	0,0%
Plantación y tala de árboles	€/día	41,66	41,83	0,4%
Manejo de ganado	€/día	40,12	40,29	0,4%

6. - ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. ENERO-FEBRERO 2009

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de enero y febrero de 2009, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MARM, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MARM, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs. o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MARM, en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA. MAQUINARIA NUEVA.

TIPO DE MÁQUINA	P	ERIODO: ENE	RO	PERI	ODO: ENERO-E	NERO
TIFO DE MAQOINA	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	130	229	-43,23	130	229	-43,23
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	1	3	-66,67	1	3	-66,67
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	4	10	-60,00	4	10	-60,00
DE RECOLECCIÓN	1	0		1	0	
EQUIPOS DE CARGA	2	9	-77,78	2	9	-77,78
TRACTOCARROS	1	0		1	0	
OTRAS	0	1	-100,00	0	1	-100,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	45	95	-54,08	45	95	-54,08
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	3	9	-66,37	3	9	-66,37
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	3	2	50,00	3	2	50,00
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	24	60	-60	24	60	-60
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	10	15	-33,33	10	15	-33,33
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	5	5	0	5	5	0
OTRAS MÁQUINAS	0	7	-100	0	7	-100
REMOLQUES	98	169	-42,01	98	169	-42,01
OTRAS MÁQUINAS	1	2	-50,00	1	2	-50,00
TOTAL AUTONOMÍA	279	511	-45,40	279	511	-45,40

TIPO DE MÁQUINA	PI	RIODO: FEBR	ERO	PERIO	DO: ENERO-FE	BRERO
TIPO DE MIAQUINA	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	159	147	8,16	289	376	-23,14
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	0	0	-100,00	1	4	-75,00
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	9	6	50,00	13	16	-18,75
DE RECOLECCIÓN	2	3	-33,33	3	3	0,00
EQUIPOS DE CARGA	4	3	33,33	6	12	-50,00
TRACTOCARROS				1	0	
OTRAS	3	0		3	1	200,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	75	126	-40,48	120	244	-46,43
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	7	10	-30,00	10	19	-47,37
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	2	4	-50,00	5	6	-16,67
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	45	75	-40	69	135	-48,89
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	10	18	-44,44	20	33	-39,39
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	9	5	80	14	10	40
OTRAS MÁQUINAS	2	14	-85,71	2	21	-90,48
REMOLQUES	75	119	-36,97	173	288	-39,93
OTRAS MÁQUINAS	5	10	-50,00	6	12	-50,00
TOTAL AUTONOMÍA	323	409	-21,03	602	920	-34,57

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-ENERO-2009 AL 31-ENERO-2009

		TRAC	ORES			ı	MAQUINA	ARIA AUT	OMOTRI	Z
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL	MOTOCULTORES	DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	9	0	0	9	1	0	0	0	0	0
CÁDIZ	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	15	3	0	18	0	0	0	0	0	0
GRANADA	24	5	1	30	0	1	1	0	0	2
HUELVA	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
JAÉN	20	0	1	21	0	0	1	0	0	1
MÁLAGA	11	0	0	11	0	0	0	1	0	1
SEVILLA	27	0	0	27	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	120	8	2	130	1	1	2	1	0	4

	N	JAQUINA	RIA ARF	RASTRAD	A O SUS	PENDID	Α		တ္	S
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL	REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
ALMERÍA	0	2	0	1	0	0	3	1	0	14
CÁDIZ	0	0	0	0	1	0	1	6	0	18
CÓRDOBA	0	0	10	4	2	0	16	21	0	55
GRANADA	0	0	0	0	1	0	1	15	0	48
HUELVA	0	0	1	0	1	0	2	4	1	10
JAÉN	0	0	11	1	0	0	12	32	0	66
MÁLAGA	0	1	0	1	0	0	2	11	0	25
SEVILLA	3	0	2	3	0	0	8	8	0	43
ANDALUCÍA	3	3	24	10	5	0	45	98	1	279

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-FEBRERO-2009 AL 28-FEBRERO-2009

		TRAC	TORES			ı	MAQUINA	RIA AUT	OMOTRI	Z
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL	MOTOCULTORES	DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	12	2	0	14	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	10	0	0	10	0	1	1	0	0	2
CÓRDOBA	18	2	0	20	0	0	0	0	0	0
GRANADA	18	2	1	21	0	1	1	0	0	2
HUELVA	20	0	0	20	0	0	0	0	0	0
JAÉN	21	1	1	23	0	0	1	0	0	1
MÁLAGA	17	0	1	18	0	0	1	0	0	1
SEVILLA	32	1	0	33	0	0	0	0	3	3
ANDALUCÍA	148	8	3	159	0	2	4	0	3	9

	N	NAQUINA	RIA ARF	RASTRAE	OA O SUS	SPENDID	Α		တ္	S
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL	REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
ALMERÍA	0	0	1	1	0	0	2	1	0	17
CÁDIZ	1	0	0	0	4	0	5	3	0	20
CÓRDOBA	3	1	8	2	0	0	14	16	5	55
GRANADA	0	0	6	1	2	0	9	12	0	44
HUELVA	0	0	2	1	0	0	3	6	0	29
JAÉN	0	0	13	2	0	0	15	17	0	56
MÁLAGA	0	0	5	0	1	0	6	6	0	31
SEVILLA	3	1	10	3	2	2	21	14	0	71
ANDALUCÍA	7	2	45	10	9	2	75	75	5	323

TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-ENERO-2009 AL 31-ENERO-2009

	SIMPLE TRACCIÓN									D	OBLE T	RACCIÓ	N			
	NOR	MAL	ESTRI	ECHO	TO	TAL	RÍGI	DOS			ARTICL	JLADOS			TO	TAL
							NOF	MAL	ESTR	ECH0	NOR	MAL	ESTR	ECH0		
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		0	0,0	1	88,0	0		8	48,9	9	53,2
CÁDIZ	0		0		0		8	103,6	1	52,0	0		2	28,0	11	85,2
CÓRDOBA	0		0		0		14	102,4	1	87,0	0		0		15	101,3
GRANADA	0		0		0		19	108,4	4	50,8	0		1	55,0	24	96,6
HUELVA	0		0		0		0	0,0	3	70,0	0		0		3	70,0
JAÉN	0		0		0		19	98,5	1	88,0	0		0		20	98,0
MÁLAGA	0		0		0		9	104,7	2	27,5	0		0		11	90,6
SEVILLA	0		0		0		20	104,0	7	65,6	0		0		27	91,3
ANDALUCÍA	0		0		0		89	103,6	20	62,1	0		11	45,6	120	94,0

	CADI	ENAS	ОТ	ROS	TO	TAL
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		9	53,2
CÁDIZ	0		0		11	85,2
CÓRDOBA	3	88,3	0		18	99,2
GRANADA	5	87,0	1		30	95,4
HUELVA	0		0		3	70,0
JAÉN	0		1	21,0	21	94,3
MÁLAGA	0		0		11	90,6
SEVILLA	0		0		27	94,0
ANDALUCÍA	8	87,5	2	65,5	130	90,7

TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-FEBRERO-2009 AL 28-FEBRERO-2009

		SI	MPLE T	RACCIÓ	ŃΝ					D	OBLE T	RACCIÓ	N			
	NOR	MAL	ESTR	ECH0	TO [*]	TAL	RÍGI	DOS			ARTICL	ILADOS			TO	TAL
							NOR	MAL	ESTR	ECH0	NOR	MAL	ESTR	ECH0		
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		3	140,0	1	43,0	0		8	49,1	12	71,3
CÁDIZ	0		0		0		7	100,0	3	38,7	0		0		10	81,6
CÓRDOBA	0		0		0		17	108,6	1	17,0	0		0		18	103,5
GRANADA	0		0		0		11	95,9	7	61,1	0		0		18	82,4
HUELVA	0		0		0		18	82,6	2	50,0	0		0		20	79,3
JAÉN	1	88	0		1	88	19	107,3	1	34,0	0		0		20	103,7
MÁLAGA	0		0		0		12	101,8	4	29,3	0		1	64,0	17	82,5
SEVILLA	1	96	0		1	96	25	111,2	6	60,8	0		0		31	101,4
ANDALUCÍA	2	92	0		2	92	112	103,1	25	59,1	0		9	50,8	146	90,6

	CAD	ENAS	ОТ	ROS	TO	TAL
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	2	86,0	0		14	77,2
CÁDIZ	0		0		10	90,0
CÓRDOBA	2	95,5	0		20	95,8
GRANADA	2	89,5	1		21	82,3
HUELVA	0		0		20	73,1
JAÉN	1	95,0	1	21,0	23	100,9
MÁLAGA	0		1	60,0	18	94,8
SEVILLA	1	69,0	0		33	101,2
ANDALUCÍA	8	88,3	3	63,7	159	92,5

MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-ENERO-2009 AL 31-ENERO-2009

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRA DORES	BARRE DORAS	PLATA FORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRANADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRIC.	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERIA	0	0	0	0
CADIZ	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0
GRANADA	1	0	0	2
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	1	0	0	1
MÁLAGA	0	1	0	1
SEVILLA	0	0	0	0
ANDALUCÍA	2	1	0	4

MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-FEBRERO-2009 AL 28-FEBRERO-2009

		DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRA DORES	BARRE DORAS	PLATA FORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.	
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
GRANADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ANDALUCÍA	1	. 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 2												

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRIC.	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	0	0	0	0
CÁDIZ	1	0	0	1
CÓRDOBA	0	0	0	1
GRANADA	1	0	0	2
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	1	0	0	1
MÁLAGA	1	0	0	1
SEVILLA	0	0	3	3
ANDALUCÍA	4	0	3	9

7. - BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA EN ENERO-FEBRERO DE 2009

1. EXPORTACIONES

1.1. Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas 1

El valor de los productos agroalimentarios exportados desde Andalucía entre los meses de enero-febrero del año 2009 ascendió a 975,3 millones de euros, lo que significó un descenso de un 11,1% en relación al alcanzado el año pasado en las mismas fechas y supuso el 46,1% del valor total exportado incluyendo todos los productos (agroalimentarios y otros).

Ese valor se pagó por 858.268 Tm de productos agroalimentarios (28,1% del peso total exportado) habiendo sido esas toneladas un 11,9% inferiores a las que salieron desde nuestra Comunidad en 2008.

Cuadro Nº1

Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

·		Enero-D	iciembre		Enero-F	ebrero	Enero-F	Enero-Febrero	
	20	07	2008		2008		2009		
Provincia	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	
Almería	1.483.380	1.552.915	1.639.353	1.757.453	411.007	474.014	415.309	375.730	
Cádiz	487.688	407.825	571.396	441.198	65.799	40.181	55.761	45.743	
Córdoba	592.797	311.373	569.261	405.652	106.492	76.722	59.700	55.407	
Granada	439.156	365.912	448.789	293.449	87.478	74.704	95.001	50.513	
Huelva	535.627	378.262	584.461	443.004	99.238	75.061	61.567	46.795	
Jaén	213.773	106.291	220.775	110.392	30.540	14.140	23.403	15.866	
Málaga	427.368	238.690	423.167	247.281	67.612	43.247	65.212	58.652	
Sevilla	1.455.593	1.369.148	1.599.116	1.249.389	229.557	176.233	199.381	209.562	
Andalucía	5.635.380	4.730.416	6.056.318	4.947.818	1.097.723	974.302	975.334	858.268	

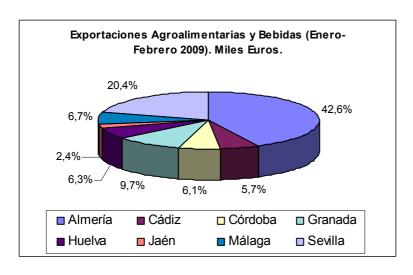
Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

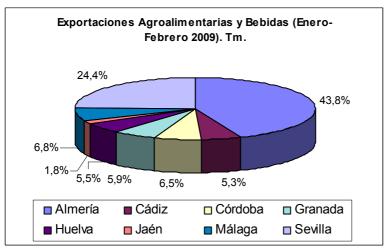
Por provincias si el año pasado fue Almería la que más dinero ingresó por las exportaciones de productos agroalimentarios, en el periodo enero-febrero 2009 ha vuelto a ser Almería la primera con el 43% del total seguida por Sevilla (20%), Granada (10%), Málaga (7%), Huelva (7%), Córdoba (6%), Cádiz (6%), y Jaén (2%).

Por las cantidades exportadas en estos dos primeros meses del año 2009, Almería es la primera con el 44 % del total seguida por Sevilla (24%), Málaga (7%), Córdoba (6%), Granada (6%), Huelva (5%), Cádiz (5%), y Jaén (2%).

92

¹ En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.





1.2. Destino de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas

En el periodo enero-febrero de 2009, algo más del 83% del valor exportado lo fue a los países de la Unión Europea destacando Alemania (18% del total), Francia (13%), Países Bajos (11%), Reino Unido (10%) y Italia (9%).

Comparando lo ocurrido este año con el mismo periodo del 2008 entonces se exportó a la Unión Europea por valor de 924,4 millones de Euros frente a los 975,3 de 2009 (un 6% más).

En cuanto a la exportación a terceros países destacan por su valor las exportaciones a EEUU (4% del total) y Argelia (1,3%).

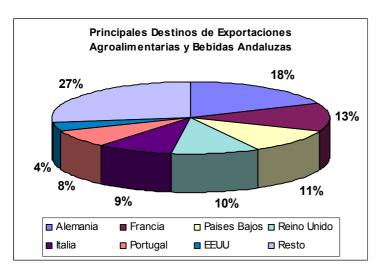
CUADRO Nº 2

Principales Destinos de Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Febrero 2009

Pais	Valor Exportado	% Valor
Pais	(Miles Euros)	Exportado
Alemania	179.274	18,38%
Francia	123.446	12,66%
Paises Bajos	107.454	11,02%
Reino Unido	98.740	10,12%
Italia	87.400	8,96%
Portugal	78.039	8,00%
Belgica	33.589	3,44%
Polonia	24.596	2,52%
Suecia	20.160	2,07%
Dinamarca	13.940	1,43%
Austria	9.037	0,93%
República Checa	7.829	0,80%
Irlanda	6.772	0,69%
Finlandia	6.566	0,67%
Hungría	3.314	0,34%
Lituania	3.299	0,34%
Letonia	2.457	0,25%
Grecia	1.711	0,18%
Eslovaquia	966	0,10%
Rumanía	853	0,09%
Malta	783	0,08%
Estonia	698	0,07%
Bulgaria	499	0,05%
Luxemburgo	292	0,03%
Eslovenia	210	0,02%
Chipre	43	0,00%
Total UE	811.967	83,25%
EEUU	37.662	3,86%
Argelia	12.597	1,29%
Suiza	10.307	1,06%
Rusia	7.275	0,75%
Méjico	6.912	0,71%
Total Mundo	975.334	100,00%

Fuente:ICEX



1.3. Principales Capítulos Arancelarios Exportados

Observando el cuadro número 3 se puede apreciar que los capítulos que más incrementaron las exportaciones en el periodo Enero-Febrero 2009 fueron el de "Cereales" que lo hizo en un 38% seguido por el de "Carnes y Despojos" con un 24%, seguido por la "Leche, productos lácteos y huevos" que subió un 17%, los "Animales vivos" un 16% y las "Legumbres y Hortalizas" que subieron algo menos de un 1%.

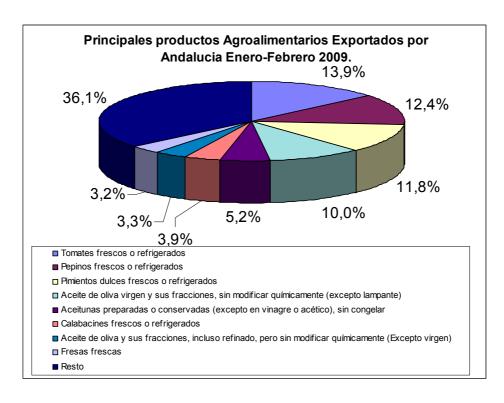
Los mayores descensos en el valor de lo exportado lo sufrieron los capítulos de "bebidas y vinos" que sufre un retroceso del 37%, las "Grasas y aceites" que descienden un 34%, las "frutas, Cortezas de agrios y Melones" que descendieron un 27%.

Cuadro nº 3Saldo comercial de los principales capítulos arancelarios Enero–Febrero 2009 (miles de euros)

		Valor Exportado	(Miles Euros)	Valor Importad	lo (Miles Euros)	
Capitulo	Denominacion	2008	2009	2008	2009	Saldo 2009 (Miles Euros)
01	Animales Vivos	936	1.085	5.896	7.470	-6.385
02	Carne y Despojos Comestibles	18.629	23.016	4.781	4.995	18.021
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	20.601	18.041	55.548	38.676	-20.635
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	5.098	5.980	12.146	8.749	-2.769
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	9.930	7.727	3.554	3.462	4.265
07	Legumbres y Hortalizas	477.689	482.690	27.809	32.308	450.382
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	152.691	112.209	15.391	13.259	98.950
10	Cereales	21.344	29.553	50.036	36.149	-6.596
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	12.731	10.506	22.282	24.919	-14.413
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	227.463	149.473	65.297	66.086	83.387
22	Bebidas, vinos	38.518	24.249	48.416	31.750	-7.501
0124	Total Agroalimentario	1.097.723	975.334	448.174	387.599	587.735
0199	Total	2.736.239	2.113.875	4.210.619	2.793.727	-679.852

1.4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados.

Por el valor generado en las exportaciones destacan los tomates con un 14% seguidos por los pepinos (12,4%), pimientos (11,7%), el aceite de oliva virgen y sus fracciones con un 10%, y las aceitunas preparadas o conservadas (5%).



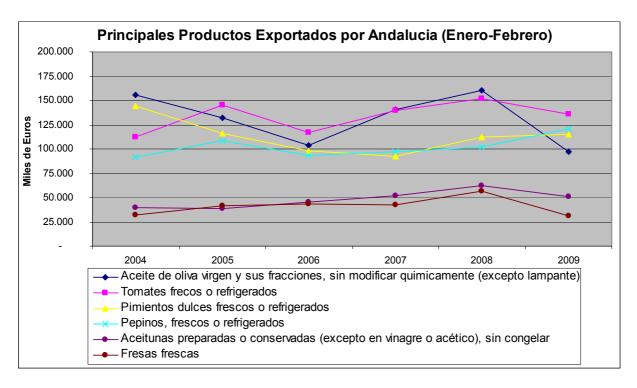
Cuadro Nº 4
Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía Enero-Febrero 2009.

Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
Tomates frescos o refrigerados	135.779	154.321		
Pepinos frescos o refrigerados	121.129	81.487	12,42%	,
Pimientos dulces frescos o refrigerados	114.813	86.917	,	-,
Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	97.557	41.129		
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	51.072	27.410		3,19%
Calabacines frescos o refrigerados	38.476	30.311		
Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	32.578	12.873	.,	
Fresas frescas	31.405	11.892	3,22%	1,39%
Naranjas dulces frescas	27.890	47.363		
Trigo Duro	23.037	75.635	2,36%	8,81%
Berenjenas frescas o refrigeradas	22.136		2,27%	1,84%
Preparaciones alimenticias varias	17.552	2.357	1,80%	0,27%
Aguacates frescos o secos	16.161	9.800	1,66%	
Frambuesas frescas	11.679	1.289	1,20%	0,15%
Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	10.090	6.492	1,03%	0,76%
Lechugas frescas o refrigeradas (exceptp lechugas repolladas)	9.805	9.894	1,01%	1,15%
Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	7.318	10.039	0,75%	1,17%
Clementinas frescas	6.086	7.370	0,62%	0,86%
Semilla de girasol incluso quebrantada, excepto para siembra	6.017	13.739	0,62%	1,60%
Naranjas frescas (excepto naranjas dulces)	5.151	9.078	0,53%	1,06%
Listados o bonitos de vientre rayado congelados con exclusión de los filetes y otra carne de la partida 03.04	5.024	6.125	0,52%	0,71%
TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	790.755	661.278	81,08%	77,05%
Total Agroalimentario	975.334	858.268	100,00%	100,00%
Total	2.113.875	3.050.173	46,14%	28,14%

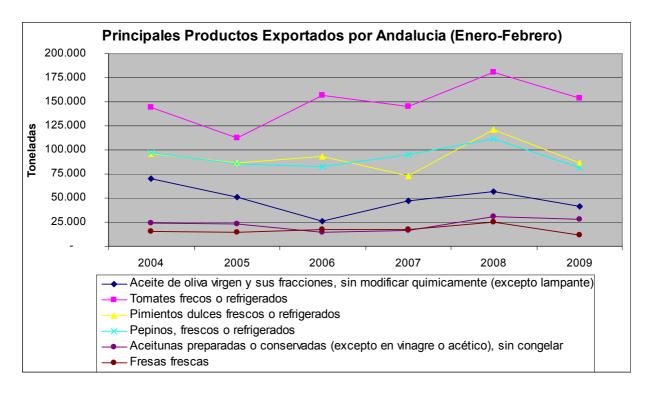
Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Del cuadro número 4, cabe también destacar que el valor alcanzado por los 21 productos más exportados es el 81% del total existiendo algunos significativos como las frambuesas o las preparaciones alimenticias, que por su valor entran en el ranking de los 21 primeros pero cuyas cantidades son pequeñas.

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del valor generado por las exportaciones de estos cinco primeros productos desde el año 2004.



Por lo que respecta a las cantidades exportadas, el primer producto con el 18 % del total son los tomates, seguidos por los pimientos (10%), pepinos (9,4%), trigo duro (8,8%), naranjas dulces (5,5%), y el aceite oliva (4,8%).



Cuadro nº5

Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucia y España. Enero-Febrero 2009.

Codificación	Producto	Valor Exportado Andalucía	Valor Exportado España	%Andalucia /España
07020000	Tomates frescos o refrigerados	135.779	217.851	62,33
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	121.129	147.556	82,09
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	114.813	135.121	84,97
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	97.557	154.604	63,10
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	51.072	66.767	76,49
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	38.476	48.806	78,83
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen	32.578	48.400	67,31
08101000	Fresas frescas	31.405	37.590	83,55
08051020	Naranjas dulces frescas	27.890	226.356	12,32
10011000	Trigo Duro	23.037	25.320	90,98
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	22.136	26.469	83,63
21069098	Preparaciones alimenticias varias	17.552	43.608	40,25
08044000	Aguacates frescos o secos	16.161	18.312	88,25
08102010	Frambuesas frescas	11.679	12.403	94,16
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	10.090	12.981	77,73
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (exceptp lechugas repolladas)	9.805	46.071	21,28
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	7.318	84.310	8,68
08052010	Clementinas frescas	6.086	251.920	2,42
12060099	Semilla de girasol incluso quebrantada, excepto para siembra	6.017	6.089	98,82
08051080	Naranjas frescas (excepto naranjas dulces)	5.151	23.207	22,20
03034390	Listados o bonitos de vientre rayado congelados con exclusión de los filetes y otra carne de la parti	5.024	5.028	99,92
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS ANDALUCES	790.755	1.638.769	48,25
01.24	Total Agroalimentario	975.334	4.273.819	22,82
01.99	Total	2.113.875	23.492.980	9,00

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Valor en miles de euros

Como puede observarse, los principales 21 productos en valor exportados en Andalucía suponen porcentajes muy altos del total del valor exportado por España.

Cuadro Nº6

Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas en Andalucía y España.

		Enero-Febrero							
	200	07	2	800	2009				
	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm			
Andalucía	1.004.467	906.982	1.097.723	974.302	975.334	858.268			
España	4.346.602	4.145.023	4.657.931	4.770.711	4.273.819	3.980.440			
% And/España	23	22	24	20	23	22			

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

En lo que se refiere a exportaciones agroalimentaria y de bebidas, Andalucía supuso en valor exportado con respecto a España en el 2.009 un 23% del valor total, este valor se ha mantenido más o menos constante en los tres últimos años, mientras que en toneladas exportadas se ha observado una disminución del 2% con respecto al año pasado 2.008.

2.IMPORTACIONES

2.1.Importaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas2

En el periodo enero-febrero de 2009 se importaron desde Andalucía 659.463 Tm de productos agroalimentarios (un 8,8% más que en el mismo período del 2008) por un valor de 387,6 millones de euros (13,5% menos que en 2008).

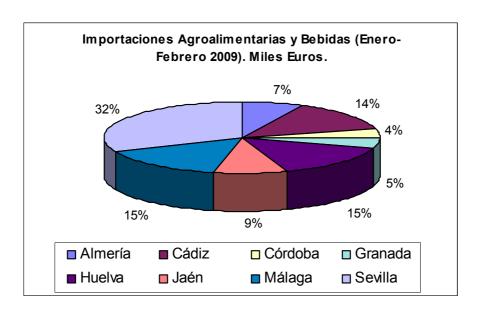
Cuadro Nº7

importacione	s Agroaliment		` '					
		Enero-D	iciembre		Enero-Febrero Enero-Febrero			ebrero
	20	07	20	2008		2008		09
Provincia	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	117.466	41.804	157.188	58.525	22.598	10.750	27.771	13.167
Cádiz	480.337	987.060	474.130	1.021.124	78.989	179.987	54.201	111.764
Córdoba	123.564	148.794	139.234	160.281	25.833	22.985	15.175	14.778
Granada	99.257	258.354	96.085	243.322	13.261	23.352	18.973	47.837
Huelva	456.243	1.643.082	393.911	1.069.537	60.429	166.472	57.354	212.432
Jaén	164.065	93.888	183.489	95.296	30.108	13.616	33.515	13.953
Málaga	515.805	178.003	466.526	340.570	76.670	65.000	57.535	49.395
Sevilla	704.979	761.400	851.961	795.002	140.286	124.051	123.075	196.137
Andalucía	2.661.715	4.112.385	2.762.524	3.783.657	448.174	606.213	387.599	659.463

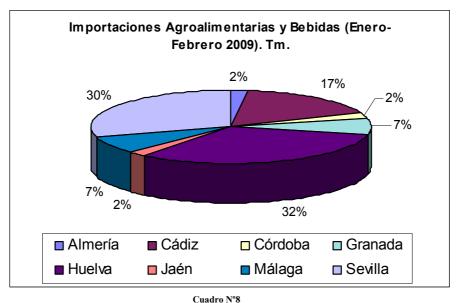
Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas:SP2)

Por provincias, las importaciones en Sevilla alcanzaron el valor más alto con el 32% del valor total, seguida por Málaga y Huelva con un 15%, Cádiz (14%), Jaén (9%), Almería (7%), Granada (5%), Córdoba (4%).

² En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.



Si lo que se comparan son las cantidades importadas entonces Huelva es la primera con el 32% del total seguida por Sevilla (30%), Cádiz (17%), Málaga (7,5%), Granada (7,3%), Córdoba (2,2%), Jaén (2,1%) y Almería (2,0%).



Importaciones Agroalimentarias y Bebidas en Andalucía y España.

		Enero-Febrero								
	200	07	2	008	2009					
	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm				
Andalucía	381.464	598.267	448.174	606.213	387.599	659.463				
España	3.668.445	5.112.613	4.223.454	5.827.216	3.652.920	4.942.922				
% And/España	10	12	11	10	11	13				

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

En 2009 las importaciones agroalimentarias andaluzas fueron de 659.463 Tm, las cuales alcanzaron un valor de 387,59 millones de euros poniendo un 11% del total del valor de las importaciones agroalimentarias a nivel español.

2.2. Origen de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas

El 60,7% del total del valor importado en este tipo de productos lo fue de países de la Unión Europea, destacando Portugal con el 9,7% del valor total, Francia (9,2%), Países Bajos (8,6%), Reino Unido (8,5%) e Italia (5,6%). En las importaciones procedentes de países de fuera de la UE, destaca Marruecos con el 8,43%.

Cuadro Nº9

Principales Orígenes de las Importaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Febrero 2009

Pais	Valor Importado	% Valor
	(Miles Euros)	Importado
Portugal	37.855	9,77%
Francia	35.874	9,26%
Paises Bajos	33.555	8,66%
Reino Unido	32.957	8,50%
Italia	21.732	5,61%
Irlanda	19.445	5,02%
Alemania	15.566	4,02%
Suecia	9.258	2,39%
Bulgaria	7.549	1,95%
Rumanía	5.099	1,32%
Grecia	4.416	1,14%
Dinamarca	4.356	1,12%
Bélgica	3.383	0,87%
Lituania	1.267	0,33%
Polonia	1.177	0,30%
Estonia	996	4,88%
Hungría	437	0,11%
Austria	207	0,05%
Luxemburgo	69	0,02%
República Checa	24	0,01%
Letonia	11	0,00%
Eslovaquia	3	0,00%
Finlandia	0	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
Malta	0	0,00%
Total UE	235.236	60,69%
Marruecos	32.680	8,43%
Ucrania	22.993	5,93%
Brasil	22.945	5,92%
Argentina	20.410	5,27%
EEUU	7.994	2,06%
Total Mundo	387.599	100,00%

Fuente:ICEX

2.3. Principales Capítulos Arancelarios Importados

Por capítulos se observa que en relación al año 2008 suben los "animales vivos" (27%), "legumbres y hortalizas" (16%), semillas y frutos leguminosos (12%), carnes y despojos (4%), y "Grasas y Aceites Animales o Vegetales" (1%), y en cambio bajan las de "bebidas" (-34%), "pescados" (-30%), leche y otros productos lácteos" (-28%), "cereales" (-28%), "frutas, cortezas de agrios y melones" (-14%), "plantas vivas y productos de la floricultura" (-2,6%),

2.4. Principales Productos Agroalimentarios Importados.

Los principales productos importados fueron lo cigarrillos(excepto los que contengan clavo), bebidas espirituosas en recipientes de contenido no superior a dos litros, las tortas de soja, los aceites de girasol y sus fracciones, y las preparaciones alimenticias varias.

3.BALANZA COMERCIAL AGROLIMENTARIA

La Balanza comercial (diferencia entre exportaciones e importaciones) durante los meses de enero-febrero de 2009 ha sido de –679.852 miles de euros para el conjunto de los productos comercializados pero en cambio si se consideran solo los agroalimentarios el resultado es de +587.735 miles de euros lo que significa un descenso en relación al año 2008 de un 3%.

8. - ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO JUNIO-DICIEMBRE DE 2008. ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANDALUCÍA

Los resultados de la encuesta de existencias de ganado bovino en diciembre 2008 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reflejan en su conjunto un descenso del -27% de la cabaña con respecto a la encuesta de diciembre de 2007. Todas las provincias registran también importantes descensos.

El número de cabezas de ganado bovino, asciende a 510.665 animales. De las ocho provincias andaluzas las de mayor importancia en esta especie de ganado son: Sevilla, Cádiz y Córdoba, que concentran el 73,7% del ganado bovino de Andalucía; las de menos existencias en esta especie son Almería (0,49%), Jaén, Granada y Málaga (el 12,43% entre las tres). En una posición intermedia figura Huelva con el 13,86%.

De las 510.665 cabezas de vacuno, 58.378 (11,43%) son "vacas de ordeño" y 217.068 (42,51%) "vacas de no ordeño". El total de animales se subdivide en animales con menos de 12 meses: 121.342 (23,76%), animales de entre 12 y 24 meses: 67.725 (13,26%) y animales con 24 meses o más: 321.598 (62,98%).

El número de "vacas de ordeño" experimenta un descenso con respecto a los resultados de diciembre 2007, del -16,55%. Mayor es la disminución del número de vacas de "no ordeño", que decrece un -26,26%. Con respecto a las encuestas anteriores, en junio 2008 existían 62.013 vacas de ordeño y 69.959 en diciembre 2007.

El total de efectivos, 510.665, experimenta un descenso del -10,21% con respecto a las cifras de junio 2008 (568.726) y un mayor descenso, del -27,08% con respecto a la encuesta de diciembre de 2007 (700.274).

A continuación se incluyen algunos comentarios sobre los datos obtenidos en cada provincia.

Almería

El total de ganado bovino en la provincia de Almería en diciembre de 2008 alcanza la cifra de 2.482 animales, similar a las existencias en 2007 (2.790 cabezas).

Dicha cifra supone únicamente el 0,49% del censo total de Andalucía y es la provincia que aporta menos animales de la especie bovina al total. Respecto a la encuesta anterior (junio 2008) existe una diferencia de 392 animales más, es decir, el censo aumenta en un 18,76%.

De las 2.482 cabezas de vacuno, el 19,18% (476) son vacas de ordeño, el 6,41% (159) son vacas de no ordeño y el 74,42% (1.847) son animales destinados a sacrificio, reposición y sementales.

Cádiz

El total de ganado bovino provincial en diciembre de 2008, alcanza la cifra de 132.153 animales, lo cual supone un 25,88% del censo total de Andalucía.

Cádiz es la primera provincia andaluza tras Sevilla en cuanto a existencias de esta especie ganadera y la primera en el número de cabezas de vacas de no ordeño (66.606), representando el 30,68% del total de Andalucía (217.068).

El censo de bovino decrece con respecto a la encuesta de junio 2008 en 12.126 animales. El número de efectivos en diciembre 2007, fue de 263.513.

El número de vacas de ordeño es de 6.607 frente a las 66.606 cabezas de vacas de no ordeño.

De las 132.153 cabezas de vacuno, el 5,00% son vacas de ordeño, el 50,40% son vacas de no ordeño y el 44,60% son animales destinados a sacrificio, reposición o sementales.

Córdoba

El total de ganado bovino provincial alcanza en diciembre 2008, la cifra de 104.007 animales, un 20,37% del censo total en Andalucía.

El número de vacas de ordeño es de 27.188, algo inferior al número de cabezas de no ordeño, 34.685. Respecto a la encuesta de diciembre 2007, el censo total de bovino disminuye un -23,24%. Con relación a los resultados de la última encuesta (junio 2008), el número total de animales experimenta un importante descenso, del -37,03%.

De las 104.006 cabezas de vacuno, el 26,14% son vacas de ordeño, el 33,35% son vacas de no ordeño y el 40,51% son animales destinados a sacrificio, reposición y sementales.

Cabe destacar, que el censo de ordeño de esta provincia, supone el 46,57% del número total de vacas de ordeño de Andalucía, que asciende a 58.378 cabezas.

Granada

El total de ganado bovino en diciembre 2008, alcanza en esta provincia la cifra de 18.365 animales, un 3,60% del censo total de Andalucía, frente a 21.342 en junio 2008 y 23.053 animales en diciembre 2007.

Respecto a la encuesta de diciembre 2007 el censo total de bovino disminuye un -20,34%.

De las 18.365 cabezas de vacuno, 4.946 (el 26,93%) corresponden a vacas de ordeño, 4.081 (el 22,2%) a vacas de no ordeño y el resto 9.338 (el 50,85%), son animales destinados a sacrificio, reposición y sementales.

Huelva

La cabaña bovina asciende en diciembre 2008, según los resultados de la encuesta de esta provincia a 70.799 animales, lo cual supone el 13,86% del total andaluz.

Con respecto a las encuestas anteriores en junio 2008 existían 58.080 animales y 74.839 en diciembre 2007. El total de efectivos experimenta un incremento del 21,90% con respecto a las cifras de junio 2008 y un descenso del -5,40% con respecto a la encuesta de diciembre de 2007.

El número de vacas de ordeño no es significativo, teniendo como referencia las 37.132 cabezas de no ordeño. De las 70.799 cabezas de vacuno, el 52,45% son vacas de no ordeño y el 47,44%, 33.589 cabezas, son animales destinados a sacrificio, reposición y sementales.

Jaén

El total de ganado bovino alcanza en diciembre 2008 la cifra de 24.473 animales, un 4,79% del censo total de Andalucía, frente a las 26.859 cabezas de la encuesta de junio 2008. El descenso experimentado es de un -8,8%. También se produce un descenso en el número total de efectivos, del -12,77% con respecto a la encuesta de diciembre 2007.

El número de vacas de ordeño es de 5.702 frente a las 8.463 vacas de no ordeño. De las 24.473 cabezas, el 23,3% son vacas de ordeño, el 34,58% son vacas de no ordeño y el 42,12% restante son animales destinados a sacrificio, reposición y sementales.

Málaga

El total de ganado bovino provincial en diciembre 2008, alcanza la cifra de 18.164 cabezas, lo que supone un 3,56% del censo total de Andalucía.

En relación con los resultados de las encuestas de diciembre 2007 y junio 2008, el censo provincial experimenta aumentos del 26,91% y del 21,24% respectivamente. El número de vacas de ordeño es de 3.613 frente a las 5.931 cabezas de vacas de no ordeño.

Del censo total de ganado bovino, el 19,89% corresponde a vacas de ordeño, el 32,65% a vacas de no ordeño y el 47,46% restante son animales destinados a sacrificio, reposición y sementales.

Sevilla

Los resultados obtenidos en la encuesta de diciembre 2008, efectuada en explotaciones de ganado bovino de la provincia presentan un descenso del -11,37% respecto a diciembre 2007 y un ligero aumento del 3,17% con relación a los datos de junio 2008.

En la encuesta de diciembre de 2008, se computan 140.222 animales bovinos frente a los 135.918 en junio 2008 y 158.209 en diciembre 2007.

Sevilla ocupa el primer lugar en cuanto al número total de animales de esta especie ganadera, representando el 27,46% del total del censo de ganado bovino en Andalucía en la fecha de referencia de esta encuesta.

El número de vacas de ordeño es de 9.768, frente a las 60.011 cabezas de vacas de no ordeño, ocupando el segundo lugar dentro de la Comunidad Autónoma, en número de vacas de aptitud cárnica, después de la provincia de Cádiz, con 66.606 animales.

Del censo total provincial, el 6,97% corresponde a vacas de ordeño, el 42,80 a vacas de no ordeño y el 50,24% restante son animales destinados a sacrificio, reposición y sementales.

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS DE ESPAÑA Y LA UNION EUROPEA

A continuación se analizan brevemente los resultados obtenidos respecto al censo nacional de ganado bovino y censo total de la UE.

El censo nacional de ganado bovino en la presente encuesta con fecha de referencia de 1 de diciembre de 2008, se ha cifrado en 6.020.162 efectivos. Este dato se ofrece en un cuadro que refleja el reparto de efectivos por tipos de animales. Se observa un descenso de 564.818 cabezas respecto a la encuesta de la misma fecha del año anterior (6.584.980).

La capacidad productiva de las explotaciones ofrece un total de 888.288 vacas de ordeño y 1.945.236 vacas de no ordeño.

Por CC.AA., en cuanto al número total de animales, Andalucía (510.665) ocupa el cuarto puesto tras Castilla-León, Galicia y Extremadura. En vacas de ordeño (69.959) alcanza el sexto lugar tras Galicia, Castilla-León, Asturias, Cantabria y Cataluña, y en vacas de no ordeño (217.069) ocupa el cuarto puesto tras Castilla-León, Extremadura y Galicia.

En la U.E.-27 el censo total de ganado bovino según la encuesta de diciembre 2008, se cifra en 86.300,5 miles de animales de los cuales el 27,49% son vacas de ordeño y el 13,6% vacas de no ordeño. Estos datos se recogen en una tabla, con el desglose por países y tipos de animales, facilitado por EUROSTAT.

Las principales cabañas de la U.E. se ubican en Francia con 19.366,2 miles de cabezas totales, cifra que representa el 22,44% de las existencias totales de la U.E.-27, Alemania ocupa el segundo lugar con 12.987,5 miles de animales, suponiendo el 15,05% del total de la U.E. En tercer lugar Reino Unido, con 9.913 miles de cabezas (11,48% del total de la UE-27) y en cuarto lugar Italia con 6.486,3 (7,51%). España con 6.020,2 miles de animales, ocupa el quinto lugar y representa el 6,97% del censo de bovino de la U.E.

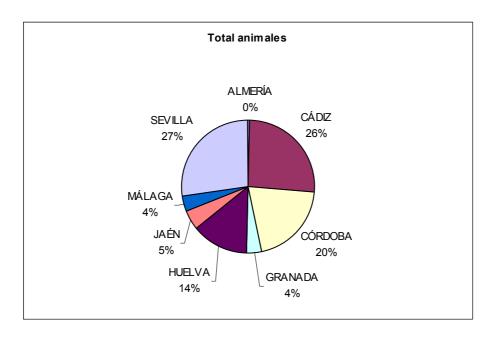
Por países es Alemania la que encabeza el censo de vacas de ordeño con 4.229,1 miles de cabezas, siguen a continuación Francia, Polonia, Reino Unido, Italia, Holanda, Irlanda y España.

En cuanto a las vacas de no ordeño, Francia, España y Reino Unido detentan los mayores censos, reuniendo entre los cuatro países el 66,06% del total de hembras que se destinan a la producción de carne en la U.E.-27.

ENCUESTA DE DICIEMBRE DE 2008. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Efectivos de ganado bovino

PROVINCIAS	CABEZAS	%BOV./AND.
ALMERÍA	2.482	0,49
CÁDIZ	132.153	25,88
CÓRDOBA	104.007	20,37
GRANADA	18.365	3,60
HUELVA	70.799	13,86
JAÉN	24.473	4,79
MÁLAGA	18.164	3,56
SEVILLA	140.222	27,46
ANDALUCÍA	510.665	100,00

GANADO BOVINO EN ANDALUCÍA. Distribución porcentual



RESULTADO DE LA ENCUESTA DE JUNIO DE 2008

	TOTAL	ANIN	MALES CON ME	NOS DE 12 N	MESES	ANIMALES D	E 12 A MENOS	DE 24 MESES	MACHOS
PROVINCIAS	CABEZAS						HEMBR	AS PARA	= ó > a 24 Meses
	BOVINO	TOTAL	SACRIFICIO	OTROS Machos	OTRAS HEMBRAS	MACHOS	SACRIFICIO	REPOSICIÓN	
Almería	2.089	784	633	4	147	55	104	165	49
Cádiz	144.278	39.268	9.578	13.983	15.707	6.118	1.388	11.092	7.574
Córdoba	165.178	39.832	2.953	14.371	22.508	6.186	3.413	19.450	3.102
Granada	21.343	6.690	3.281	1.611	1.798	473	198	2.090	249
Huelva	58.080	20.905	10.241	4.066	6.598	1.206	116	2.288	2.655
Jaén	26.861	7.117	2.382	1.942	2.793	1.748	45	2.038	1.740
Málaga	14.982	3.970	2.255	393	1.322	573	266	1.233	297
Sevilla	135.918	40.475	7.186	15.911	17.378	9.209	1.092	11.410	11.804
Andalucía	568.729	159.041	38.509	52.281	68.251	25.568	6.622	49.766	27.470

	HEMBRAS QUI	NUNCA HAN PARID	0 = ó > A 24 ME	HEMBRAS QUE HAN PARIDO = 6 > A 24 MESES (VACAS)			
PROVINCIAS		PARA ORDEÑO		PARA	DE OR	DEÑO	DE NO
	SACRIFICIO	FRISONAS	OTRAS	NO ORDEÑO	FRISONAS	OTRAS	ORDEÑO
Almería	34	45	0	78	403	4	368
Cádiz		1	0	9.429	558	3	68.847
Córdoba	56	525	0	326	40.472	0	51.816
Granada	88	945	0	632	4.995	0	4.983
Huelva			0	1.456	0	0	29.454
Jaén		168	0	557	5.312	0	8.136
Vlálaga		283	0	219	3.529	0	4.612
Sevilla	15	356	0	1.403	6.737	0	53.417
Andalucía	193	2.323	0	14.100	62.006	7	221.633

RESULTADO DE LA ENCUESTA DE DICIEMBRE DE 2008

	TOTAL	ANIMALES CON MENOS DE 12 MESES				ANIMALES DE 12 A MENOS DE 24 MESES			MACHOS
PROVINCIAS	CABEZAS						HEMBRAS PARA		= ó > a 24 Meses
	BOVINO	TOTAL	SACRIFICIO	OTROS Machos	OTRAS HEMBRAS	MACHOS	SACRIFICIO	REPOSICIÓN	
Almería	2.482	1.545	1.465	5	75	9	34	158	22
Cádiz	132.153	26.862	11.866	5.225	9.771	4.778	2.674	11.061	6.945
Córdoba	104.007	23.865	5.766	4.586	13.513	1.207	488	11.014	1.993
Granada	18.365	3.887	1.725	841	1.321	952	154	3.044	238
Huelva	70.799	18.701	6.218	5.163	7.320	1.152	175	7.241	1.978
Jaén	24.473	3.579	1.306	1.121	1.152	1.306	72	2.348	2.006
Málaga	18.164	4.918	3.411	547	960	465	241	1.849	452
Sevilla	140.222	37.985	14.921	8.332	14.732	6.299	648	10.356	11.677
Andalucía	510.665	121.342	46.678	25.820	48.844	16.168	4.486	47.071	25.311

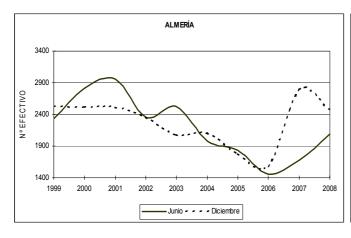
PROVINCIAS	HEMBRAS QU	E NUNCA HAN PARII	DO = ó > A 24 ME	HEMBRAS QUE HAN PARIDO = $6 > A 24$ MESES (VACAS)			
		PARA ORDEÑO		PARA	DE ORDEÑO		DE NO
	SACRIFICIO	FRISONAS	OTRAS	NO ORDEÑO	FRISONAS	OTRAS	ORDEÑO
Almería	0	45	0	34	476	0	159
Cádiz	0	227	0	6.393	6.574	33	66.606
Córdoba	0	1.633	0	1.934	27.180	8	34.685
Granada	53	671	0	339	4.946	0	4.081
Huelva	0	0	0	4.342	78	0	37.132
Jaén	0	251	0	746	5.702	0	8.463
Málaga	0	119	149	427	3.282	331	5.931
Sevilla	0	546	0	2.932	9.768	0	60.011
Andalucía	53	3,492	149	17.147	58.006	372	217.068

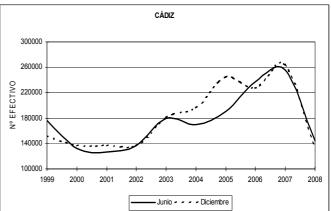
EVOLUCIÓN DE LOS EFECTIVOS DE GANADO BOVINO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

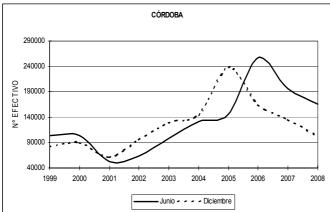
PROVINCIA	MES	NÚMERO DE EFECTIVOS SEGÚN ENCUESTAS								
	ENCUESTA	1999	2000	2001	2002	2003	2004			
ALMERÍA	Junio	2.335	2.815	2.959	2.356	2.524	1.983			
	Diciembre	2.521	2.515	2.514	2.356	2.076	2.097			
CÁDIZ	Junio	175.735	132.527	126.019	136.241	180.026	169.549			
	Diciembre	151.535	136.145	136.241	136.241	180.764	196.416			
CÓRDOBA	Junio	103.569	103.513	52.628	63.673	98.500	131.126			
	Diciembre	80.817	89.609	60.106	95.277	128.962	145.596			
GRANADA	Junio	22.128	21.319	25.188	20.884	24.323	23.538			
	Diciembre	24.366	22.980	20.348	18.394	25.528	23.254			
HUELVA	Junio	54.871	68.894	58.300	56.473	60.822	65.634			
	Diciembre	63.997	56.111	53.726	63.686	62.739	59.900			
JAEN	Junio	41.657	35.228	33.787	36.905	29.650	31.946			
	Diciembre	33.556	32.257	35.797	31.822	31.943	31.989			
MALAGA	Junio	16.808	17.119	15.934	16.952	14.927	13.984			
	Diciembre	19.283	20.611	15.031	12.504	14.263	15.576			
SEVILLA	Junio	228.607	185.056	185.965	179.530	232.050	169.339			
	Dicembre	150.157	168.300	180.617	204.315	243.447	208.537			
ANDALUCÍA	Junio	645.710	566.471	500.780	513.014	642.822	607.099			
	Diciembre	526.232	528.528	504.380	564.595	689.722	683.365			

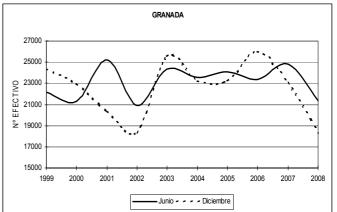
PROVINCIA	MES		MEDIA DEL			
	ENCUESTA	2005	2006	2007	2008	PERÍODO 99-08
ALMERÍA	Junio	1.835	1.453	1.680	2.090	2.203
	Diciembre	1.782	1.588	2.790	2.482	2.272
CÁDIZ	Junio	190.191	237.552	255.374	144.279	174.749
	Diciembre	244.916	227.235	263.513	132.153	180.516
CÓRDOBA	Junio	146.544	256.709	196.732	165.176	131.817
	Diciembre	237.874	164.602	135.501	104.007	124.235
GRANADA	Junio	24.102	23.371	24.844	21.342	23.104
	Diciembre	23.254	26.014	23.053	18.365	22.556
HUELVA	Junio	69.531	84.856	84.581	58.080	66.204
	Diciembre	77.932	82.170	74.839	70.799	66.590
JAEN	Junio	31.592	25.156	22.740	26.859	31.552
	Diciembre	33.543	21.334	28.055	24.473	30.477
MALAGA	Junio	16.845	13.357	11.567	14.982	15.248
	Diciembre	15.576	11.442	14.313	181.634	32.023
SEVILLA	Junio	170.008	132.354	155.988	135.918	177.482
	Dicembre	156.835	138.937	158.209	140.222	174.958
ANDALUCÍA	Junio	650.648	811.811	753.506	568.726	626.059
	Diciembre	791.892	673.322	700.274	510.665	617.298

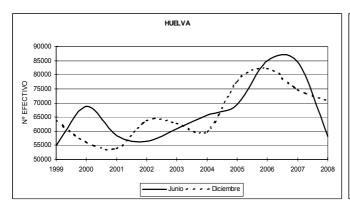
EVOLUCIÓN DE LOS EFECTIVOS DE GANADO BOVINO (1999-2008)

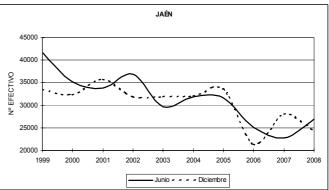


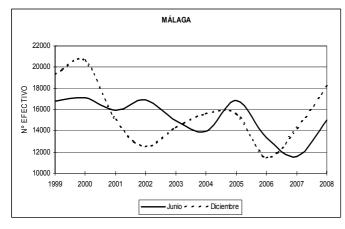


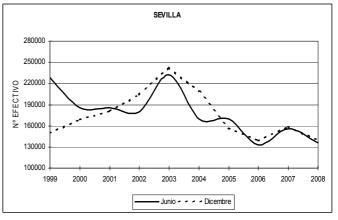












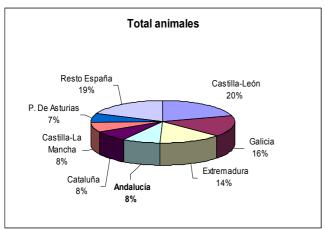
CENSO DE GANADO BOVINO ENCUESTA DE JUNIO DE 2008. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades	N° de animales	Vacas de	Vacas de		% s/Total España	
Autónomas	Total	Ordeño	no Ordeño	N° de animales	vacas de ordeño	vacas de no ordeño
GALICIA	992.406	359.874	235.390	15,41	40,51	11,46
P. DE ASTURIAS	417.387	84.763	132.694	6,48	9,54	6,46
CANTABRIA	436.646	71.283	160.114	6,78	8,02	7,80
PAIS VASCO	155.241	26.740	49.590	2,41	3,01	2,42
NAVARRA	110.422	21.115	29.605	1,71	2,38	1,44
LA RIOJA	38.392	1.736	14.917	0,60	0,20	0,73
ARAGON	296.401	11.110	40.483	4,60	1,25	1,97
CATALUÑA	563.003	73.810	60.928	8,74	8,31	2,97
BALEARES	30.488	11.688	1.799	0,47	1,32	0,09
CASTILLA Y LEON	1.372.458	107.189	532.016	21,31	12,07	25,91
MADRID	106.937	7.683	41.776	1,66	0,86	2,03
CASTILLA LA MANCHA	383.181	26.755	117.198	5,95	3,01	5,71
C. VALENCIANA	56.814	4.643	11.140	0,88	0,52	0,54
R. DE MURCIA	74.621	6.111	320	1,16	0,69	0,02
EXTREMADURA	819.401	4.543	402.497	12,72	0,51	19,60
ANDALUCIA	568.726	62.013	221.632	8,83	6,98	10,79
CANARIAS	18.410	7.225	1.144	0,29	0,81	0,06
ESPAÑA	6.440.934	888.281	2.053.243	100,00	100,00	100,00

CENSO DE GANADO BOVINO ENCUESTA DE DICIEMBRE DE 2008. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades	N° de animales	Vacas de	Vacas de		% s/Total España	
Autónomas	Total	Ordeño	no Ordeño	N° de animales	vacas de ordeño	vacas de no ordeño
GALICIA	985.227	363.739	225.948	16,37	40,95	11,62
P. DE ASTURIAS	405.406	86.743	139.632	6,73	9,77	7,18
CANTABRIA	298.561	75.336	83.315	4,96	8,48	4,28
PAIS VASCO	155.443	26.028	49.159	2,58	2,93	2,53
NAVARRA	111.818	21.679	31.500	1,86	2,44	1,62
LA RIOJA	41.584	1.626	17.675	0,69	0,18	0,91
ARAGON	267.659	12.636	39.315	4,45	1,42	2,02
CATALUÑA	479.017	73.136	58.086	7,96	8,23	2,99
BALEARES	25.793	12.729	1.852	0,43	1,43	0,10
CASTILLA Y LEON	1.213.931	100.599	480.576	20,16	11,33	24,71
MADRID	90.731	7.043	38.046	1,51	0,79	1,96
CASTILLA LA MANCHA	456.586	26.482	122.493	7,58	2,98	6,30
C. VALENCIANA	52.104	4.547	12.114	0,87	0,51	0,62
R. DE MURCIA	60.162	6.805	591	1,00	0,77	0,03
EXTREMADURA	847.798	4.701	426.054	14,08	0,53	21,90
ANDALUCIA	510.665	58.377	217.069	8,48	6,57	11,16
CANARIAS	17.677	6.082	1.811	0,29	0,68	0,09
ESPAÑA	6.020.162	888.288	1.945.236	100,00	100,00	100,00

GANADO BOVINO EN ESPAÑA Distribución Porcentual por Comunidades Autónomas (Diciembre 2008)





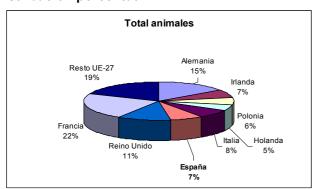


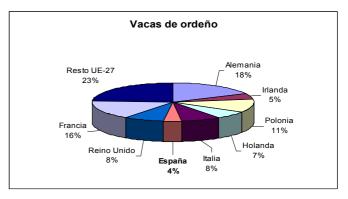
CENSO DE GANADO BOVINO EN UE-27 EN DICIEMBRE 2008 (Miles de animales)

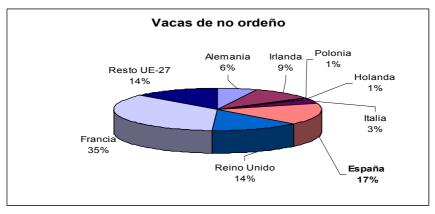
	T 1	B	De uno a	De dos o más años								
PAISES	Total de animales	Menores de un año	menos de dos	Machos	Novillas		Vacas					
	ue allillales	ue un ano	años	Macnos	Novillas	Total	De ordeño	De no ordeño				
AT-Austria	1.997,2	636,5	431,2	16,1	913,4	796,7	530,2	266,5				
BE-Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-				
BG-Bulgaria	574,10	154,8	51,2	5,7	353,2	330,4	314,7	15,7				
CY-Chipre	55,6	20,6	10,2	0,2	24,6	23,6	23,6					
CZ-Republica Checa	1.357,8	396,9	320,4	14,9	625,6	553,8	399,7	154,1				
DE-Alemania	12.987,5	4.015,3	3.086,6	101,0	5.784,7	4.962,3	4.229,1	733,2				
DK-Dinamarca	1.570,0	525,0	291,0	10,0	744,0	668,0	568,0	100,0				
EE-Estonia	238,0	65,6	47,1	2,3	123,3	108,8	100,6	8,2				
ES-España	6.020,2	2.027,7	758,9	128,9	3.104,7	2.833,5	888,3	1.945,2				
FI-Finlandia	906,9	304,3	226,1	10,1	366,3	337,3	288,4	48,9				
FR-Francia	19.366,2	5.068,7	3.743,1	476,4	10.078,0	7.980,8	3.793,6	4.187,2				
GR-Grecia	682,0	201,0	130,0	16.0	335,0	307,0	154,0	153,0				
HU-Hungria	701,0	190,0	146,0	5,0	360,0	324,0	263,0	61,0				
IE-Irlanda	5.934,7	1.651,6	1.330,1	313,9	2.639,1	2.219,9	1.104,8	1.115,1				
IT-Italia	6.486,3	1.903,9	1.481,2	74,1	2.719,9	2.202,8	1.830,7	372,1				
LT-Lituania	770,9	182,0	141,4	5,7	441,8	408,6	394,7	13,9				
LU-Luxemburgo	196,6	53,4	44,8	3,2	95,2	77,9	45,9	31,9				
LV-Letonia	380,2	108,4	66,2	2,6	203,0	183,1	170,4	12,7				
MT-Malta	17,8	4,4	4,6	0,7	8,0	7,4	7,2	0,2				
NL-Holanda	3.996,0	1.586,0	612,0	20,0	1.779,0	1.676,0	1.587,0	88,0				
PL-Polonia	5.563,6	1.385,3	1.095,5	69,0	3.013,8	2.772,0	2.696,9	75,1				
PT-Portugal	1.437,5	369,7	238,6	30,9	798,3	725,9	300,7	425,2				
RO-Rumania	2.683,6	665,8	284,8	46,5	1.656,4	1.511,4	1.483,3	28,1				
SE-Suecia	1.505,4	493,2	349,6	29,7	633,0	546,6	365,6	181,0				
SI-Eslovenia	470,0	145,4	121,9	6,1	196,6	176,0	113,4	62,5				
SK-Republica Eslovaca	488,4	143,5	97,2	4,7	243,0	211,3	173,9	37,5				
UK-Reino Unido	9.913,0	2.839,0	2.424,0	333,0	4.317,0	3.525,0	1.903,0	1.622,0				
EU 27	86.300,5	25.138,0	17.533,7	1.726,7	41.556,9	35.470,1	23.730,7	11.738,3				
HR-Croacia	453,6	140,8	17,4	2,4	248,0	225,6	212,6	13,0				

(-) Resultados no disponibles. Fuente: Eurostat

GANADO BOVINO EN LA U.E. DICIEMBRE 2008 Distribución porcentual







9. - ENCUESTA NACIONAL DE CUNICULTURA, AÑO 2008

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2008 se ha realizado la Encuesta Nacional de Cunicultura, de acuerdo con el Plan Estadístico Nacional. Para ello, la Secretaría General Técnica del M.A.R.M. cuenta con la colaboración de los Servicios Estadísticos de las Comunidades Autónomas. Concretamente, con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se realizan los trabajos estadísticos en virtud del Convenio de Colaboración vigente entre ambos organismos en materia de estadísticas e información agraria y pesquera.

Las encuestas Nacionales de Cunicultura se iniciaron en 1982, continuando con las de 1984, 1988, 1999, 2003 y la de 2008.

El objetivo estadístico de esta encuesta es estudiar el desarrollo del sector cunícola y cuantificarlo, mediante:

- Cálculo de la producción, consumo evolución y transferencias interregionales de piensos compuestos para conejos.
- Cálculo del volumen de sacrificios, consumo de carne de conejos, evolución, transferencias interregionales de animales en vivo y de canales de animales sacrificados.
- Cálculo del censo cunícola y producción de carne de conejo de las explotaciones industriales (capacidad teórica superior a 20 jaulas).

En este boletín se muestran los principales datos correspondientes a la Encuesta Nacional de Cunicultura 2008, con relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

METODOLOGÍA

La metodología de trabajo, se ha basado, como en las encuestas anteriores, en la realización de encuestas presenciales. Esta fase de recogida de información ha estado a cargo de los servicios estadísticos de las Comunidades autónomas.

La encuesta efectuada a fábricas de piensos compuestos, ha tenido carácter exhaustivo, es decir, se han visitado todas las fábricas que elaboran piensos para la alimentación de esta especie. En los cuestionarios, se recogía información correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007.

El número de establecimientos a encuestar en Andalucía fue de 14, siendo 222 el total nacional.

Igualmente, la encuesta a mataderos ha sido exhaustiva, siendo investigados todos los establecimientos dedicados al sacrificio de conejos. La información recogida viene referida a los años 2005, 2006 y 2007 y se concreta en el número de cabezas sacrificadas, y producción en canal, así como el origen y destino de los conejos sacrificados. El número de mataderos que sacrifican conejos en Andalucía fue de 4, siendo 85 el total en España.

A diferencia de años anteriores, en la encuesta a granjas cunícolas, se han considerado solamente las de tipo industrial, es decir, aquellas explotaciones con una capacidad teórica superior a las 19 jaulas nido y dentro de éstas sólo las especializadas en producción de carne, no siendo objeto de la misma, otras como las destinadas a la producción de animales para repoblaciones cinegéticas, las de selección y multiplicación, etc. La encuesta se ha planteado mediante la investigación de una muestra de explotaciones en función del número de jaulas para hembras reproductoras, con la siguiente estratificación:

Estrato 1 20-99 jaulas

Estrato 2 100-199 jaulas

Estrato 3 200-399 jaulas

Estrato 4 400-799 jaulas

Estrato 5 > 799 jaulas

En Andalucía, el número de granjas de conejos es de 71, de las cuales 30 son las que constituyen la muestra. En España son 3.401 el número total de explotaciones cunícolas y de ellas, 1.004 constituyen la muestra total nacional.

Las 30 explotaciones que forman la muestra a investigar en Andalucía, suman un total de 30.862 jaulas. De ellas 24 explotaciones se sitúan en el estrato 4, con un total de 12.834 jaulas y 23 explotaciones corresponden al estrato 3, con 6.455 jaulas. Seguidamente, 9 explotaciones son del estrato 5, con 10.040 jaulas en total, 8 pertenecen al estrato 2, con 1.138 jaulas y 7 son del estrato 1, con 395 jaulas para hembras reproductoras en total.

En las provincias de Cádiz y Huelva no hay actividad en el sector cunícola dado que no se localiza ninguna explotación comercial ni tampoco fábricas de piensos para conejos o mataderos que sacrifiquen conejos.

RESULTADOS

Fábricas de piensos para conejos

En el cuadro número 4, se refleja la distribución de fábricas existentes por Comunidades autónomas, su producción en los años 2005, 2006 y 2007 y la evolución de ésta en los dos últimos años tomando como referencia la producción del año 2005.

En relación con los datos nacionales, se observa un descenso de la producción en el año 2006, respecto a 2005, invirtiéndose la tendencia en 2007.

En Andalucía, las 11 fábricas existentes, producían 14.106t de pienso en 2007, cantidad algo menor que la producida en los dos años anteriores. Sevilla, es la única provincia andaluza exportadora de piensos para conejos. El cuadro nº 5, refleja el destino de venta del pienso producido en las fábricas. La producción se concentra en las comunidades de Cataluña y Comunidad Valenciana, que representan el 42,3% de la producción total nacional. La producción andaluza corresponde al 2,5% del total nacional, siendo el principal suministrador de nuestra comunidad la Región de Murcia.

Mataderos de conejos

En el cuadro nº 6 figura la distribución de los mataderos que han sacrificado conejos, por Comunidades autónomas, indicando el sacrificio anual de animales jóvenes y de desecho en número de cabezas y peso de canal en los años 2005, 2006 y 2007.

En Andalucía hay 4 mataderos de conejos, contabilizándose en 2007, un total de 473.000 animales jóvenes y 21.000 de desecho sacrificados, correspondiendo a 556t de canal total, el 1% del total nacional (55.351 t). Cataluña es la primera comunidad de España, con unas cifras en 2007 de 27 mataderos y 18.437t de peso canal total.

En el cuadro nº 7 se refleja la siguiente información:

Primera columna, sacrificio de conejos en t canal, efectuados en los mataderos de cada C.C.A.A.

Segunda columna, consumo de la carne de conejo procedente de mataderos de cualquier C.C.A.A., es decir, toneladas de carne de conejo destinada a cada comunidad procedente de mataderos de dicha comunidad o de otras.

Tercera columna, balance sacrificio-consumo de t de canal en %.

Cuarta columna, producción de conejos, en miles de cabezas, en la Comunidad que serán sacrificados en ésta o en otras. Es decir, número de animales procedentes de cada comunidad que serán destinados al sacrificio en esa o en otras comunidades.

Quinta columna, sacrificio de conejos, en miles de cabezas, efectuados en los mataderos de la C.C.A.A en cuestión.

Sexta columna, balance producción-sacrificio de miles de cabezas en %.

En Andalucía, prácticamente la totalidad de la carne producida en mataderos andaluces se queda íntegramente en la Comunidad, a excepción de 180t que son vendidas a distribuidores, por lo que se desconoce su destino final, además de 2t cuyo destino no se especifica. A pesar de ello se consume más carne de la producida. El déficit se suple con carne procedente de las comunidades de Galicia, Castilla la Mancha, Castilla León y Comunidad Valenciana. A pesar de ello, el 57% de los gazapos que salen de granjas andaluzas se destinan a mataderos de Castilla la Mancha y Comunidad Valenciana.

Como datos complementarios, el destino de las pieles en Andalucía principalmente se dirige a peletería (66%) desechándose el resto.

En cuanto a subproductos SANDACH (subproductos de origen animal no destinados a consumo humano), en 2007, se generaron en los mataderos andaluces 166.715 kg correspondientes a la Categoría 2 y 150.976 kg a Categoría 3 (esta última no incluye las pieles).

Granjas cunícolas

En cuanto a la estructura productiva, el cuadro nº 8 recoge los datos relativos al tamaño de las explotaciones. Cataluña, con el 28,4% de las jaulas, tiene la mayor infraestructura productiva del país. Le sigue Aragón con 13,04%, Comunidad Valenciana (12,41%) Galicia (11,59%) Castilla León (10,8%) y Castilla la Mancha(9,21%). El resto de comunidades, entre las que se encuentra Andalucía, no superan el 3% cada una de representatividad.

En Andalucía, igual que en el resto de España, predomina la personalidad física como modelo de gestión de las explotaciones cunícolas, 95,3% y 86% respectivamente.

En cuanto a la antigüedad media de las explotaciones, en la Comunidad andaluza es de 8 años y de 14 años es la media nacional.

El censo total en España, recogido en la encuesta de 2007 es de 6.903.718 cabezas de cualquier sexo y edad. Comparando esta cifra con la obtenida en la encuesta de 2004, 8.563.791, se observa un descenso del 19,3%. El número total de efectivos en Andalucía es de 157.902 animales de todas las categorías, el día de la encuesta. El cuado nº 9, recoge los resultados censales de la encuesta a granjas con 20 o más jaulas para hembras reproductoras, en el año 2007.

Los datos de comercialización más significativos se reflejan en el cuadro nº 10, con la siguiente información:

Primera columna, producción de gazapos vendidos en el año 2007 en granjas de la C.C.A.A

Segunda columna, sacrificio de gazapos o nº de gazapos procedentes de las distintas comunidades cuyo destino para el sacrificio es la comunidad en cuestión.

Tercera columna, porcentaje que refleja el grado en que los gazapos vendidos en una comunidad son sacrificados en la misma.

Se observa que la producción va en proporción al sacrificio, no obstante, no todos los gazapos vendidos para sacrificio en una comunidad son sacrificados en la misma, así como a cada comunidad llegan gazapos de distintas procedencias para ser sacrificados en sus mataderos. En Andalucía, se envía casi el 40% de los gazapos producidos aquí, a las comunidades de Castilla la Mancha, C. Valencia y R. de Murcia.

El cuadro nº 11 recoge el consumo de pienso en las explotaciones, en el año 2007.

El consumo de pienso aumenta a lo largo de los tres años encuestados. Considerando un periodo de cebo de 31 días, el consumo medio de un gazapo al día es de 135gr de pienso. El promedio de pienso consumido por kg de conejo vivo, suponiendo un peso vivo medio de 2 kg, está próximo a los 4 kg de pienso/kg de conejo vivo (media nacional en los tres años encuestados).

En la Comunidad andaluza, el consumo total de piensos en las explotaciones durante el año 2007 fue de 9.551t.

La alimentación y la mano de obra representan un alto porcentaje de los costes en las explotaciones cunícolas, destacando el carácter familiar de esta actividad. En Andalucía, en el 72,1% de las explotaciones, el empresario tiene total dedicación, y en el 48,8% trabajan familiares con dedicación parcial. Estas cifras a nivel nacional son del 58,8% y 32,5% respectivamente.

En cuanto al grado de tecnificación de las explotaciones cunícolas, comparando con los datos de la encuesta de 2003, se ha avanzado en la automatización de los procesos, aumentando el número de granjas con distribución automática del pienso, ventilación forzada, calefacción y extracción automática del estiércol. En Andalucía, la superficie media de naves por explotación es de 835,5 m², algo superior a la media en España, que es de 643,9 m².

En los tres años estudiados, las inversiones realizadas destacan en construcción de edificios, adquisición de maquinaria e instalaciones y la adquisición de nuevas jaulas. En 2007, estas actividades suponían el 85,2% del total de las inversiones (media nacional), siendo en Andalucía del 100% las inversiones destinadas a estas actividades.

Cuadro N $^{\rm e}$ 1. ENCUESTAS A FÁBRICAS DE PIENSOS. DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. Número de establecimientos a encuestar

Comunidades	N° de fábricas de					
Autónomas	piensos para conejos					
GALICIA	18					
P. DE ASTURIAS	9					
CANTABRIA	6					
PAIS VASCO	9					
NAVARRA	3					
LA RIOJA						
ARAGON	15					
CATALUÑA	47					
BALEARES						
CASTILLA Y LEON	33					
MADRID	5					
CASTILLA LA MANCHA	15					
C. VALENCIANA	10					
R. DE MURCIA	16					
EXTREMADURA	17					
ANDALUCIA	14					
CANARIAS	5					
ESPAÑA	222					

Cuadro N^2 2. ENCUESTAS A MATADEROS. DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. Número de establecimientos a encuestar

Comunidades	N° de mataderos
Autónomas	que sacrifican conejos
GALICIA	3
P. DE ASTURIAS	
CANTABRIA	1
PAIS VASCO	4
NAVARRA	4
LA RIOJA	1
ARAGON	6
CATALUÑA	29
BALEARES	
CASTILLA Y LEON	4
MADRID	
CASTILLA LA MANCHA	7
C. VALENCIANA	10
R. DE MURCIA	3
EXTREMADURA	1
ANDALUCIA	4
CANARIAS	8
ESPAÑA	85

Cuadro № 3. NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y DE PLAZAS. DISTRIBUCIÓN POR CC.AA.

	RESUMEN M	UESTRA EXPLOTACIO	ONES CUNÍCOLAS 2008		_
Comunidades	Total	Total jaulas	Total explotaciones	Total jaulas	Coeficiente
Autónomas	Explotaciones	Directorio	a encuestar	a encuestar	variación
CATALUÑA	1.466	376.733	258	368.343	4,59
C. VALENCIANA	269	164.544	109	164.044	3,06
ARAGÓN	379	172.877	95	166.227	6,1
CASTILLA-LEÓN	229	143.215	91	142.089	3,22
GALICIA	301	153.646	90	148.646	5,65
CASTILLA-LA MANCHA	219	122.147	83	113.897	3,79
R. DE MURCIA	53	31.002	53	31.002	4,52
PAÍS VASCO	118	27.715	33	31.675	7,2
CANARIAS	145	21.244	33	20.444	21,14
NAVARRA	53	38.350	31	38.350	4,08
ANDALUCÍA	71	30.862	30	27.362	10,81
EXTREMADURA	29	9.001	29	9.001	49,33
P. DE ASTURIAS	24	7.200	24	4.210	26,82
LA RIOJA	21	12.295	21	12.295	11,93
CANTABRIA	19	12.120	19	11.340	3,87
MADRID	5	2.695	5	2.280	
ISLAS BALEARES					
ESPAÑA	3.401	1.325.646	1.004	1.291.205	1,57

Cuadro № 4. PRODUCCIÓN DE PIENSO. AÑOS 2005, 2006 Y 2007

Comunidades Autónomas	Año 20	Año 2005		Año 2006		07	Evolución de la producción. Índice 2005=100	
	N° de fábricas	t pienso	N° de fábricas	t pienso	N° de fábricas	t pienso	2006(%)	2007(%)
GALICIA	16	71.497	16	75.053	16	83.399	105,0	116,6
P. DE ASTURIAS	7	41.258	7	41.633	7	44.816	100,9	108,6
CANTABRIA	4	620	4	559	4	1.161	90,1	187,3
PAIS VASCO	4	659	4	904	4	1.024	137,2	155,4
NAVARRA	3	3.702	3	3.814	3	3.164	103,0	85,5
LA RIOJA								
ARAGON	16	72.895	15	71.766	16	70.402	98,5	96,6
CATALUÑA	38	137.814	37	130.580	36	133.216	94,8	96,7
BALEARES								
CASTILLA Y LEON	33	46.797	32	47.601	32	50.091	101,7	107,0
MADRID	3	4.170	3	2.867	3	2.655	68,8	63,7
CASTILLA LA MANCHA	11	4.657	12	5.532	12	4.869	118,8	104,6
C. VALENCIANA	10	101.743	10	104.792	10	102.544	103,0	100,8
R. DE MURCIA	12	31.898	13	30.558	13	33.098	95,8	103,8
EXTREMADURA	16	3.141	16	3.185	16	2.912	101,4	92,7
ANDALUCIA	11	17.814	11	15.163	11	14.106	85,1	79,2
CANARIAS	5	10.726	5	10.790	5	10.365	100,6	96,6
ESPAÑA	189	549.391	188	544.797	188	557.822	99,2	101,5

Cuadro Nº 5. PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PIENSOS COMPUESTOS PARA CONEJOS. AÑO 2007

Comunidades Autónomas	Producción (t)	Consumo (t)	Cobertura 100(Producción)/(Consumo)(%)
GALICIA	83.399	80.927	103,1
P. DE ASTURIAS	44.816	7.385	606,8
CANTABRIA	1.161	8.224	14,1
PAIS VASCO	1.024	7.424	13,8
NAVARRA	3.164	11.469	27,6
LA RIOJA		3.560	0,0
ARAGON	70.402	71.166	98,9
CATALUÑA	133.216	115.424	115,4
BALEARES		939	0,0
CASTILLA Y LEON	50.091	67.703	74,0
MADRID	2.655	2.912	91,1
CASTILLA LA MANCHA	4.869	46.700	10,4
C. VALENCIANA	102.544	58.884	174,1
R. DE MURCIA	33.098	15.430	214,5
EXTREMADURA	2.912	3.599	80,9
ANDALUCIA	14.106	19.303	73,1
CANARIAS	10.365	11.878	87,3
OTROS DESTINOS (*)		24.895	
Total general	557.822	557.822	100,0

(*)Incluye pienso en el que nos se ha especificado su destino y las exportaciones con un total de 16.605,89 t (Francia y Portugal principalmente).

Cuadro Nº 6. SACRIFICIO DE CONEJOS EN MATADEROS. AÑOS 2005, 2006 Y 2007

	Año 2005					Año	2006		Año 2007			
Comunidades Autónomas	N° mataderos	Animales jóvenes (miles)	Animales desecho (miles)	t canal total	N° mataderos	Animales jóvenes (miles)	Animales desecho (miles)	t canal total	N° mataderos	Animales jóvenes (miles)	Animales desecho (miles)	t canal total
GALICIA	2	5.474	42	6.914	2	5.802	52	7.058	3	6.426	71	7.483
P. DE ASTURIAS	1	403		511	1	333		415	1	286		369
CANTABRIA	1	86		91	1	96		100	1	88		88
PAIS VASCO	2	985	16	1.238	2	1.079	14	1.364	2	1.120	14	1.427
NAVARRA	4	2.195	15	2.652	3	1.820	13	2.211	3	1.982	11	2.400
LA RIOJA	1	589		646	1	575		632	1	521		573
ARAGON	5	4.475	6	5.228	5	4.675	10	5.469	6	5.241	10	6.162
CATALUÑA	28	14.565	79	16.378	28	15.069	76	16.982	27	16.254	81	18.437
BALEARES												
CASTILLA Y LEON	3	3.853	25	4.669	4	4.266	22	5.236	4	4.457	22	5.513
MADRID												
CASTILLA LA MANCHA	3	2.206	12	2.439	5	4.854	91	5.510	6	5.287	86	6.043
C. VALENCIANA	11	4.687	2	4.937	11	4.622	5	4.849	11	4.848	94	5.481
R. DE MURCIA	3	438		483	3	478		513	3	490		525
EXTREMADURA	1	111		111	1	73		73				
ANDALUCIA	4	469	53	569	4	469	59	596	4	473	21	556
CANARIAS	6	193		262	6	276	1	394	7	229		293
ESPAÑA	75	40.729	250	47.128	77	44.487	343	51.402	79	47.702	411	55.351

Cuadro Nº 7. PRODUCCIÓN, SACRIFICIO Y CONSUMO DE CARNE DE CONEJOCOMERCIALIZADA A TRAVÉS DE MATADEROS. AÑO 2007

Comunidades Autónomas	Sacrificio en mataderos de la C.A. cualquiera que sea su procedencia (a)	Consumo procedente de mataderos de cualquier C.A. (b)	Balance (b)/(a)%	Producción de conejos que serán sacrificados en cualquier C.A.	Sacrificio en mataderos de la C.A. cualquiera que sea su procedencia (d)	Balance (d)/(c)%
	t canal	t canal		Miles cabezas	Miles cabezas	
GALICIA	7.483	1.681	22,7	6.014	6.426	106,8
P. DE ASTURIAS	369	829	224,2	19	286	1.529,8
CANTABRIA	88	56	63,7	566	88	15,6
PAIS VASCO	1.427	2.832	202,2	1.597	1.120	70,1
NAVARRA	2.400	947	39,8	1.352	1.982	146,6
LA RIOJA	573	211	36,9	363	521	143,4
ARAGON	6.162	1.819	29,5	4.798	5.241	109,2
CATALUÑA	18.437	13.331	73,0	11.829	16.254	137,4
BALEARES		784		167		
CASTILLA Y LEON	5.513	3.990	73,1	4.872	4.457	91,5
MADRID		5.867				
CASTILLA LA MANCHA	6.043	1.543	26,1	2.682	5.287	197,2
C. VALENCIANA	5.481	7.969	147,3	4.626	4.848	104,8
R. DE MURCIA	525	1.198	228,1	686	490	71,4
EXTREMADURA		70				
ANDALUCIA	556	1.816	339,4	809	473	58,5
CANARIAS	293	651	222,1	229	229	100,0
OTROS DESTINOS (1)		9.009		7.064		
EXPORTACIÓN (2)		1.237		30		
DISTRIBUIDORES (3)		180				
ESPAÑA	55.350	56.020	102,3	47.702	47.702	100,0

Cuadro N $^{\rm e}$ 8. ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ENCUESTA A EXPLOTACIONES CUNÍCOLAS INDUSTRIALES, AÑO 2008

Comunidades	Estra	ato I	Estra	nto II	Estra	ito III	Estra	nto IV	Estra	ato V	Total	Total
Autónomas	Explotaciones	Jaulas	Explotaciones	Jaulas	Explotaciones	Jaulas	Explotaciones	Jaulas	Explotaciones	Jaulas	explotaciones	Jaulas
GALICIA	13	810	24	3.642	105	30.175	117	64.570	42	54.449	301	153.646
P. DE ASTURIAS	7	225	2	275	5	1.240	8	3.810	2	1.650	24	7.200
CANTABRIA	2	90	1	100	4	1.080	5	2.450	7	8.400	19	12.120
PAIS VASCO	75	2.140	9	1.130	10	2.855	15	9.430	9	12.160	118	27.715
NAVARRA	1	30	4	560	11	3.318	22	11.692	15	22.750	53	38.350
LA RIOJA			1	197	4	1.075	11	6.423	5	4.600	21	12.295
ARAGON	23	1.286	51	6.700	128	35.223	137	73.304	40	56.364	379	172.877
CATALUÑA	582	25.312	244	32.001	318	88.265	228	119.873	94	111.282	1.466	376.733
CASTILLA Y LEON	10	532	14	1.898	68	19.852	83	45.190	54	75.743	229	143.215
MADRID	1	65	1	100	1	250	1	480	1	1.800	5	2.695
CASTILLA LA MANCHA	5	232	24	3.099	70	19.076	73	38.943	47	60.797	219	122.147
C. VALENCIANA	8	344	22	3.265	75	20.525	96	53.280	68	87.130	269	164.544
R. DE MURCIA	4	190	5	839	13	4.086	16	8.159	15	17.728	53	31.002
EXTREMADURA	8	423	2	290	10	2.669	8	4.540	1	1.079	29	9.001
ANDALUCIA	7	395	8	1.138	23	6.455	24	12.834	9	10.040	71	30.862
CANARIAS	85	3.388	24	3.036	21	5.185	10	5.130	5	4.505	145	21.244
ESPAÑA	831	35.462	436	58.270	866	241.329	854	460.108	414	530.477	3.401	1.325.646

Cuadro Nº 9. EFECTIVOS EL DÍA DE LA ENCUESTA. AÑO 2007

Comunidades Autónomas	N° conejas madre	N° machos reproductores	N° hembras reemplazo	Nº gazapos destetados	Gazapos destetados/conejas madre
GALICIA	145.552	2.912	35.660	768.776	5,28
P. DE ASTURIAS	3.793	47	927	13.776	6,63
CANTABRIA	9.164	211	1.805	47.741	5,21
PAIS VASCO	32.957	1.241	7.970	163.144	4,95
NAVARRA	38.361	3.836	9.594	23.984	0,63
LA RIOJA	12.341	402	2.697	56.629	4,59
ARAGON	164.198	2.903	40.618	646.254	3,94
CATALUÑA	321.670	18.268	80.302	1.310.031	4,07
BALEARES					
CASTILLA Y LEON	154.708	1.671	45.722	871.190	5,63
MADRID	2.272		590	9.200	4,05
CASTILLA LA MANCHA	100.223	2.012	24.661	386.468	3,86
C. VALENCIANA	158.459	5.264	39.574	657.790	4,15
R. DE MURCIA	33.030	1.475	10.465	190.280	5,76
EXTREMADURA	1.550		600	2.500	1,61
ANDALUCIA	27.907	1.289	7.373	121.333	4,35
CANARIAS	15.310	1.057	4.351	57.630	3,76
ESPAÑA	1.221.495	42.588	312.909	5.326.726	4,36

Cuadro Nº 10. PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE GAZAPOS A TRAVÉS DE LAS CC.AA. EN EL 2007

Comunidades Autónomas	Producción Nº gazapos	Sacrificio Nº gazapos	Cobertura (P)/(C)*100 %
GALICIA	7.357.112	7.257.094	101,4
P. DE ASTURIAS	140.180	44.186	317,2
CANTABRIA	535.864	116.438	460,2
PAIS VASCO	1.450.865	1.250.163	116,1
NAVARRA	2.730.493	1.954.498	139,7
LA RIOJA	523.218	401.313	130,4
ARAGON	7.392.829	5.897.631	125,4
CATALUÑA	15.318.365	16.688.650	91,8
BALEARES		41.223	·
CASTILLA Y LEON	7.294.328	5.502.143	132,6
MADRID	111.157		50,1
CASTILLA LA MANCHA	4.308.336	5.668.987	76,0
C. VALENCIANA	6.788.377	6.971.636	977,4
R. DE MURCIA	1.682.456	1.020.049	164,9
EXTREMADURA	23.800		·
ANDALUCIA	1.300.727	997.258	130,4
CANARIAS	575.007	575.007	100,0
OTROS DESTINOS (*)		2.279.845	
EXPORTACIÓN		866.993	
ESPAÑA	57.333.114	57.533.114	100,0

^(*) Provincia de destino sin identificar

Cuadro Nº 11. CONSUMO DE PIENSO EN LAS EXPLOTACIONES, AÑO 2007

			2007				
Comunidades			Consumo de piensos compujes	stos (t)			
Autónomas	Pienso de uso mixto o único	Pienso para reproductoras	Pienso para engorde	Pienso blanco	Otros piensos	Total piensos	Heno
GALICIA	2.971	22.456	19.287	10.331	1.741	56.785	634,1
P. DE ASTURIAS	93	286	420	261	85	1.144	4,6
CANTABRIA	510	1.566	1.600	431	35	4.142	5,8
PAIS VASCO	2.996	2.703	2.183	1.560	727	10.169	
NAVARRA		6.458	8.050			14.509	
LA RIOJA	499	1.585	1.081	680		3.845	10,1
ARAGON	1.444	25.151	24.783	10.155	1.153	62.686	
CATALUÑA BALEARES	17.874	32.907	38.063	19.841	983	109.667	65,0
CASTILLA Y LEON	5.332	21.373	24.728	9.412	379	61.225	10,1
MADRID	9	259	260	82		610	
CASTILLA LA MANCHA	4.365	11.867	10.673	2.248	130	29.284	1,5
C. VALENCIANA	4.127	22.083	17.077	9.525	94	52.906	223,8
R. DE MURCIA	6.324	3.215	2.767	1.566		13.872	
EXTREMADURA		66	66	65		197	
ANDALUCIA	4.495	2.730	984	1.300	43	9.551	0,1
CANARIAS	935	1.485	1.345	397	303	4.644	5,0
ESPAÑA	51.972	156.193	153.368	67.854	5.672	435.059	960,0

10. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE ENERO-FEBRERO 2009

BOJA

Nº 2 05/1/2009	Nº 2	05/1/2009
------------------	------	-----------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores del Decreto 506/2008, de 25 de noviembre, por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, se establecen los requisitos de las entidades interesadas en obtener dicha condición, sus funciones y obligaciones, se regula la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los grupos en aplicación del enfoque LEADER.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de Almería la competencia para resolver las peticiones de ayudas que se citan.

№ 3 07/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convoca para el 2009 las ayudas para la concesión de subvenciones para promover la creación de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, sobre la comunicación de las cesiones de derechos de ayudas incluidas en el régimen de pago único, prevista en el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, sobre aplicación de pagos directos a la ganadería y a la agricultura.

Nº 4 08/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía.

Nº 5 09/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se establecen normas en relación con la ayuda para la destilación de alcohol para uso de boca, para las campañas 2008/2009 y 2009/2010.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba un plan de gestión de la pesquería de la chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino de Andalucía reguladas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas al fomento de celebración de Certámenes Agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

№ 6 10/1/2009

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua.

Nº 8	14/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, previstas en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, y se efectúa convocatoria para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errata a la Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía (BOJA núm. 4, de 8.1.2009).

№ 9 15/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de enero de 2009, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción en el registro de la Denominación de Origen Protegida «Lucena».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de enero de 2009, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz la competencia para resolver las peticiones de ayudas que se citan.

Nº 10 16/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero, y se efectúa su convocatoria para 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de enero de 2009, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción en el registro de la Indicación Geográfica Protegida «Mantecados de Estepa».

№ 11	19/1/2009

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 18 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

№ 12	20/1/2009
------	-----------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, previstas en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, y se efectúa convocatoria para el año 2009.

Nº 16	26/1/2009
-------	-----------

PRESIDENCIA

Corrección de errata a la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 (BOJA núm. 259, de 31.12.2008).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de enero de 2009, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones y las ayudas a las mismas.

Nº 17 27/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

№ 19 29/1/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 20 de enero de 2009, por la que se modifica la Orden de 22 de febrero de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Vinagre de Jerez».

Nº 22 3/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 2007, por la que se establecen normas para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios Combinados del Plan 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de enero de 2009, por la que se aprueba el Reglamento del Vino de Calidad de «Granada» y de su Órgano de Gestión.

Nº 23 04/2/2009

CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 15/2009, de 20 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

№ 24 5/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la de 5 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos de plantación de viñedo de la Reserva Regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2008/2009.

№ 25 6/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 31/2009, de 3 de febrero, por el que se modifica el Decreto 221/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento y registro de las Entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias en Andalucía y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de enero de 2009, por la que se modifica el Anexo I del Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de enero de 2009, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Carne de Cabrito» como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

№ 26 9/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de enero de 2009, por la que se regula la Unidad Cartográfica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Nº 29 12/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de enero de 2009, por la que se anuncia la convocatoria para el año 2009 para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Incedeca, S.L., como organismo de control de inspección de la norma de calidad de la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.

Nº 30 13/2/2009

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 242, de 5.12 2008).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba el listado definitivo de adjudicatarios de los aprovechamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº 31 16/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se modifica la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra Contraviesa-Alpujarra» para los vinos originarios de la comarca vitivinícola Contraviesa-Alpujarra de la provincia de Granada.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 8 de enero de 2009, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2009/2010, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2009, las ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2009, del régimen de ayudas agroambientales para el año 2009, y del régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas para el año 2009 (BOJA núm. 12, de 20.1.2009).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-464/09). (Director- Oficina Comarcal Agraria Almería-La Cañada).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-610/09). (Coordinador Fondos Estructurales)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-612/09). (Servicio de Coordinación)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se modifica la de 1 de julio de 2003, por la que se autoriza la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de Granada Sur-Oeste.

Nº 32 17/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Incedeca, S.L., como organismo de control de inspección de la norma de calidad de la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.

№ 34 19/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas destinadas a la reconversión de determinadas especies frutícolas reguladas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 358/2006, de 24 de marzo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Organizaciones, Federaciones o Asociaciones vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz y se convocan para el año 2009.

№ 36 23/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un horario de entrada y salida de puerto para la flota de arrastre del Golfo de Cádiz.

Nº 37 24/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia genética a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 10 de febrero de 2009, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

№ 38 25/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se establecen normas en relación con la ayuda para la destilación de alcohol para uso de boca, para las campañas 2008/2009 y 2009/2010 (BOJA núm. 5, de 9.1.2009).

Nº 39 26/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita (DL-835/09).

№ 40 27/2/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía (BOJA núm. 4, de 8.1.2009).

BOE

Nº 5 06/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.- Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se retira el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas a la Sociedad Agraria de Transformación Golden Citrus de Gibraleón, Huelva.

|--|

Vinos. Concursos.-Orden ARM/3898/2008, de 23 de diciembre, por la que se publica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2009, en el territorio nacional.

Nº 9 10/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones. Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de 2008, a entidades, empresas y profesionales relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios.

№ 11 13/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas. Orden ARM/3927/2008, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/2696/2008, de 16 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3928/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3930/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de encefalopatía espongiforme bovina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3931/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de seguro combinado y de daños excepcionales en tomate, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3932/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3933/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3936/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3937/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros Agrarios Combinados. Orden ARM/3938/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera verano, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3939/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3940/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3941/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3942/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3943/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3944/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3945/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3946/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal, convocadas por Orden APA/1159/2008, de 11 de abril.

№ 15	17/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ceses.-Real Decreto 34/2009, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco Tapia Granados como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Nombramientos.-Real Decreto 35/2009, de 16 de enero, por el que se nombra Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a don Pedro Rodríguez Cantero.

Nº 16 19/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3977/2008, de 23 de diciembre, de corrección de errores de la Orden ARM/2485/2008, de 29 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de leguminosas grano en secano, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3978/2008, de 23 de diciembre, de corrección de errores de la Orden ARM/2499/2008, de 29 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos en secano, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

№ 17	20/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.-Orden ARM/19/2009, de 16 de enero, por la que se posponen las fechas límite establecidas para la adopción de decisiones sobre los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas para el año 2009 y comunicación de su cuantía.

Nº 18	21/1/2009

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Presupuestos.- Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

Nº 20	22/1/2000
N- ZU	23/1/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Productos alimentarios.- Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/40/2009, de 16 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/3810/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

№ 21	24/1/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 31/2009, de 16 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad comercial para las patatas de consumo en el mercado nacional y se modifica el anexo I del Real Decreto 2192/1984, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de las normas de calidad para las frutas y hortalizas frescas comercializadas en el mercado interior.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/47/2009, de 14 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden ARM/3811/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por la paralización temporal de la actividad a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del norte (NEAFC).

Nº 23	27/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ganadería. Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Nº 24 28/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Indicaciones geográficas protegidas.- Orden ARM/4017/2008, de 23 de diciembre, por la que se publica la Orden de 9 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra del Norte de Almería", para los vinos originarios de la zona geográfica del norte de Almería.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica la actualización del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 toneladas de registro bruto, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.-Resolución de 13 de enero de 2009, de la Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria del Premio "Alimentos de España al Mejor Queso: año 2009".

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publican las listas de establecimientos de cuarentena de importación.

Nº 25 29/1/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Orden ARM/4018/2008, de 5 de noviembre, por el que se resuelve y publica la adjudicación del IV Premio Dirección General de Ganadería, convocado mediante Orden APA/733/2008, de 29 de febrero.

Nº 27 31/1/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Carne de vacuno. Etiquetado.-Real Decreto 75/2009, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno, y el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos.

Nº 29 3/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.-Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural.

Nº 30 4/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/151/2009, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de puesta, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/152/2009, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de carne, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/153/2009, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos de razas asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/154/2009, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 31 5/2/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Sanidad animal.-Orden PRE/156/2009, de 30 de enero, por la que se modifica el anexo IV del Real Decreto 1911/2000, de 24 de noviembre, por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.-Orden ARM/173/2009, de 22 de enero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

№ 33 7/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad vegetal.- Orden ARM/183/2009, de 4 de febrero, por la que se modifica el anexo IV del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

Nº 34 9/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Becas.- Resolución de 9 de diciembre de 2008, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan becas de perfeccionamiento técnico-profesional para titulados superiores en el área de comercialización pesquera para el año 2009.

Nº 36 11/2/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Comercio intracomunitario. Estadísticas.- Resolución de 27 de enero de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (sistema Intrastat).

Nº 37 12/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Planificación hidrológica.- Corrección de errores de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Nº 39 14/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Espacios naturales.- Resolución de 20 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el inventario nacional de zonas húmedas 117 humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.-Orden ARM/249/2009, de 12 de febrero, por la que se establece una parada temporal para los buques incluidos en el censo de la modalidad de cerco del caladero nacional del Golfo de Cádiz.

Pesca marítima.-Orden ARM/250/2009, de 12 de febrero, por la que se establece una parada temporal para las flotas incluidas en el Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

Nº 42 18/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Organización.-Orden ARM/304/2009, de 17 de febrero, por la que se crean la Junta de Contratación y la Mesa de contratación de los servicios comunes y la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/319/2009, de 12 de febrero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de la producción de los moluscos en relación con el seguro de acuicultura marina para mejillón, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 43 19/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/346/2009, de 12 de febrero, de corrección de errores de la Orden ARM/3940/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

№ 44 20/2/2009

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Acuerdos internacionales.-Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 20 de noviembre de 2007.

Nº 47 24/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.-Resolución de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de restauración hidrológico-forestal.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la concesión de subvenciones destinadas a la constitución y a la consolidación de entidades certificadoras en el año 2008, convocadas por Orden APA/657/2008, de 29 de febrero.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la concesión de subvenciones destinadas a potenciar la creación, funcionamiento y desarrollo de las estructuras de los productos alimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada, convocadas por Orden APA/658/2008, de 29 de febrero.

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/393/2009, de 13 de febrero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/394/2009, de 13 de febrero, por la que se incluye una variedad en el Registro de Variedades Comerciales para la Exportación.

№ 48 25/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Alimentación animal.- Corrección de errores de la Orden PRE/1809/2006, de 5 de junio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal, para incorporar la Directiva 2006/13/CE de la Comisión de 3 de febrero de 2006.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.- Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para el grupo de productos frutas y hortalizas, conforme al Reglamento (CE) nº 361/2008 del Consejo, de 14 de abril de 2008, a la Sociedad Agraria de Transformación Ramafrut, de Vícar (Almería).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/401/2009, de 20 de febrero, por la que se establece una parada temporal para los buques incluidos en el censo de la modalidad de arrastre de fondo del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica la actualización del censo unificado de palangre de superficie creado por Orden APA/2521/2006, de 27 de julio, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Oden ARM/402/2009, de 12 de febrero, por la que se modifica la Orden ARM/3939/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/403/2009, de 17 de febrero, de corrección de errores de la Orden ARM/173/2009, de 22 de enero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/404/2009, de 18 de febrero, de corrección de errores de la Orden ARM/3941/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Subvenciones.-Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Medio Rural, por la que se publican las subvenciones concedidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ejercicio 2008, convocadas por Orden APA/478/2008, de 14 de febrero.

Nº 49 27/2/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Plantas forrajeras. Reglamento técnico de control.- Orden ARM/405/2009, de 18 de febrero, por la que se modifica el Reglamento técnico de control y certificación de semillas de plantas forrajeras.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/437/2009, de 20 de febrero, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro forestal, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/438/2009, de 20 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/439/2009, de 20 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

11. – INDICE DE MATERIAS PUBLICADAS EN EL B.I.A.P 2008

Nº Boletín 1.Sector Ganadero 1.1-Estudios e informes	Fecha	Título	Pág
N° 192	Mayo-Junio 2008	Encuesta de existencias de Ganado Bovino. Diciembre 2007. Resultados e informe.	90
N° 193	Julio-Agosto 2008	Encuesta de existencias de Ganado Porcino. Diciembre 2007. Resultados e informe.	88
N° 193	Julio-Agosto 2008	Encuesta de existencias de Ganado Ovino- Caprino. Diciembre 2007. Resultados e Informe.	102
2.Sector Agrario 2.1-Estudios e informes			
N°195	Noviembre-Diciembre 2008	Encuesta de precios de la tierra en Andalucía. Año 2007.	86
N°195	Noviembre-Diciembre 2008	Estadísticas de Agricultura Ecológica en Andalucía. Año 2008.	41

Se incluyen además con regularidad las siguientes materias.

La Coyuntura Agraria Temperaturas

Precipitaciones.

Estado de los embalses.

Incidencia del clima en el estado de los cultivos.

Evolución de los cultivos. Estado de la ganadería.

Avances de Superficies y Producciones Agrícolas (cada dos meses).

Estadísticas Ganaderas (cada dos meses). Producción de huevos para incubar y pollitos aves de corral (mes

a mes).

Movimiento Comercial Pecuario en Andalucía (cada dos meses).

Estadísticas de maquinaria Agrícola (mes a mes).

Precios y Mercados Agrarios (semana a semana).

Precios Percibidos y Pagados por los agricultores (mes a mes).

Comercio Exterior Agroalimentario Andaluz (cada dos meses).

Disposiciones de interés agrario y pesquero publicadas en BOJA y BOE (mes a mes).